DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 25 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20956

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.107. — Se otorga a la Inspección General de Hacienda un nuevo plazo para la liquidación del grupo patrimonial CEVI S. A., INHOSA, "Fondo de Participaciones S. A.", y "Alfredo Vidal".

El Consejo de Estado ha sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1º Otórgase a la Inspección General de Hacienda un nuevo plazo de un año, a partir de la promulgación de la presente ley, para la liquidación del grupo patrimonial a que se refiere la ley 14.672, de 27 de junio de 1977.

Art. 2º Facúltese al Poder Ejecutivo para prorrogar, en caso necesario y por razones fundadas, hasta en un año el plazo establecido en el artículo precedente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

LEY 15.107

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 122|981. — Se modifican decretos por los que se aprobaron las Reestructuras Presupuestales del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Visto: los decretos 249/979, de 9 de mayo de 1979, 518/979, de 21 de setiembre de 1979 y 127/980, de 13 de febrero de 1980, por los que se aprobaron las Reestructuras Presupuestales de los Incisos 25, Consejo Nacional de Educación y 12, Ministerio de Salud Pública.
Resultando: en los decretos aprobados se constataron diversos errores y omisiones originados en los proyectos presentados por los incisos mencionados.
Considerando: que es necesario modificar los decretos de referencia para subsanar las deficiencias constatadas.
Atento: a lo informado por la Comisión de Reestructuras creada por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 249/979, de 9 de mayo de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal del Consejo Nacional de Educación incluyéndose en el Programa 1.04, Unidad Ejecutora "Consejo de Educación Técnico - Profesional" los siguientes cargos:

1 Jefe de Departamento, Arquitecto, AaA E4.
1 Jefe de Departamento Médico, AaA E4.
1 Subjefe de Departamento Médico AaA E2.
4 Técnico I, Médico, AaA 6.
1 Jefe de Departamento Relaciones Públicas AcC E2.
1 Jefe de Departamento Tecnología Educativa, AcC E2.
1 Jefe de Sección Ab 12.
1 Jefe de Sección Especialización AcC 12.

La Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los antecedentes adjuntos suprimirá las Unidades Docentes Compensadas correspondientes a estos cargos que figuraban indebidamente en el Escalafón Be.

Art. 2º Modifícase el decreto 518|979 de fecha 21 de setiembre de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal del Ministerio de Salud Pública, de la manera siguiente: "artículo 3º Unidad Ejecutora 21, donde dice: "1 Director de Instituto Médico Docente AaA E5", el grado debe ser "AaA E4" y donde dice: "1 Director Médico Docente AaA E2" debe decir: "1 Subdirector Médico Docente AaA E2".
Declárase que los cargos de Chofer del Ministerio de Salud Pública vacantes o al vacar previstos en su Reestructura Presupuestal, están incluidos en el regimen del artículo 380 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

Art. 3º Modifícase el decreto 127|980 de 13 de febrero de 1980, referente a la Reestructura Presupuestal del Ministerio de Salud Pública, en su artículo 6º, inciso w, de la manera siguiente: donde dice, en la Unidad Ejecutora 34 "se suprime 1 Director Departamental de Salud Médica AaA E4" debe decir: en la Unidad Ejecutora 05 "se suprime 1 Director Regional Médico AaA E4".

Art. 4º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ANTONIO CAÑELLAS.

3

Decreto 123|981. — Se dictan normas sobre las importaciones que se efectúen al amparo de los Convenios de Créditos suscritos por el Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de marzo de 1981

Visto: los decretos 528|979, de 14 de setiembre de 1979 y 542|979 de 26 de setiembre de 1979.
Resultando: I) Que por los mismos, las importaciones que se efectúen al amparo de los Convenios de Créditos suscritos entre el Banco Central del Uruguay y los Bancos Centrales de Argentina y el Banco do Brasil S. A. (CACEX), tributan por único concepto el 10% de recargo mínimo;
II) Que las listas de bienes negociados en los Convenios citados incluyen mercaderías que nuestra legislación no define como bienes de capital.
Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 736|978, de 26 de diciembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 439|979 de 1º de agosto de 1979, sólo corresponde aplicar el tratamiento tributario preferencial a los bienes definidos como de capital por nuestra legislación, siempre que no haya producción nacional.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las importaciones de bienes de capital definidos como tales por nuestra legislación y listados con recargo del 10% (diez por ciento) en el momento de su importación, que se efectúen al amparo de los convenios de créditos suscritos o a suscribir por el Banco Central del Uruguay, tributarán por único concepto el 10% de recargo mínimo.

Art. 2º El resto de los bienes que integren las listas negociadas o a negociar en los convenios de créditos tributarán de acuerdo al régimen general de importaciones.

Art. 3º El presente decreto tendrá vigencia para las denuncias de importación registradas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir de la fecha del mismo.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

4

Resolución 404/981. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Comercio Exterior a los efectos de contratar una persona para cumplir tareas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 10.

Resultando: que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los rubros 0.21, 0.22 y 0.23 del referido Programa.

Considerando: I) Que dicha contratación está comprendida en el Proyecto de Racionalización Administrativa del personal contratado que exige el artículo 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de fecha 28 de diciembre de 1979;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980 de fecha 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de contratado en la Dirección General de Comercio Exterior —Ministerio de Economía y Finanzas— hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Federico Solé Martínez, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 18.568, para desempeñar tareas de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, con un régimen de 40 horas semanales de labor.

2º La erogación resultante se discriminará en la siguiente forma: N$ 1.411,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos once), con cargo al renglón 0.21; N$ 928,00 (nuevos pesos novecientos veintiocho) con cargo al renglón 0.22 y N$ 1.401,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos uno), con cargo al renglón 0.23.

3º Estas remuneraciones están dadas por el decreto 540/980 de fecha 10 de octubre de 1980 y se incrementará en los porcentajes y en oportunidad que el Poder Ejecutivo disponga para la Administración Central.

4º La designación queda condicionada al otorgamiento del Certificado Habilitante para el ejercicio de la función pública, dentro del plazo de noventa días.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 405/981. — Se contrata un funcionario para cumplir tareas en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial IV de Diversos Oficios, Escalafón AcB, Grado 10, con destino al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por las normas vigentes para la contratación de funcionarios públicos;

II) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los Renglones 0.21, 0.23 y 0.22 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.

Atento: a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 540/980 de 10 de octubre de 1980 y demás disposiciones concordantes y a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionario contratado a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Ariel Tomás Aguiar, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 23.216, para cumplir tareas en dicha repartición, equivalentes al Escalafón AcB, Grado 10, con una remuneración mensual de N$ 3.740,00 (tres mil setecientos cuarenta nuevos pesos) discriminados en la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 1.411,00 (mil cuatrocientos once nuevos pesos) y Renglón 0.23 N$ 1.401 (mil cuatrocientos uno nuevos pesos).

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre el señor Jefe de la Casa Militar y la persona precitada.

3º La erogación resultante se atenderá con cargo al Rubro 0 y los renglones respectivos del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º Se autoriza asimismo a liquidar a dicho funcionario un porcentaje del 33 % sobre las remuneraciones indicadas en caso de cumplir ocho horas diarias de labor, el que se imputará al Renglón 0.22 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

5º Cométese a la División de Arquitectura para que controle la entrega, el día 20 de junio de 1981, de la constancia de Juramento de Fidelidad a la Bandera del señor Ariel Tomás Aguiar.

6º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo con posterioridad al 1º de octubre de 1980, para los funcionarios civiles de la Administración Central.

7º Exceptúase al mencionado Programa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a los efectos del ingreso a la Administración Pública en razón de tratarse de persona de mucha responsabilidad y conocimiento para las tareas a desarrollar.

8º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de la función pública dentro del plazo de noventa días.

9º Comuníquese y pase a sus efectos a la Casa Militar y a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 406/981. — Se contrata una funcionaria administrativa en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un funcionario administrativo en la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que dicha Dirección propone designar a la señorita Graciela Martha Kotogian Chorbagian para tales funciones.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos para la contratación de funcionarios públicos;

II) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;

III) Lo dispuesto por las leyes 14.416, de 28 de agosto de 1975, 14.754, de 5 de enero de 1978, 14.837, de 3 de noviembre de 1978, por los artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y por el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado de Administrativo II en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07 a la señorita Graciela Martha Kotogian Chorbagian, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 29.251, equivalente al Escalafón Ab, Grado 5, con una asignación mensual por 40 horas semanales de labor de N$ 2.903.00 (dos mil novecientos tres nuevos pesos) con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21: N$ 1.039.00 (mil treinta y nueve nuevos pesos), Renglón 0.23: N$ 1.144.00 (mil ciento cuarenta y cuatro nuevos pesos) y Renglón 0.22: N$ 720.00 (setecientos veinte nuevos pesos) hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Las mencionadas remuneraciones se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para la función pública y que rijan a partir de la fecha de firma del respectivo contrato.

3º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de la función pública, dentro del plazo de noventa días.

4º Previamente a tomar posesión, la persona designada deberá presentar renuncia a otros cargos públicos, si los tuviere.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 407/981. — Se modifica una resolución ajustando sus términos a la verdadera denominación de la Agencia de Loterías Nº 54 de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: la resolución de 28 de enero de 1981, por la que se designan co-titulares para la Agencia de Loterías Nº 54 de Montevideo.

Resultando: que en la parte dispositiva se dice: ..."Agencia de Quinielas Nº 54", cuando corresponde decir: "Agencia de Loterías Nº 54".

Considerando: que es necesario rectificar dicha resolución ajustando sus términos a la verdadera denominación de la Agencia.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º de la resolución de 28 de enero de 1981, estableciendo que donde dice: ..."Agencia de Quinielas Nº 54", debe decir: ..."Agencia de Loterías Nº 54".

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Mensaje 14/981. — Se presenta un proyecto de ley relativo a la Tasa de Registro de Estado Civil

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley adjunto, relativo a la Tasa de Registro de Estado Civil.

Dicho Tributo se halla actualmente previsto en el artículo 143 de la ley 14.100, de 29 de diciembre de 1972, habiéndose modificado los valores establecidos en esa disposición por el artículo 361 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, la que dispuso se duplicaran.

En el momento actual, los valores fijados por las normas antedichas resultan totalmente inadecuadas a la realidad, ya que su monto en muchos casos es inferior a los costos del material que se utiliza.

Por otra parte, tomándose en consideración los tributos cobrados por los restantes organismos que expiden documentación relativa al estado civil (Intendencias Municipales), éstos resultan más elevados que los percibidos por la Dirección General de Registro de Estado Civil.

Debe tenerse en cuenta, además, que dicho organismo expide un gran número de documentación con carácter gratuito, por existir disposiciones exonerativas para las personas carentes de recursos, además de la que es solicitada de oficio por diversos órganos, especialmente pertenecientes a la Justicia.

En el caso de los matrimonios a domicilio, se propone gravarlos con una tasa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) en consideración a que se trata de un servicio extraordinario de carácter optativo para los particulares y establecido en su exclusivo beneficio y que determina una labor suplementaria por parte del Oficial de Estado Civil.

Paralelamente el aumento proyectado, se propone gravar la inscripción de documentos relativos a actos y hechos del estado civil ocurridos en el extranjero y la transcripción de partidas parroquiales; los certificados de declaración testimonial relativos al estado civil de soltería; las inscripciones supletorias realizadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 8º del decreto 501/978 de 28 de agosto de 1978, así como la exoneración de la inscripción de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, en atención a que es de interés público el facilitar la incorporación de todos esos hechos y actos a los Registros del Estado Civil.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado, las seguridades de su más distinguida consideración.

Aparicio Méndez, Presidente de la República. — Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Exonérase de la Tasa de Registro de Estado Civil las actas de inscripción de los actos y hechos relativos a estado civil de las personas labrados por los Oficiales de Estado Civil.

Art. 2º Modifícase el artículo 143 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 143. — (Tasa de Registro de Estado Civil). — Créase una Tasa de Registro de Estado Civil que gravará:

A) Los certificados de estado civil, con la suma de N$ 5,00 (nuevos pesos cinco);

B) Los testimonios de partidas de estado civil, de expedientes matrimoniales, de transcripción de partidas parroquiales, de transcripción de partidas consulares, de inscripción de documentos relativos a

actos y hechos del estado civil ocurridos en el extranjero, de inscripción de escritura de adopción, las legalizaciones de firma y los certificados negativos de inscripciones, con la suma de N$ 10,00 (nuevos pesos diez);

C) Las actas de celebración del matrimonio civil cuando el número de testigos supere el mínimo legal y a partir de dicho mínimo con la suma de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) por cada testigo;

D) El expediente matrimonial, con la suma de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta);

E) El expediente matrimonial, de matrimonios celebrados a domicilio, con la suma de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos);

De esta tasa, quedan exonerados los expedientes matrimoniales de matrimonios "in extremis" o de personas impedidas de concurrir por razones de salud o por otras razones ajenas a su voluntad;

F) Las libretas de matrimonio, con la suma de N$ 10,00 (nuevos pesos diez);

G) La inscripción de primeras copias de escrituras de adopción, con la suma de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta);

Las normas especiales relativas a la gratuidad para el otorgamiento de los documentos gravados precedentemente, permanecerán vigentes.
La recaudación de las presentes tasas estará a cargo del Ministerio de Educación y Cultura".

Art. 3º Agrégase al artículo 143 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 los siguientes literales:

"H) La inscripción de documentos relativos a actos y hechos del estado civil ocurridos en el extranjero y la transcripción de partidas parroquiales con la suma de N$ 30,00 (nuevos pesos treinta);

I) Los certificados de declaración testimonial relativos al estado civil de soltería, con la suma de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta);

J) Las inscripciones supletorias realizadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 8º del decreto 501/978 de 28 de agosto de 1978, con la suma de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta)".

Art. 4º Derógase el artículo 212 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

La expedición de las partidas y certificados del Registro de Estado Civil a utilizar máquinas timbradoras a efectos de percibir la tasa creada por el artículo 143 de la ley 14.100; o a continuar percibiendo la misma por el actual sistema.

Esta ley entrará en vigencia una vez que hecha la opción a que se refiere el inciso precedente, la Dirección General del Registro de Estado Civil disponga de la emisión de timbres o la utilización de máquinas timbradoras. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 62/981. — Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones 1979, de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones correspondiente al ejercicio 1979 elevados por la Administración Nacional de Puertos.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase para la Administración Nacional de Puertos el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones, correspondiente al ejercicio 1979 y a regir desde el 1º de enero de dicho año, que comprende los programas operativos, de operaciones financieras y de inversiones en la cantidad de N $254:980.118 (nuevos pesos doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil ciento dieciocho) y que se distribuye de acuerdo con la apertura de rubros renglones y proyectos siguiente:

Las disposiciones contenidas en el presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1979.

		N$	N$	N$
A — INGRESOS				318:264.696
I — INGRESOS CORRIENTES			392:260.511	
1	Servicios Marítimos	15:471.332		
2	Servicios Terrestres	37:159.584		
3	Explot. Puertos Fluviales	4:101.205		
4	Flota Ultramar y Cabotaje	5:644.244		
5	Tasas sobre valor CIF	329:884.146		

II —	OTROS INGRESOS		50:157.838	
6	Tasas sobre valor CIF	14:309.810		
7	Otras Entradas	12:109.934		
8	Leyes N.os 13.961 y 14.687	23:738.094		
III —	FONDO INVERSIONES PORTUARIAS		9:539.874	
IV —	EXONERACIONES LEGALES		(133:693.527)	
B —	EGRESOS			254:980.118
I —	Programas Operativos		225:419.764	
	Programa 1 - Dirección y Adm.		54:941.140	

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución Ss. Personales		37:254.967	
010	Directorio	292.434		
011	Técnico Profesional	886.564		
012	Especializado	396.523		
013	Administrativo	10:284.230		
014	Pers. Expl. Adm.	2:628.943		
015	Pers. de Servicio	3:671.147		
016	Pers. Exp. Obrero	474.027		
017	Pers. Embarcado	95.531		
021	Pers. Contratado 6 horas	5:859.601		
024	Dif. por subrogación	1:445.905		
032	Prima por Antigüedad	143.163		
041	Jornales Ctes. 6 horas	3:417.065		
061	Hon. Prof. universitarios	203.178		
062	Hon. técnicos Espec.	20.802		
071	Dedicación especial	1:267.460		
072	Mayor Horario	2:325.900		
073	Horario Nocturno	116.798		
076	Secretarios Directores	3.346		
079	Otras Compensaciones	337.827		
081	Gastos de Representación	90.857		
082	Quebranto de Caja	7.430		
093	Horas Extras	1:536.251		
094	Retrib. Extraordinaria	2:749.988		
1	Retribución de Servicios No Personales		4:042.554	
2	Materiales y Artículos de Consumo		2:695.765	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		73.451	
6	Cargas Leg. y Prest. de Carác. Social		9:593.048	
611	Impuestos Nacional	130.006		
612	Impuestos Municipales	234		
613	Ap. Patronal Jubilatorio	6:957.327		
616	Ap. Pat. al Sist. de Seg. de Acc. de Trabajo	915.438		
617	Ap. Pat. al F.N.V.	732.350		
621	Prest. a Pasivos	71.574		
622	Prest. por Serv. Fúnebre	97.766		
623	Prest. p/Hogar Const.	219.960		
624	Prest. por Hijo	146.422		
625	Prest. por Fallecimiento	2.300		
626	Prest. Graciables	88.533		
628	Prima por Nacimiento	282		
629	Prima por Matrimonio	454		
6210	Asistencia Médica	224.658		
6211	Retardo Mental	5.744		
7	Transferencias		1:281.355	

Programa 2 Servicios de Asistencia Médica 2:309.300

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retrib. de Servicios Personales		1:593.555	
011	Técnico Profesional	262.712		
012	Especializado	134.370		
013	Administrativo	565.796		
015	Personal de Servicio	103.947		
017	Personal Embarcado	16.954		
021	Pers. Contratado 6 horas	154.479		
024	Dif. p/Subrogación	121.413		
032	Prima por Antigüedad	6.408		
071	Dedicación Especial	35.352		
072	Mayor Horario	47.001		
073	Trabajo Nocturno	6.560		
093	Horas Extras	19.173		
094	Retrib. Extraordinaria	119.391		

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
1	Retribución de Servicios No Personales ..		67.561	
2	Materiales y Artículos de Consumo		195.855	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		22.507	
6	Cargas Leg. y Prestac. de C. Social		397.077	
613	Ap. Patronal Jubilatorio	302.776		
616	Ap. Patronal al Sistema de Seguro de Acc. de Trabajo	39.839		
617	Ap Patronal al F.N.V.	31.871		
623	Prest. por Hogar Const.	8.908		
624	Prest. por Hijos	4.117		
625	Prest. por Fallecimiento	150		
629	Prima por Matrimonio	32		
6210	Asistencia Médica	9.384		
7	Transferencias		32.745	

Programa 3 – Servicio de Mantenimiento 61:188.012

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		39:723.089	
011	Técnico Profesional	28.951		
012	Especializado	354.838		
013	Administrativo	763.314		
014	Pers. Exp. Adm.	244.075		
015	Pers. de Servicio	328.782		
016	Pers. Exp Obrero	265.518		
017	Pers. Embarcado	2:207 487		
021	Pers. Cont. 6 horas	15:137.223		
024	Dif. p/Subrogación	1:475.081		
032	Prima por Antigüedad	117.003		
041	Jorn. Ctes. 6 horas	4:780.665		
061	Hon. Prof. Univ.	47.969		
062	Hon. técnicos espec.	131.818		
071	Dedicación especial	223.656		
072	Mayor Horario	8:583.159		
073	Trabajo Nocturno	147.260		
079	Otras Compensaciones	105.834		
082	Quebranto de Caja	219		
093	Horas Extras	1:824.089		
094	Retrib. Extraord.	2:956.148		
1	Retrib. Servicios No Personales		2:252.274	
2	Materiales y Arts. de Consumo		8:264.352	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		54.058	
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Social		9:798.146	
613	Ap. Patronal Jubilatorio	7:513.199		
616	Ap. Pat. Sist. Acc. Trab.	988.578		
617	Ap. Patronal al F.N.V.	790.863		
623	Prestac. Hogar Const.	191.668		
624	Prestac. por Hijos	99.326		
625	Prestac. por Fallecimiento	900		
628	Prima por Nacimiento	609		
629	Prima por Matrimonio	922		
6210	Asistencia Médica	210.456		
6211	Retardo Mental	1.625		
7	Transferencias		1:096.093	

Programa 4 Servicios Marítimos 22:742.145

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		14:082.352	
013	Administrativo	384.203		
014	Pers. Exp. Adminis.	1:118.773		
015	Pers. de Servicio	117.884		
016	Pers. Exp. Obrero	242.950		
017	Pers. Embarcado	2:511.639		
021	Pers. Contratado 6 horas	1:822 787		
024	Dif. por Subrogación	487.960		
032	Prima por Antigüedad	39 247		
041	Jornales Ctes. 6 horas	665 168		
062	Hon. técnicos prof.	704		
071	Dedicación Especial	88.917		
072	Mayor Horario	4:129 847		
073	Trabajo Nocturno	284.207		
079	Otras Compensaciones	83.062		
093	Horas Extras	1:036.602		
094	Retrib. Extraord.	1:068.402		

Rubro	Denominación	N $	N$	N$
1	Retribución de Serv. No Personales		834.343	
2	Materiales y Arts. de Consumo		4:100.041	
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Soc.		3:457.655	
613	Ap. Patronal Jubilatorio	2:675.531		
616	Ap. Patronal al Sistema de Seg. de Acc. de Trabajo	352.044		
617	Ap. Patronal al F.N.V.	281.635		
623	Prest. Hogar Const.	59.999		
624	Prest. por Hijo	27.148		
625	Prest. por Fallecimiento	825		
628	Prima por Nacimiento	125		
629	Prima por Matrimonio	195		
6210	Asistencia Médica	59.598		
6211	Retardo Mental	555		
7	Transferencias		267.754	
	Programa 5 Servicios Terrestres			66:281.847

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Serv. Personales		32:154.769	
011	Técnico profesional	48.066		
013	Administrativo	216.117		
014	Pers. Exp. Administrativo	2:061.850		
015	Personal de Servicio	457.218		
016	Pers. Explotación obrero	3:894.902		
017	Personal Embarcado	15.726		
021	Pers. Contratado 6 horas	4:992.782		
024	Diferencia por Subrogación	636.887		
032	Prima por Antigüedad	101.340		
041	Jornales Ctes. 6 horas	9:233.926		
060	Hon. técnicos Espec.	79.646		
071	Dedicación Especial	79.536		
072	Mayor Horario	4:598.420		
073	Trabajo Nocturno	219.980		
076	Secretario Directorio	996		
079	Otras Compensaciones	20.767		
082	Quebranto de Caja	276		
093	Horas Extras	3:131.957		
094	Retrib. Extraord.	2:364.377		
1	Retribución de Servs. No Personales		3:256.828	
2	Materiales y Arts. de Consumo		1:698.554	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		132.600	
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Social		8:008.490	
613	Ap. Patronal Jubilatorio	6:094.255		
616	Ap. Patronal al Sistema de Seg. de Acc. de Trabajo	801.876		
617	Ap. Patronal F.N.V.	641.501		
621	Prest. a Pasivos	150		
623	Prest. Hogar Const.	184.329		
624	Prest. por Hijos	87.423		
625	Prest. por Fallec.	1.213		
628	Prima por Nacimiento	609		
629	Prima por Matrimonio	713		
6210	Asistencia Médica	195.289		
6211	Retardo Mental	1.132		
7	Transferencias		21:030.606	
	Programa 6 Explotación Puertos Fluviales			15:475.270

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución de Servs. Personales		4:983.201	
013	Administrativo	545.320		
015	Personal Servicio	16.668		
016	Pers. Exp. Obrero	225.937		
021	Pers. Cont. 6 horas	1:289.364		
024	Dif. p/Subrogación	155.534		
032	Prima por Antigüedad	14.055		
041	Jorn. Ctes. 6 horas	1:752.365		
062	Hon. técnico esp.	2.542		
071	Dedicación especial	90.911		
072	Mayor Horario	231.602		
073	Trabajo Nocturno	28.715		
082	Quebranto de Caja	1.666		
093	Horas Extras	262.650		
094	Retribuciones Extraordinarias	365.872		
1	Retribución "Servicios no Personales"		286.743	
2	Materiales y Artículos de Consumo		168.873	
3	Maquinaria. Equipo y Mobiliario		16.492	
6	Cargas Legales y Prestaciones de C. Social.		1:267.836	

Rubro	Denominación	N $	N$	N$
613	Aporte Patronal Jubilatorio	946.328		
616	Aporte Patronal al Sistema de Seguros Accidentes de Trabajo	124.517		
617	Aporte Patronal F.N.V.	99.614		
621	Prestaciones a Pasivos	2.700		
623	Prestaciones Hogar Constituido	35.539		
624	Prestaciones por Hijos	21.758		
625	Prestaciones por Fallecimiento	300		
628	Prima por Nacimiento	94		
629	Prima por Matrimonio	95		
6210	Asistencia Médica	36.220		
6211	Retardo Mental	143	8:752.645	
7	Transferencias			2:482.050

Programa 7 Explotación Flota Ultramar y Cabotaje

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribución Servicios Personales		1:155.099	
013	Administrativo	271.048		
017	Personal Embarcado	250.033		
021	Personal Cont. 6 horas	123.010		
024	Diferencia por Subrogación	46.745		
032	Prima por Antigüedad	3.794		
062	Hon. Técnicos Espec.	1.184		
071	Dedicación Especial	42.858		
072	Mayor Horario	212.432		
073	Trabajo Nocturno	6.041		
079	Otras Compensaciones	22.923		
093	Horas Extras	87.119		
094	Retrib. Extraordinaria	87.912		
1	Retribución Servicios no Personales		611.839	
2	Materiales y Artículos de Consumo		409.031	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		4.960	
6	Cargas Legales y Prest. de C. Social		285.187	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	219.243		
616	Aporte Patronal al Sistema Seg. de Acc. de Trabajo	28.848		
617	Aporte Patronal F. N. V.	23.079		
623	Prestac. Hogar Constituido	5.632		
624	Prestac. por Hijos	150		
625	Prestac. por Fallecimiento	3.191		
628	Prima por Nacimiento	16		
6210	Asistencia Médica	5.028		
7	Transferencias		15.934	
				10:847.211

II — Programa de Operaciones Financieras ....

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
8	Operaciones Financieras		10:847.211	
81	Amort. Deuda Interna	5:090.447		
82	Amort. Deuda Externa	5:203.509		
89	Otros Desembolsos Financieros	553.255		
				18:713.143

III — Programa de Inversiones 11:737.420

Proyecto "Adquisición de Maq., Eq. y Cons." ....

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
3	Maquinaria, Eq. y Mobiliario		1:170.034	
31	Maq. y Eq. Producc. Nueva	190.701		
33	Eq. Médico, Sanitario y Odontológico	14.800		
35	Equipo de Transporte	313.594		
36	Equipo de Comunicaciones	206.608		
38	Rep. de Máq. y Equipos	444.331		
5	Construcc. Adic., Mej. y Rep. Extraord.		567.386	
52	Edificaciones	564.811		
56	Otras Construcciones	2.575		
				16:975.728

Proyecto "Reacondicionamiento Puerto Montevideo"

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
3	Maquinaria, Eq. y Mobiliario		1:562.945	
5	Construcc., Adic., Mej. y Rep. Extraord.		15:412.778	

Artículo 2º Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Puertos para proceder a la regularización de los Jornaleros del Rubro 0, Subrubro 04, que están desempeñando tareas de tipo permanente y que tengan una antigüedad mínima de 3 años de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Art. 3º El "horario normal" de trabajo de los cargos de los diferentes escalafones, al que corresponden los respectivos sueldos básicos será de 30 horas semanales de labor.

Art. 4º Cuando la índole de los servicios requiere una dedicación permanente, superior a las 30 horas semanales, los funcionarios hasta el Grado 15 que las cumplan percibirán una "Compensación por Mayor Horario".

La dedicación por mayor horario se pagará en porcentajes proporcionales al 33 % por 40 horas semanales.

La dedicación por Mayor Horario no podrán significar en ningún caso, una dedicación permanente superior a las 48 horas semanales de labor.

La asignación del mayor horario de labor será concedida a los funcionarios de los diferentes escalafones por el Directorio, a iniciativa fundada del Jerarca correspondiente.

Art. 5º Cuando las necesidades del servicio lo requieran, a juicio del jerarca correspondiente y previo conocimiento del Directorio, podrá realizar accidentalmente "horas extras" de labor por encima del horario normal, o de los mayores horarios, según corresponda.

El importe de la remuneración que percibirán los funcionarios por la realización de "horas extras", será de un 1% de la retribución por concepto de sueldo básico, por cada hora suplementaria de labor.

Art. 6º El desempeño efectivo de los cargos comprendidos del Grado 24 al Grado 30, podrá imponer a sus titulares una responsabilidad y dedicación mayor que la normal, que debe traducirse en la permanencia "a la orden" del Organismo, más allá de la jornada normal de trabajo. La permanencia "a la orden" de los funcionarios comprendidos entre los Grados 24 al 30 impone a sus titulares una "Dedicación especial".

La Compensación por "Dedicación especial", será de un 40 % para una dedicación mínima de 40 horas semanales.

Los funcionarios comprendidos en el régimen al que se refiere este artículo, podrán beneficiarse con una compensación de un 45 % del sueldo básico, siempre que se consagren íntegramente a las funciones del cargo, con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada.

La compensación a que se refiere el presente artículo excluye toda otra compensación por cualquier concepto.

Art. 7º El Directorio podrá establecer un régimen de tareas en "dedicación especial" para cargos cuyas categorías sean de Grado inferior al Grado 24, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, para cuyos casos reglamentará la forma y condiciones en que se otorgará y realizará dicho régimen, teniendo en cuenta el rendimiento y dedicación de los funcionarios, así como la naturaleza de los escalafones a los que ellos pertenezcan.

Este régimen de "dedicación especial" supone un mínimo de 40 horas semanales de labor y estar "a la orden" del Organismo.

El cumplimiento de tal régimen será optativo por parte del funcionario.

La compensación por "dedicación especial" será de un 40% del sueldo básico y de un 45%, si se cumple la norma expresada en el inciso cuarto del artículo anterior.

Art. 8º Se considerarán horas extraordinarias para la prestación de Servicios Terrestres y de Lanchajes en el Puerto de Montevideo, con derecho a remuneración al personal que las trabaje, las habilitadas a solicitud de terceros usuarios en los días domingo y feriados y fuera del horario de 7 a 19 horas, en días hábiles.

En los Puertos Nacionales, habilitados fuera de la zona de Montevideo, se considerarán horas extraordinarias para la prestación de los Servicios Terrestres, con derecho a remuneración para el personal que las trabaje, las habilitadas a solicitud de los terceros usuarios en días domingos y feriados y fuera del horario de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, en días hábiles.

Las mencionadas horas extraordinarias, conjuntamente con las compensaciones (por comida y trabajo nocturno que pudieran corresponder) serán de la exclusiva cuenta de los usuarios que soliciten la habilitación de aquellas los cuales pagarán los importes calculados sobre los sueldos básicos y jornales del personal habilitado y en los montos establecidos, respectivamente, con más un recargo de un 100 %.

En todos los demás casos cuando por imperiosas e impostergables necesidades de los servicios cualesquiera de los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se les retribuya las horas extras trabajadas, previa autorización de la Presidencia, y si el respectivo jerarca no hubiera tenido o tuviera la posibilidad de establecer regímenes de turno.

Las retribuciones por horas extras (Rubro 0, Subrubro 09 Renglón 093), sólo se calcularán sobre los sueldos básicos y jornales a partir de la fecha de aprobación de este Presupuesto.

Art. 9º Mantiénense las compensaciones por Quebranto de Caja, Personal Embarcado, Secretario de los Miembros del Directorio, Desgaste de Herramientas, Trabajos de Altura, Trabajo Sucio, Trabajo Nocturno.

Dichas compensaciones se liquidarán de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan:

a) Quebranto de Caja. — Lo perciben los funcionarios de Tesorería y de Presupuesto.

El Personal de Tesorería a razón de N$ 17.90 (nuevos pesos diecisiete con noventa centésimos) mensuales los titulares y N$ 13.50 (nuevos pesos trece con cincuenta centésimos) los suplentes. El Personal de Presupuesto a razón de N$ 10.50 (nuevos pesos diez con cincuenta centésimos) mensuales;

b) Personal embarcado. — Existen dos tipos de compensaciones para el personal embarcado de la Flota de Ultramar y Cabotaje.

Una compensación es para Oficiales con una asignación de N$ 0.016 (dieciséis milésimos de nuevos pesos) por milla navegada y otra para Marineros de N$ 0.013 (trece milésimos de nuevos pesos) por milla navegada;

c) Secretarios de los Miembros del Directorio. — A los Secretarios de la Presidencia les corresponde una asignación mensual de N$ 65,00 (nuevos pesos sesenta y cinco) y a los Secretarios de los restantes Miembros del Directorio una asignación de N$ 45,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco);

d) Desgaste de Herramientas. — Para los operarios que utilizan sus herramientas en las tareas que desempeñan en la Administración Nacional de Puertos, les corresponde una asignación de N$ 0.053 (cincuenta y tres milésimos de nuevos pesos) por día;

e) Trabajos de Altura. — De acuero a la Reglamentación vigente, cuando se realizan tareas especificadas como trabajos de altura les corresponde a los funcionarios que la realizan una compensación de N$ 0.333 (trescientos treinta y tres milésimos de nuevos pesos) la hora;

f) Trabajo Sucio. — La compensación por Trabajo Sucio, se pagará a razón de N$ 0.333 (trescientos treinta y tres milésimos de nuevos pesos) la hora;

g) Trabajo Nocturno. — Se considera Trabajo Nocturno, de acuerdo a las disposiciones vigentes, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 21 horas y las 6 horas del día siguiente.

La asignación correspondiente a dicha Compensación es de un 25% de la hora de jornal común. Para esta compensación se considera el sueldo básico.

Art. 10. El personal zafrero que trabaja en el Mercado de Frutos podrá ser contratado como jornalero con todos los derechos que dicha calidad supone.

Art. 11. La incorporación al Presupuesto del personal no presupeustado que vaya accediendo a los cargos presupuestales, de acuerdo a lo esatblecido en el artículo 2º, se comunicará en cada caso previamente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y generará una economía en el Renglón 041 que se preve en el presente Presupuesto, equivalente al importe de las retribuciones del cargo que se incorpora percibidas y a percibir en el Ejercicio.

Art. 12. Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos a partir del 1º de enero de 1979, además del sueldo básico percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes: Prima por Nacimiento, Matrimonio, Hogar Constituido, Asignaciones Familiares, Prima por Antigüedad y una Retribución Extraordinaria a fin de año.

Art. 13. La Prima por Nacimiento será de N$ 15.60 (nuevos pesos quince con sesenta centésimos) y la percibirá el funcionario padre por el nacimiento de cada hijo, siempre que el otro padre (o madre en su caso) no la perciba o haya percibido por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 14. La Prima por Matrimonio será de N$ 32,40 (nuevos pesos treinta y dos con cuarenta centésimos) y la percibirá el funcionario por el hecho de contraer matrimonio, siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 15. El régimen de liquidación de las Asignaciones Familiares y Prima por Hogar Constituido será el establecido en los artículos 22 y 23 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969 y sus modificativas y concordantes.

El monto de la Asignación Familiar se duplicará cuando el beneficiario padeciera de retardo mental, certificado por el Ministerio de Salud Pública (ley 13.711), del 29 de noviembre de 1968 y decreto reglamentario 487/969, del 7 de octubre de 1969.

Las Asignaciones Familiares se seguirán generando en favor de los beneficiarios que hayan cumplido 18 años y hasta los 21 años de edad, siempre que continúen sus estudios secundarios, universitarios o en la Universidad del Trabajo durante aquel lapso.

Art. 16. La Prima por Hogar Constituido queda fijada en N$ 15.60 (nuevos pesos quince con sesenta centésimos) mensuales.

El beneficio de Asignación Familiar será de:

a) N$ 7.20 (nuevos pesos siete con veinte centésimos) por hijo en edad preescolar (hasta seis años);
b) N$ 8,40 (nuevos pesos ocho con cuarenta centésimos) por hijo, a partir de su ingrso a la Escuela Primaria;
c) N$ 9.60 (nuevos pesos nueve con sesenta centésimos) por hijo, a partir de su ingreso a la Escuela Primaria; daria o Universidad del Trabajo.

Art. 17. El beneficio de la Asignación Familiar es al hijo a cargo del funcionario hasta la edad de 18 años, haciendo extensivo hasta los 21 en los siguientes casos:

a) Cuando continúe cursando estudios secundarios o preparatorios o aprendizaje de oficios en Institutos Públicos;
b) Cuando reciba la enseñanza especificada en el inciso anterior en Institutos habilitados, o que sin serlo estén controlados por la Inspección General de Enseñanza Privada. La calidad de Estudiante será acreditada por el Certificado expedido por el respectivo Instituto docente;
c) Cuando curse estudios primarios habiendo comprobado que no pudo completarlos a la edad de 16 años, por impedimentos plenamente justificados;
d) Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufen privación de libertad;
e) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.

Dos atributarios deberán justificar mediante el Carné de Alumno que el beneficiario en edad escolar concurre a Centros Docentes.

Art. 18. No regirán los límites de edad a que se refiere el artículo anterior cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 19. A partir del 1º de enero de 1979, la Prima por Antigüedad tendrá un monto mensual igual al producto resultante de multiplicar N$ 0.42 (cuarenta y dos centésimos de nuevos pesos) por el número de años de antigüedad de cada funcionario en el Instituto y en la función pública.

Tendrán derecho a esta Prima por Antigüedad, todos los funcionarios, cualesquiera sean los Renglones del Rubro 0 a que pertenezcan, excepción hecha de los pertenecientes al Subrubro 06. Respecto a los funcionarios del Subrubro 04, el año de antigüedad será el equivalente a 240 (doscientos cuarenta) jornadas ordinarias efectivamente trabajadas o a la orden, dentro de cada año calendario.

Art. 20. El personal de la Administración Nacional de Puertos gozará de una Retribución Extraordniaria que estará sujeta a Montepío que será el equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de remuneraciones sujetas a Montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. La misma se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre. Para el personal mensual y para el personal jornalero el monto de la Retribución Extraordinaria será el de un sueldo o el del promedio mensual de jornales ordinarios respectivamente, comprendiendo además las restantes remuneraciones sujetas a Montepío, percibidas en el mismo período.

La retribución extraordinaria a que se refiere este artículo se regirá con las reglamentaciones que haya dictado o dicte el Directorio.

Art. 21. El personal de las Divisiones de Servicios Marítimos, Dragados y Naavegación que cumplan tareas marítimos, Dragado y Navegación que cumplan tareas embarcados por 8 horas o más cada día percibirán por con- pesos tres) por persona según reglamentación que dictará el Directorio.

Art. 22. Fíjase como Beneficio Social a favor de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos cualesquiera sean los Rubros o Subrubros presupuestales a que pertenezcan, una contribución para su Asistencia Médica por mes y por funcionario de N$ 12,00 (nuevos pesos doce).

Art. 23. Cuando el funcionario fallezca el Organismo abonará a sus causahabientes los gastos que demande sus Servicios Fúnebres en la forma y con las limitaciones que el Directorio reglamentará.

Art. 24. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 3|970 del 2 de enero de 1970, podrá además efectuar cambios de denominaciones de cargo y regularizaciones cuando lo estime imprescindible, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo.

Art. 25. Para asegurar y acrecentar la capacidad y eficacia operativa de los Puertos Nacionales, el Directorio podrá atender las necesidades del personal Contratado (Renglón 021) que pudieran sobrevenir en cualquiera de las Gerencias Generales del Instituto, mediante la adecuada redistribución del personal excedente de la misma naturaleza que existe en las otras Gerencias Generales.

Las distintaas denominaciones del Personal Contratado (Renglón 021) de que aquí se trata, denominaciones internas y no transparentadas en el Presupuesto, así como las consecuencias que pretendieran extraerse de aquellos en lo relativo a las tareas que les atañe, no podrán impedir que se realice la redistribución antedicha.

Igualmente y para obtener las mismas finalidades, el Directorio podrá satisfacer las necesidades de las distintas Gerencias Generales, redistribuyendo entre ellas los funcionarios del Rubro 0, Subrubro 01, Renglones 012, 013 y 014 que sean titulares de cargos con sueldos básicos equivalentes y aunque con distinta denominación, sirvan para atender aquellas necesidades por la naturaleza de las tareas que le son propias.

Art. 26. El número de los tripulantes y demás integrantes del personal navegante de cada uno de los buques de la Flota de la Administración Nacional de Puertos, no podrá exceder del que determine la Autoridad Marítima competente de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la ley 12.091 del 5 de enero de 1954 y el artículo 8 del Reglamento aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo 118|968, del 13 de febrero de 1968.

Art. 27. La relación contractual entre la Administración Nacional de Puertos y los tripulantes y demás integrantes del personal navegante de cada uno de los buques de su Flota de Ultramar y Cabotaje, finaliza en las formas determinadas por el Código de Comercio. Terminada la relación contractual, ninguno de los mencionados tripulantes podrá ingresar a los Cuadros funcionariales del Instituto por la vía de un sediente traslado y con cargo al Rubro 0.

Art. 28. La Administración Nacional de Puertos suprimirá las vacantes del último Grado de todos los escalafones que queden como consecuencia de las Promociones que corresponde nrealizar, excepción hecha de las que queden en el Renglón 011.

Art. 29. Los aumentos acordados a partir del 1º de enero de 1979, hasta la fecha de entrada en vigencia de este Presupuesto, se pagarán en la forma y oportunidades en que las posibilidades financieras del Instituto lo permitan.

Art. 30. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a establecer un Premio estímulo de Retiro para los funcionarios dados de baja por causa de Jubilación, cuyo monto será de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Cuando la baja sea por fallecimiento del funcionario, sus causahabientes tendrán derecho a percibir un monto idéntico al establecido en el Inciso anterior.

Para el otorgamiento de los Beneficios referidos, será necesario que los funcionarios hayan acreditado una antigüedad mínima de diez años en esta Administración Nacional de Puertos, salvo que el fallecimiento del funcionario fuera causado por acto directo del servicio.

Para el financiamiento de estos premios especiales, la Administración Nacional de Puertos podrá efectuar trasposiciones del Rubro 0 al Rubro 6 en los Renglones que correspondan.

Art. 31. Transfórmase un cargo de Gerente General, Grado 30, Renglón 013, en un cargo de Gerente General, Grado 30, Extra Escalafón.

Esta disposición tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente Presupuesto.

Art. 32. Todos los cargos de la Dirección General de Planificación serán provistos por Concurso de Méritos y Oposición, teniendo en cuenta la adecuada capacitación y experiencia para el eficiente desempeño de las funciones correspondientes a cada cargo, de acuerdo con las condiciones que el Directorio determine, previo asesoramiento de la Dirección Nacional de la Función Pública.

Art. 33. A partir de la fecha de aprobación del presente Presupuesto quedan derogadas todas las disposiciones que en materia de ejecución presupuestaria no están expresamente incluidas en las presentes normas.

Art. 34. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 124|981. — Se fijan tarifas por concepto de balneación de ganado, contra la garrapata

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Visto: la precedente gestión de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitando la revisión de tarifa correspondiente por balneación de ganado contra la garrapata.

Resultando: I) Por el artículo 10 de la ley 13.052, de 10 de mayo de 1962, se faculta al Poder Ejecutivo para fijar la tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados y en los que administre la Dirección de Sanidad Animal, no pudiendo ser superior al costo de la misma por unidad;

II) Por decreto 203|979, de fecha 4 de abril de 1979, se fijó en la suma de N$ 1,60, por animal, cualquiera sea la especie y la edad, la tarifa por concepto de balneación;

III) En la aludida gestión la Dirección General de los Servicios Veterinarios solicita se aumente el referido precio de manera de cubrir los costos de los distintos rubros que integran la citada tarifa, en especial los garrapaticidas que deben ser importados y el aumento operado en los combustibles;

IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, a partir del 1º de abril de 1981, en N$ 3,50 (son nuevos pesos tres con cincuenta centésimos) por animal, cualquiera sea la especie y edad, la tarifa por concepto de balneación que deberá pagar el usuario en bañaderos oficiales habilitados y en todos aquellos que administre la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Su pago deberá efectuarse en el momento de la prestación del servicio.

Art. 2º Derógase el decreto 203|979, de fecha 4 de abril de 1979.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA.

11

Decreto 125|981. — Se prorroga por un año la vigencia de las exoneraciones impositivas establecidas en el Rubro NADI 13.07.02.00.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la firma "Altama S. A." solicitando se prorrogue la vigencia de las exoneraciones impositivas establecidas por el decreto 716|979, de 23 de noviembre de 1979.

Resultando: I) El mencionado decreto exoneraba, por el término de un año, del pago de depósitos previos a la importación incluidas las consignaciones aduaneras establecidas por el artículo 6º del decreto del 13 de agosto de 1941 y concordantes; de recargos, incluso el mínimo establecido por decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977; de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma; de tasas portuarias y consulares; asimismo, redujo al 0 o|o el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, como de cualquier otro gravamen que la afecte directa o indirectamente, a la importación de productos comprendidos en el Rubro N.A.D.I. 23.07.02.00;

II) Se oyó a la Asesoría Técnica y a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable;

III) Se recabó la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, quien se pronunció a través de la Asesoría Económica Financiera y Asesoría Jurídica.

Considerando: I) Dicha mercadería, destinada a la alimentación de terneros, es sustitutiva de la leche, por lo que su uso generalizado ahorra un volumen importante de este producto, el que puede ser destinado a otros fines económicos;

II) Conveniente ampliar la vigencia de las disposiciones que acuerdan franquicias a las importaciones de productos comprendidos en el Rubro N.A.D.I. 23.07.02.00, por el término de un año y, en ese lapso, avaluar los resultados obtenidos con esta política.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 12.670, 14.189 y 14.629, de 17 de diciembre de 1959, 30 de abril de 1974 y 5 de enero de 1977, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, por el término de un año, a partir del 24 de noviembre de 1980, la exoneración del pago de depósitos previos a la importación incluidas las consignaciones aduaneras establecidas por el artículo 6º del decreto del 13 de agosto de 1941 y concordantes; de recargos, incluso el mínimo establecido por decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977; de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma; de tasas consulares; asimismo, redúcese al 0 o|o el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, como de cualquier otro gravamen que la afecte directa o indirectamente, a la importación de productos comprendidos en el Rubro N.A.D.I. 23.07.02.00.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

12

Resolución 432/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios de la embarcación denominada "Quetzal".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 29 de octubre de 1980, los señores Gustavo Mario Rompani Lacosta, Carlos Daniel Gugliucci y Mario Ruben Parodi Sierra solicitaron, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Quetzal";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 7.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de los señores Gustavo Mario Rompani Lacosta, Carlos Daniel Gugliucci Romero y Mario Ruben Parodi Sierra, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Quetzal".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 7º), que prohibe el uso de "redes de playa" en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidncia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

13

Resolución 433/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Hara".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 6 de noviembre de 1980, el señor Oscar Abella Silva solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Hara";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Oscar Abella Silva, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Hara".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º) que prohibe el uso de "redes de playa" en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

14

Resolución 434/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Viejo Moleda".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultado: I) Con fecha 21 de noviembre de 1980 el señor Angel Muñiz Casas solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Viejo Moleda";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase a favor del señor Angel Muñiz Casas, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Viejo Moleda".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y, específicamente al decreto 622/980 de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el uso de "redes de playa" en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

15

Resolución 435/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Ifigenia".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 24 de noviembre de 1980, el señor Alvaro Ramos Rodríguez solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Ifigenia".

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Alvaro Ramos Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Ifigenia".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el uso de "redes de playa" en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

= 16

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de febrero de 1981, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Febrero 1981	Enero 1981	Mensual Feb/81	Acumulada Año/81
INDICE GENERAL	4.318,05	4.211,01	+ 2,54	+ 4,78
ALIMENTACION	3.868,75	3.874,12	— 0,14	+ 0,42
Productos lácteos, huevos y aceite	3.453,61	3.414,50	+ 1,15	+ 6,52
Cereales y derivados	4.976,68	4.870,83	+ 2,17	+ 4,11
Carnes, fiambres y embutidos	3.165,10	3.182,76	— 0,55	— 0,43
Alimentos no clasificados	3.937,92	3.837,60	+ 2,61	+ 3,13
Comidas fuera del hogar	5.898,32	5.795,68	+ 1,77	+ 4,39
Bebidas	5.286,87	5.087,77	+ 3,91	+ 8,44
Frutas y verduras	3.256,23	3.554,42	+ 8,39	— 14,42
INDUMENTARIA	2.866,57	2.857,95	+ 0,30	+ 0,58
Hombre	2.954,23	2.938,37	+ 0,54	— 0,17
Mujer	2.690,91	2.686,82	+ 0,15	+ 0,83
Niño - a	3.292,76	3.301,09	— 0,25	+ 0,74
Blanco y reparación de calzado	2.759,17	2.735,65	+ 0,86	+ 2,84
VIVIENDA	5.860,41	5.620,24	+ 4,27	+ 10,22
Alquiler e impuestos	11.094,94	10.709,64	+ 3,60	+ 12,87
Conservación	4.012,99	3.742,84	+ 7,22	+ 8,52
Equipamiento	3.294,79	3.185,02	+ 3,45	+ 4,85
Servicios	2.919,34	2.759,20	+ 5,80	+ 5,80
VARIOS	4.735,49	4.458,32	+ 6,22	+ 8,39
Aseos y Servicios personales	5.554,54	5.116,69	+ 8,56	+ 10,73
Educación	4.163,64	4.163,64	—	+ 5,08
Asistencia a la salud	4.568,80	4.335,04	+ 5,39	+ 6,86
Transporte	4.856,43	4.566,71	+ 6,34	+ 7,15
Esparcimiento y cigarrillos	4.670,10	4.409,06	+ 5,92	+ 12,30
Artículos de limpieza y combustibles	5.425,06	5.104,53	+ 6,28	+ 6,72
Servicio doméstico	2.185,35	1.968,78	+ 11,00	+ 11,00

D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981					
Enero	4.211,0	3.874,1	2.858,0	5.620,2	4.458,3
Febrero	4.318,1	3.868,8	2.866,6	5.860,4	4.735,5
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0
Febrero	4.318,0	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2
Marzo		3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5
Abril		3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3
Mayo		3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9
Junio		3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0
Julio		3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9
Agosto		3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1	389,8
Setiembre		3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0
Octubre		4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5
Noviembre		4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4	440,0
Diciembre		4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1	490,2

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 25 de Marzo de 1981

Tomo 302 — Año LXXV — Número 20956

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1- Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA WINCKUR DE BILER, (Ficha V|94|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6857 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN JOSE MAZZINI VIBERTI (Ficha V|1324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6528 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELIA ALBANO GITTART o GUITTAT de ROSSI (Ficha V|88|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6436 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TELMO LEIRA MORA (Ficha V|1398|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6253 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO MIGUEL GASTALDI MANFREDI (Ficha V|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6057 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BOCAGE de GONZALEZ o MARIA ELOISA BOCAGE QUEIROS o de CASTRO QUEIROS (Ficha V|608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5900 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECIÑO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5591 Mar.17-v mar 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIX KOOLHAAS BRITO DEL PINO (Ficha V|64|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5931 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOSE ANDRES RICCI ARMANINI (Ficha V 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5801 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5663 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1452|980), citándose a herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5261 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA IGNACIA PEREIRA IBARRA de PRIETO, (Ficha E|1190|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6697 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO GONZALEZ EVANS, (Ficha E| 60|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6698 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA ROJAS FERREIRA, (Ficha F|72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6689 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO BALBI MAC DONALD, (Ficha E| 1082|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6876 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MORTIMER o TORIBIO MONTIMER BENTANCUR CLAVIJO, (Ficha E|70|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6861 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO FERNANDEZ (Ficha E|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6893 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GADEA o JUAN ALBERTO GADEA NARANJO (Ficha E|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6527 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORLIO o CORAGLIO ADAN CANEPA IZQUIERDO (Ficha E|1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6255 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA FERREIRA (Ficha E|114|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6306 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPIFANIA SECUNDINA CARLE de FERRARO o CARLE DAMIANI de FERRARO y EMILIO LUIS FERRARO o FERRARO BACCINO (Ficha E|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6128 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA BELLO o LUIGIA BELLO GONELLA (Ficha E. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5920 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFONSO RUIZ (Ficha E|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5957 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIPOLITO RUBINA o RUBINO (Ficha E| 28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5779 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO, (Ficha S|440| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia
1) N$ 108.00 20|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26
Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CABRERA BALESTRINO o BALLESTRINO, (S|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6702 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA FITO de SALVIDE y JOSE GUMERSINDO SALVIDE o SALBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6696 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ARIAS e ISIDORA ARIAS, (S|10|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6695 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA ZAVALA de INTROZZI (Ficha 82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ DE AREN (Ficha S|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6762 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VOLPI SANTORO (Ficha S|1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6764 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ RORIS y EMILIA DURAN DE RODRIGUEZ (Ficha F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6543 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ENRIQUETA ROCHA de ACOSTA (Ficha S. 192|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6586 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DI PASCUA de DE LEON o DELEON (S. 918| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6648 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PESCE GARRONE (F. S|980|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6257 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMADO LARROSA GONZALEZ (Ficha S| 68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6252 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORO POMATTA LOPEZ (Ficha S 52|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6279 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS LOPEZ CHAVAREN o CHAVANEN (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6030 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA INES MUIÑO ESTEVEZ (Ficha S|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6062 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANASTACIA MUSETTI UMPIERREZ de BLANCO (S. 974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5927 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (Ficha S|868|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5956 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GONZALEZ o JUAN GARCIA (Ficha S| 926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5898 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMENSORO JAURECHE JUAN JOSE (Ficha S|932| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5751 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YARDINO RABELINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA YARDINO RABELLINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA JARDINO de PEREYRA o PEREIRA (Ficha S Nº 68 bis Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5738 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAIRO, FELIPE (Ficha S. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5941 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SUAREZ (Ficha S|464|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5762 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANO FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar 13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S Nº 1002| 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 5259 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5445 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA REYES DE RIESTRA o MARIA DOLORES REYES DE RIESTRA; MANUEL ANGEL RIESTRA GAZAN o GAZZAN o GAZZANO; LUCRECIA MONTAÑO SERANTE de RIESTRA y de MARIA ANTONIA REYES GARATEY; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6879 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la. sucesión de JOSE EORDOG TAAR, (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6703 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SUSANA NATALIA VILA GOMEZ de BUGLIONE, (Ficha Nº 556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6700 Mar.23-v.abr.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES LARROSA ACOSTA de ROCHA (Ficha 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6585 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA ARRIETA (Ficha S 528|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6594 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROQUE PEDRO ESPANTOSO MASPOLI (Ficha S|476|981), citándose a herederos, acreedores y demás intereasados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6260 Mar 19-v ab.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ COSTAS (Ficha 444|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5878 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TRIGO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6035 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA GUALCO ICASURIAGA DE SUNDBERG (Ficha 378|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5932 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES PEREZ (Ficha 446|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5946 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELO PIRIZ STELLARDI (Ficha 552|981), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5917 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA PINO de CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5732 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BOZZANO o BOSSANO o BOSANO MAZZA (Ficha 508|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5752. Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ARAMENDI AMARELLE (Ficha S|434|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5737 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VEGA (Ficha S Nº 500|981); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5784 Mar.16.v.mar.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO (Ficha S|382|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 5670 Mar 13-v mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 448/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 5671 Mar 13-v mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2.692|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de Jose Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEA MINDEL de STRAZUNAS, o ROCHLA LEJA MINDEL de STRASUNAS o ROGELIA LEJA, o ROCHLA MINDEL de STRASUNAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6673 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GULIANO MARTINEZ, (Ficha B-10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6675 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA MERCANT de DOMINGUEZ o MERCANT BARROS de DOMINGUEZ (Ficha B|868|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6261 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENITEZ LOPEZ (F. A. 806|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6282 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA NISMACHY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 86|1981). — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6344 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HISPANO AMERICO ARCE (Ficha S|2540|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6439 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EMILIO y CLERIA o CLELIA ESTER o ESTHER RAFFO LAVAGGI (Ficha C. 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6345 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ESTEVES o ESTEVEZ de PRATTO (F. A. 860|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6408 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6338 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA D'ANDREA QUINTIERI (F. A. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRECCO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5918 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE de RAMOS (Ficha C|704|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO de CATAUMBERT (Ficha B. 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar 13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5430 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCONA (Ficha S. Nº 718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6891 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA DEMATTEIS DE SALVO, (Ficha S|42|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6856 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BENIA DE ACOSTA, (Ficha S|44|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6855 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380), citándose a los herederos, acreedores y en especial a. Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KUR, (S|564|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6666 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POUSO FERNANDEZ (S. 732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6544 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA de MARTINEZ (Ficha S. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6592 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAAMAÑO PEREIRO o JOSE MARIA CAMAÑO PEREIRA (Ficha S. Nº 2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6347 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CANO LUJAN (Ficha S. Nº 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FONTANA de TARTAGLIA (S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BANCHERO (Ficha S. Nº 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5895 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5338 Mar 13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S 722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA u ORTENSIA LOPEZ de SOSA, (A|146|78), citándose a: herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6876 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO DEL PUERTO RIVERO, (Ficha: S| 628|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6875 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TARALLO (F. S. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6813 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO TOMAS PIRIZ CARDINAL (Ficha S|578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6258 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO MARZI SCHIAVONE (Ficha S. 10|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6409 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA ERNAGA DE PEIRANO (Ficha S. 20|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONTO de CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CHOUCINO PET (Ficha S|610|980), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5939 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULEMA YSI o HISE MIGUEL y MIGUEL JALUFF MOURCHE (Ficha S|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5919 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERRARI ROCCA (Ficha S|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5930 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ de GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA JURIO SANCHEZ, (F. 16|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6889 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARENCIA DUARTE o DUARTE MEDINA DE COSTA, (F. 1742|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6686 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO DANIEL MOLINA FERNANDEZ (F. 1744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6588 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO PEREYRA DA SILVA o PEREIRA SILVA (F 134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6480 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIZIG o EISIG LEFFLER o LOFFLER o EISIG LOFFLER (F. 42|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6032 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VENTURA COLMAN y CANTALICIA CRUZ DE COLMAN, (F 1612|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6445 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORRAS VICH (F. 84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6060 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SIOLA y PERFECTA GARCIA DE SIOLA (F-118|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO HERNANDEZ JARA (F. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5924 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA CABEZAS de MIR y LEONEL RUBEN MIR CABEZAS (F. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5775 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO LOPEZ MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar 16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F 22|1981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar 13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 44|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1576|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4503 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VENTURA ESPINOSA RANCEÑO (Ficha A 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6982 Mar.24 v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIBIA ISOLINA CARDOZO FERREIRA DE PERALTA, (Ficha A 658|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6867 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA DOROTEA CARRERO BALADON de PRIETO (Ficha A. 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6587 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA RIERA de TRIPOLI (Ficha A. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6591 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO PASTORIN o PASTORINO o PASTORINI (Ficha A 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6479 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAPITO (Ficha A 40|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6272 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIDORO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI o ARTIDORO ESTANISLAO BENEDICTO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI (Ficha 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6284 Mar.19-v ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ECHUDE RIOS (Ficha A 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 6343 Mar.19v ab 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PALLEIRO RODRIGUEZ (Ficha A 4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6054 Mar 18 v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GRACIANA GATTI CERES de TERELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5735 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARTA CANEDO, (Ficha V|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6690 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE VASILAUSKAS, (V|1025|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6704 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA DOSIL o DOSIL de LAGO (Ficha V 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6483 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COLUCCI o PASCUAL ANTONIC COLUCCI STABILE (Ficha V:37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6262 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (Ficha V|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 6278 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LONGIN o LONGEN MAGERA IBAÑEZ o YBAÑEZ o YWANIS (Ficha V|1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6410 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOMOGYI (Ficha V|108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 198. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6061 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SANTIAGO PORRO GRANAROLI, Ficha V 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6109 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI Ficha V 1803|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FOGLIESI o FOGLIESE o POLLESO (Ficha V|55|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6346 Mar.19.v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE CARLOS CAVALIERE o CABALLERI, (Ficha E. 1927|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972.
1) N$ 54.00 10|pub. 6687 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY FERNANDEZ, (Ficha E|231|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6691 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIO de SCHETTINI o MARIA GAUDIO FERNANDEZ de SCHETTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6671 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO RUA (Ficha E|91|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6256 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GARIBOTTO (Ficha E|51|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6116 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMABLE IMERSO o INVERSO BIANCO (Ficha E|27 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6028 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E 129|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5433 Mar 12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEULENDER (Ficha E|29|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROJTER CHAM, (Ficha S|61|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6860 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KOCZWAR SZALAY, (Ficha S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6888 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOLINA DE ZIPITRIA MARIA DEL CARMEN y ZIPITRIA JUAN OSCAR, (Ficha S. 125|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6856 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RIVERO, (Ficha 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6342 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YUTRONICH HARAMBOUR (S|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6799 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA LOREMA GRUNULLU FALCO (S|775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6803 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GOMEZ GARCIA y MANUEL GOMEZ GARCIA (F S 87|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6701 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR ACOSTA (S|769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6699 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SAN MARTIN VELANDO (Ficha S 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6693 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEIS o MANUEL LEIS QUEIJO (Ficha S|23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6668 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o SAAVEDRA CASTRO (Ficha S|595|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6664 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR ACOSTA ARAUJO de MOLINA (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6593 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA o ACOSTA ECHEVERRIA (Ficha S|209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6254 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALBERTO GOLDFIUS KRONGOLD (S 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5981 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERENGUER GONZALEZ (Ficha S|103 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6281 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 6399 Mar.19.v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TEYSSEYRE POEYMIRO (Ficha S. 709|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6280 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERRERA VARGAS (Ficha S.763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA CABRERA (Ficha S|89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6031 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA TOMASA CIGANDA LASCANO (S|753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6059 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO UGARTE o UGARTE CAMBON (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5926 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SERRON SCAPA o SCAPPA de FRANCESCH (Ficha S|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5897 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI (Ficha 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5733 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA SANTANA de FREITAS "Sucesión" (Ficha S. 173|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL BESAS (Ficha S|9|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5736 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA PESCA de BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5503 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AMBROSONI PIEGAS o EMMA AMBROSONI NUNES (S - 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5778 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAFFONT BARERE (Ficha S. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5800 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MOREIRA (Ficha S. 45|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5802 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SOTELO MENDOQUE (Ficha 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5803 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTO TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE FILOMENA (Ficha S|3|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar 10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO TOME o TOME CARLEOS y MARIA MERCEDES EIROA de TOME (S. [illegible]947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 11 de 1980. — *Dra.* María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6892 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PARDO de MAZZEY. (S. 1261|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, junio 6 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6854 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO FIORI FONTANA (S'347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. S— Montevdieo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6705 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDOZA (S|311|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6765 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS o FRANCISCO ARMELINO TRINCABELLI (S|2399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6481 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE ISAIAS ANTONIO RUBINI MORENO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Dra. María H Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6546 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ RAMOS (S 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6545 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROBERTO MOLINARI (S.65|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6273 Mar.10-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROSENCHTEIN SILBEPMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6276 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA TRIAS y MANUEL SERAPIO SUAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO GARCIA y ANGELA GENEROSA SILVERA, (S. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5975 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2 799|980): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMPOLDI ROSSO, (F. C. 1|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6853 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA ARECHAVALETA CRUZ de TORRES o MARIA ZULEMA IRMA FELICIA VICTORIA PRUDENCIA ARECHAVALETA (F. A. 127'981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6706 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES de LOPEZ (F. A. 707|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6283 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SCHIROKAUER, HUMBERTO (F. 921|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6645 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR PEREIRA ZANETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6526 Mar.20 v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTAMARIA MARTINEZ, LUIS (Ficha C.911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6339 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6596 Mar 20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE SARNI TEREVINTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6340 Mar 19-v abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO URRUTIA SUAREZ (F. C. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6027 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CORBO o CORBO DIAZ (F. A. 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6166 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA DOMITILA ARES de ESCOBAL (F. A. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5948 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALSARINI de PELLEGRINI o MARIA BALSARINI AMONINI de PELLEGRINI (F. A 41|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5949 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA GARCIA de PERMUY (F. B. 823 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5950 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.17-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DELSIDES CRAIGDALLIE COLINA (F A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.16-v.mar.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEIROS (Ficha S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6874 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA PINTOS de GUTIERREZ y OSCAR GUTIERREZ o GUTIERREZ SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. Nº 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6707 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEI RIO (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANO ANTONIAKI o ANTONIAKY o ANTOÑAKI (S|727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6670 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION LECOUR de COSTA (Ficha S|65|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6669 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCELZA o SCELZA PISANO (Ficha S. Nº 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6667 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO (Ficha S|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX ALEJANDRO o ALEJANDRO FELIX SOSA (S|657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6482 Mar.20-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO CARRASCO o CARRASCO SAN MARTIN, BERNARDINA VELAZQUEZ de CARRASCO (Ficha S. 23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6595 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE MARTIRENA (Ficha S-51|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6248 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEIRA MORA (Ficha S. Nº 733|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6251 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ LOUSTONEAU o LOUSTONO (Ficha S. Nº 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6036 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROMERO de TENCHIO (Ficha S|145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6053 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE HANDLER (Ficha S. Nº 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA SUSANA MUÑOZ CAUNEGRE de VALDEZ (Ficha S. Nº 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5940 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DA LUZ FILHO (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5923 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ FERNANDEZ y RAMONA o RAMONA ORFILIA SALLE o SALLES de LOPEZ (Ficha S. Nº 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5959 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REPETTO VILARINO de ORTIZ (Ficha S Nº 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5853 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA SANTANA SILVERA DE COTTINI (Ficha S|61 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 5749 Mar 16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMITIVO LODO o LODO BOZZANO (Ficha S|47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5750 Mar.16-v mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S Nº 11.981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S Nº 67|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 155/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS DANIELIAN (Ficha S|689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 - 10|pub. 6890 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SUAREZ MALLARINI (Ficha S|53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6752 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR MEDINA DIAZ (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6758 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RENEE BELOCON ZANIN (Ficha S. 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6583 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICO LUIS MUÑOZ REYES, (Ficha S. 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6250 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CASTO NUÑEZ (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6259 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FROST IAKOBOWSKI, (Ficha S|259|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6411 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ (Ficha S|651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6063 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ROSSI FIGUEIRIDO (F. S. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6162 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZURUK o MAZURUX YINSBUK (F. S. 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6055 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5596 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS MONTESTRUC (F. 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6859 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO PEREZ DENIS (Ficha F. 111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6873 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GURPEGUI (F. 9|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6877 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GRANJA de PEREYRA (F. 1866|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6672 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLEONTE COUCHET SESINI (F. 49|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6694 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DIAZ FONTAO; GLADYS MARIA DIAZ LAGOS y JOSE ANTONIO CANIDO DIAZ (F. 45|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6674 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CROSA (F. 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6763 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PUPPI BALBIANI DE CAMEJO, (F. 51|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6692 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCASIO NUÑEZ SOSA (F-77|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6277 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MILDRED COULTHARD LEWIS de BELTRAMI (F. 1453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6485 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO APARICIO GONZALEZ ROCHA (Ficha F. 1437|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6589 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 6289 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MUTILVA DE RODRIGUEZ (F-75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6221 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AMANDA BLANCO MAZZULETTI (F 1353|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6056 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNALDO NUNNES o DOMINGO ARNALDO NUNNES GAIBISSO (F. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6064 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia, lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CERENA GONZALEZ (F. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5936 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ PEREZ (F. 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5944 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAROTTA DE VESPASIANO y MIGUEL VESPASIANO (Ficha F 1 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5731 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL DEARCE CANEIRO (F. 57/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5734 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F. 1657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F. 23|1981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5597 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ (F. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Maz.13-v.maz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5667 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TIERNO de NUÑEZ (Ficha F. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO MOLINA, (Ficha A 79|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6665 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RIVERO (Ficha A 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6529 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATO CAMAÑO (Ficha A. 61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6584 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO MOREIRA ROCHA (Ficha A. 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 6590 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANA o CIPRIANA MARIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha A. 783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6649 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MENENDEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6651 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBIN ARTURO MIGUES BARON (Ficha A 767|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6247 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO WALTER FONSECA PISANI (Ficha A 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6249 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILVERA CUADRA, (Ficha A. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5962 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ RODRIGUEZ DE ECHECOIN, (Ficha A 41|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6332 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALSINA, (Ficha A 73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6341 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA y ROSAURA DAVILA LEMA (Ficha A 807|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6034 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR o MARIA TARRIO REMESEYRO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6058 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6065 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVAS DE FIGUEROA (Ficha A. 771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6127 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMAR JORGE MURDOCH RODRIGUEZ (Ficha A 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6129 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL NIETO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK o ARMENAG KOUYOUMDJIAN (Ficha A. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5921 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA OTHON CAPURRO DE CAPURRO (Ficha A. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5922 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA FERREIRA de FERREIRA, (Ficha A. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA PRADO BANCO (Ficha A. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5804 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RASETTI o NOEMI RASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUÑIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELMIRO FERNANDEZ FERNANDEZ y CELSA BLANCO DUARTE (Ficha A 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6729 Mar.23-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6974 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de marzo de 1981 — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6975 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6550 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6551 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5890 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO FAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5720 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5718 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONSALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar.12-v mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA PEREZA PEREZ de PEREZ (F. C. "V" 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6990 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de FERNANDEZ (F. C. "V" 13|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6991 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SESILIA TABARES o TABAREZ, (F. C. V|394|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6400 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO ZUNINO, (F. C. "V" 17|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6401 Mar 19-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA ANDREA MIRANDA TORRES, (F. C. V| 389|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6402 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAINERO de SALVO (F. C. "V" 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6403 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BIVIANA BUSTTI o BUSTI CURBELO de RODRIGUEZ (F. C. "V" 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 6404 Mar.19-v.ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDO DIRIER CLAVIJO LUZARDO (F. C. "V" 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABATIN o SABATIN AMOZA de ARAUJO (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6102 Mar.18-v.Mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES AMILCAR MARICHAL MEROL (Segundo Turno) (Ficha V Nº 44|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6101 Mar 18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CARABALLO de FERRERO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado Letrado. — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 6100 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL CARMEN DELIOTTI de ROMAN (Segundo Turno) (Ficha Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6095 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES ROBAINA (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6093 Mar.18-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MECOL, JORGE CARLOS, (Ficha V. Nº 685|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6097 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTELIO GERMAN MAZZUCHELLI PIZZURNO u ORTELIO MAZZUCHELLI PIZZORNO, (Ficha B. Nº 617|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6098 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARATTA AMBROSIA DE DEMARCO, (Ficha V. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6099 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6103 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILIO o IDILIO ALTESOR o ALTEZOR SOSA o SOUZA, (Ficha V. Nº 7|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6105 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CHAINE RUBERE, (Ficha B. Nº 9|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6106 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REYES RIVERO, (Ficha B. Nº 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6107 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRANCATI DI MILITA, (Ficha B. Nº 487|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6108 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERRARI RICHIELI (Ficha V. Nº 697|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6094 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ATILIANO MARQUIZ ANFOSSI o ANFUSSI (Ficha B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela G. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6096 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO CANCELA LEITES, (Ficha V. Nº 638|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6104 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12 v mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA PESCE de BORREANI "Sucesión" (Ficha 281|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6828 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JARDAS. "Sucesión" (Ficha 394|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6820 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE HERNANDEZ RADESCA. "Sucesión" (Ficha 553|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6821 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANCISCO PALAVECINO (Ficha 5|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6822 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MIGUES de CALDERA (Ficha 11|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6823 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUN KRASNIANSKY ROSENFELD (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6824 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PEREZ ANDRADA "Sucesión" (Ficha 310|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6829 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO RODRIGUEZ AMARANTE o ALMARANTE (Ficha 2|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6830 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AGUIRREZABALA ECHEVERRIA (Ficha 12|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6836 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 526|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 000 10|pub. 5542 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la

sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA PINTOS (Ficha 711|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6555 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CONCEPCION CORREA ALONZO DE SOZA (Ficha 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6556 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELIODORO MUNIZ ARAUJO (Ficha 540|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6557 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ESILDA ODERA LEIS (Ficha 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6558 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AEROPAJITA LEOPOLDO MEDEIRO y SANTA BRUN de MEDEIROS (Ficha 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1981. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6205 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA IDA HAUDMAN GODIÑO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar 13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5569 Mar 13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SORIA CRIZUL BLANCA ELIDA (Ficha Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 5566 Mar.13-v mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAMON HERNANDEZ ROCHA (Ficha 619|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORAES o de MORAES o LUIS ALBERTO PATRON MORAES, (Ficha Nº 24, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 23 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6206 Mar 18-v.mar.31

EDICTO — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B 530|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar 13-v mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, febrero 25 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 5419 Mar 12-v mar 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5420 Mar 12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5421 Mar 12-v mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL o LEONEL HUGO BARATE MONTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6686 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZERPA GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 6307 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURAN a DURAND DELFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6308 Mar.19-v.ab 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE BANCHERO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 22|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6147 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA SALVETTO de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 43|C|981). — Carmelo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6148 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA JULIA NOEMA PETIT BLANLLEUIL o JULIA NOEMA PETIT BLANLEUIL o BLANLLEUIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 39|C|981). — Carmelo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6149 Mar 18-v mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMO, SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 27|981). — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6530 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 70 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6531 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TELECHEA ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 68 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6532 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDO BARDALLO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 45 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6533 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 48 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6534 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO, CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 31 año 1981). — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6535 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6536 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ZOLLINGER RODRIGUEZ DE MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 29 año 1981). — Rosario, 4 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6537 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1981) — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6538 Mar.20-v.abr.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 90, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6333 Mar.19-v.ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5408 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar.12-v.mar.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HEBER QUINTIN ROSANO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 27, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6780 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CRAMPET DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6469 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA MARCELINA MILAN DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6470 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PABLO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6, marzo 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6471 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA LAZCANO SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 diciembre 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5993 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BERNARDA GARCIA GUERRERO y PETRONILA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5896 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5908 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO SOSA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5909 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO FERRADAS COUREAU o COURREAU (Ficha "B" Nº 12|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 6241 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRONDO IBINETE (Ficha "B" Nº 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI (Ficha "B" Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6236 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORA de ARMAS (Ficha "B" Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6237 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA SANABRIA de BARRETO (Ficha "B" Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO PRAT LEZUEZ o LESUEZ o LEZUES (Ficha "B" Nº 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 6240 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL YANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6475 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOLINA CACERES (F|B 620|980), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6964 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO ALZUGARAY (135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6966 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA LUCRECIA PEREZ de PEREZ o PEREZ GUTIERREZ de PEREZ (F|B 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6965 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA de RODRIGUEZ (21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6800 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RIVAS o RIVAS SOSA (F. B. 91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6801 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA ALCOBA CARBAJAL o ALCOBA de CERULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B 177|981). — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6364 Mar.19-v.ab 1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO JULIO TEJERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga, (1645|980). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6365 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PERDOMO o PERDOMO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F. B. 1515|980). — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6368 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARBIERI o BARBBIERI VARIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (60|981). — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6366 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de AMELIA AGUILAR o AGUILAR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (8|981). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6367 Mar.19-v.ab.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de JOSEFA FALERO de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6929 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITAL MANUEL LORENZO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GUSTAVO BENITO PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO FERNANDEZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 18 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6932 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHURI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6933 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ZOA URTIAGA CHIRIBAO de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6934 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MAIDANA de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6935 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO NEMESIO MONTESDEOCA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6936 Mar.24-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL ZANACCHI LESCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FELICIANA BORGES TORRES de QUIMBO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 6178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ROMERO CARRIC DE RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6179 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR TIMOTEO PELOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6180 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO TURKIENITCH KARSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6131 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA MARCULINA AGRIELA DE GIMENEZ o JUSTINA AGRIELA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6182 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO DEANA COLUSSI e IRENE MARGARITA ELENA DEL GALLO MARIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6183 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 5641 Mar 13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ-GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 5643 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 5644 Mar 13 v.mar 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 6 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5550 Mar 13-v.mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN PAIS TECHERA (Ficha Nº 1221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6908 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO BUENAVENTURA ALVIRA CABRERA (Ficha Nº 1067|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6623 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON o MILTON TORRES ORGES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 26 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5885 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ GARCIA o RAMON DONATO DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2950|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5864 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DORELIO CORREA GOITIA (Ficha 962|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6909 Mar.24 v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO EPITACIO o GERONIMO GUADALUPE ARRUTTI (Ficha 983|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6896 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO ATILIO SIERRA LINARES (Ficha 1046|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6897 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOUQUET BOUCHARD (Ficha 918|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6910 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NATALIO ANIBAL ESPINOSA (Ficha 1051|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6624 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO ANTONIO TOLEDO TACORONTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub 6625 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RIVERA LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6626 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO ABASOLO ESCARZA (Ficha 907|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elida Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6413 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZULMA ESTHER URBIN SO RHOUET o ZULMA ESTHER URBIN de CEDRES (Ficha 1050|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 5867 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NICOLASA RODRIGUEZ DONATE de GONZALEZ (Ficha 936|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5868 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5613 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 5611 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ de TORT (Ficha 1 032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar 13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUNIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO, "Sucesión" (Ficha Nº 863/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 3521 Feb.19-v abr 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb 19-v abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO o SEVERINO ZEBALLOS HERNANDEZ (Ficha Nº 456|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6895 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5863 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRISTAN MACHADO LIENDO (Ficha Nº 478|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6627 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BLANCO YANES o LLANES GONZALES (Ficha Nº 438|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6628 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ACUÑA o FELICIANO SECUNDINO ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6414 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BIAS MEDINA MEDINA (Ficha Nº 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6415 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN ROMANELLI BLOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5866 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5869 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA PARODI de DE AGUSTINI y de ESTELA MARTA DE AGUSTINI de MENDEZ (Fa. B|11|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6969 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI (B. 447|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6459 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ETCHECOPAR (Fa. B|7|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ECHEGARAY (Ficha B|5|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6230 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTTINI FERRO (Ficha B|26|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6231 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FEED de CAMANDULLI (Ficha B|15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5767 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA GONZALEZ LOGIURATO de DAMASCO (B|449|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5765 Mar 16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TIBURCIA BASSADONE (Ficha B|308|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5764 Mar.16-v.mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MANZI THEXEIRA de VASELLA y JUAN FRANCISCO VASELLA o VASSELLA, (A. 52|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6460 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAULELLA DE OTATTI u OTTATI u OTTATO, Sucesión (Ficha A|14|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6232 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETREPIO GABRIEL RODRIGUEZ VIDAL, "Sucesión". (Ficha B|32|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5766 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO ADOLFO MACCIO MONTENEGRO (Ficha Letra B. Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6807 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA LINA DATI o MARIA LINA DATTI MACCIO (Ficha Letra B. Nº 24'981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6808 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 5417 Mar 12-v mar 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 5418 Mar 12-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BILBAO de CAMPERO, ANGELA (Ficha Letra B Nº 13|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de febrero de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6218 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA DUARTE de FERNANDEZ, ZENIA (Ficha Letra B Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 17 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6219 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SAMPAYO, CARLOS (Ficha Letra B Nº 21|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 26 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6229 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA RODRIGUEZ, ASCENCION APARICIO (Ficha Letra B Nº 54|1980), citándose, a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6191 Mar.18-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE CASTILLO VIGNOLO de ROMERO (B. 359|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6298 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ (B. 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6295 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILVA o ILBA o ILDA SILVERA o SILVEIRA de DE LOS SANTOS (B.9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6297 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CUELLO LUCAS (B 16|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6294 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B. 397|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DA ROSA DAVILA (Ficha B. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 6296 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DUARTE o JUAN ROBERTO DUARTE OLIVERA (Ficha B 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6299 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO ISMAEL REBOLLO. (Ficha B. 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 6300 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITE DA ROSA DE PRUM (Ficha B. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6301 Mar.19-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEDRO MARTINEZ LANZA, (Ficha 1379|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6497 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO BRUN SILVERA, (Ficha Nº 1441|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6496 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CRUZ o CRUZ DE GONZALEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6495 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASTILLO o CASTILLOS SILVERA LIMA, JOSE y CASTILLO o CASTILLOS VIOJO, JORGE ALBERTO, Sucesiones, (Ficha 103|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6494 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ACOSTA NUNEZ, (Ficha 1 42|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6976 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GRAÑA MENDEZ, (Ficha 160|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 6 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6491 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA o MOREIRA CONDE, (Ficha 1482|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6492 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la

sucesión de TOMASA JUANA DECUADRA MACHADO DE RODRIGUEZ, (F|40|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6498 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CLORICEA o ANTONIA CLORICEA MOLINA VEIGA DE GALLO, (F|1466|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6493 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LAURO SILVA MACHADO (F|68|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6499 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA SERVANDA AMORIN TECHERA de GONZALVO (F|38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6500 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA DE EGUIA o DE EGUIA FERNANDEZ (F|84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6502 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO PIRIZ o PIRIZ SOSA y MANUELA RUFINA PIRIZ SOSA (Ficha N° 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6501 Mar.20-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLARREAGA PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6972 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERVANDIL DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6973 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA MERCEDES QUIROS de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6781 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSA MENDEZ NORBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6468 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATROÑE y ESTEBAN NATALIO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS DA COSTA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6779 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita. "Sucesión" (B. 492|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 6811 Mar.23-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR o BENTANCOR FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6848 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELDA MERCEDES SANCHEZ PEREZ DE PEREZ y FRANCISCO ANDRES PEREZ ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6455 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NOYA CONCEPCION y MARIA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA o ANDREA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6456 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAURI TARILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6447 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI SANTI o SANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6448 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAJARDO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6449 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PONCE JARA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6450 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORBELLINI DE ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6451 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MEDINA DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6452 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6453 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NIEVES o MARIA NIEVES BRITO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6454 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ GAR o GER o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5826 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISAIAS FIGUEROA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5827 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o VICENTA o PASCUALA VICENTA CATALINA POLLERO FIRPO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5828 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia. Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio. Hilda. Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO CARMELO GRELA OLIVERA (Ficha Nº 117, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6846 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SANTIAGO LOPEZ LARES (Ficha Nº 825, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6441 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO o DOMINGO BRUNO BIGATTI (Ficha Nº 1.109, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6442 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA o ELIDA o ELIDA DEL CARMEN GALARRAGA DE SASSO (Ficha Nº 65, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6443 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DIVER BARRETO CAVALLERO o CABALLERO DE COMUNALE (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6126 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BENJAMINA MARRERO LUZARDO de PEBET (Ficha 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6130 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO SILVA (Ficha 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6131 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ SANSBERRO (Ficha Nº 1221, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FEDERICO AVALOS o ABALOS (Ficha Nº 20, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5837 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO RICARDO ACOSTA (Ficha Nº 21, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5838 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar 16-v.mar.27

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONANDO DE BELLO (Ficha Nº 929, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO IVO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6794 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERIANO TRIFON SOSA GALVAN o GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6795 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FRANCISCO PEDROZO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ESTER MARTINS o MARTINEZ de BARRETO y JULIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 12 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO FLORENCIO ACOSTA LAGUNA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6224 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar 12-v mar.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6154 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6155 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CRIZUL MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6159 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres diciembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 5485 Mz 12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mz.12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar.12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1065 del Código de P Civil) — Treinta y Tres febrero de 1981 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb 10-v.mar.25.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 9 Jose Pedro Martin - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Bellozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Osmar Rivero.
2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.18-v.abr.7

3-Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1981 a la hora 19, en el local de Piedras 429, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1979/980, e informe de los Síndicos.
2) Fijación de la remuneración de los Síndicos.
3) Designación de los Síndicos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — La inscripción de las acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 27 de marzo de 1981 a la hora 19. — El Directorio.
3) N$ 315,00 10|pub. 6420 Mz.19-v.ab.1º.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1981 a las 12 horas, en el local del Banco sito en Rincón 318, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

. Reforma del Estatuto y aumento de capital.

Se comunica que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del Estatuto, así como que de acuerdo con el artículo 32 la Asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Se deja constancia, asimismo, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 450.00 10|pub. 6647 Mar.20-v.ab.2.

TARANCO Y CIA S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1981 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 12, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del Estatuto Social.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales que si no pudiera formarse quórum se citará una segunda vez y la Asamblea se celebrará con los accionistas que concurran.
3) N$ 135 00 5|pub. 6865 Mar.24-v.mar.30

CARRAU Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga número 3444, el día 6 de abril de 1981, a las 17:30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|980.
3) Informe del señor Síndico.
4) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1980.
5) Elección del Directorio para el ejercicio 1981.
6) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1981.
7) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, en su local por lo menos dos días antes de la Asamblea.
3) N$ 180,00 5|pub. 6316 Mz.19-v.mz.25.

CARRAU Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1981, a las 17 horas, en el local de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 3444, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma de los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
NOTA. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 112,50 5|pub. 6315 Mz.19-v.mz.25.

ANDERSON LEVANTI & CIA. S. A.

PRIMER LLAMADO

Se cita a los señores Accionistas de Anderson Levanti & Cía. S. A. Uruguaya para la 31 Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente a las 18 horas en nuestras oficinas de Hoquart 1843, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria del Directorio;
b) Informe del Síndico;
c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980 y proyecto de distribución de utilidades a igual fecha;
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o un certificado, bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado por la asamblea. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Por el Directorio Jorge Scasso, Director Gerente.
3) N$ 108.00 3|pub. 6963 Mar.24-v.mar 26.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico - Quirúrgico - Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede, el 29 de marzo de 1981, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y Balances de Resultados y Situación; e Informe de la Sindicatura, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio para el ejercicio 1981-82.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo, con anticipación a la Asamblea. — Florida, marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 94.00 3|pub. 6802 Mar.23-v.mar.25.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1981, a las 18 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 2083, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980 y del correspondiente informe del Síndico.
2º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al balance tipo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Elección de los Directores y Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 72.00 2|pub. 6872 Mar.24-v.mar.25.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ROBERTO CERVIERI VALERI, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 647 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Antonio, Guillermo, Juan y F. J. Cervieri.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 6638 Mar.24-v.mar.26

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Florentino Godoy, en su carácter de titular del Nicho de Urnas Nº 82 del Cementerio del Cerro, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Aurelia Mora, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 6835 Mar.23-v.ab.3.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón Nº 29 en el Cementerio de la ciudad de Pando Cuadro 2, Sector A, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local de Pando dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 22 apartado "C" Num. 2 Ordenanza 2763|980). — Director de División Registros Municipales, Esc. Antonio Castro Reboredo.
4) (C. C.) 5|pub. 40707 Mar.24-v.mar.30.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may 5

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1933.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.
4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.18-v.mar.31

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITA y ELIA ETHEL REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6599 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primbera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se deretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17 v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|1.390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 5744 Mar.16-v abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.16-v ab 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN JOCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6768 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles Marta Ivone c| LARROSA APARICIO, LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6597 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que, se cita a todos aquéllos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.10|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar.11-v abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D. 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5339 Mar.11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA PEPERINO (Ficha D|736|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL PIREZ NEOUBOURG y HELENA ALMIRATI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|32|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de marzo de 1981.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6267 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: 472|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Domínguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6772 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vilar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos— dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero. de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS MARISA y NESTOR CESAR ARCE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha N° 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 902|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6921 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTHER AMILCAR PEREZ y ELISA ROSA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 498|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 6358 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c| MARIO HEBER CRUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|664|980), dentro de sesenta días.— Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 6769 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO SIERPIEN MACHIN y ELISA BUGETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c. MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1 016|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4666 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha-C 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO DE QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6885 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2,390), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6770 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO (Ficha D. 602|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6355 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO, (Ficha D. 14|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ de BERTULLO (Ficha D. 434|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 015|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4608 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIC ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5135 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS c|SOSA JULIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CELIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|554|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6512 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C| MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6513 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN SELLANES RIERA y ALICIA MARTINEZ FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 626|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6266 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA, C| SANCHEZ CASTELU, CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 74|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DE CUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 84| 981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C| SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO. FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5447 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E. 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 5186 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c./ MARIA ROSA OTERO (Ficha E. 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E. 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4479 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E. 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb 27 v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA c/MARIA SONIA GARABEDIAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 436|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6357 Mz.19-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE PASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34| 981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar 5-v.abr.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1032|80) dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA SOITO (Ficha E.650|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4538 Mar.4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 4525 Feb.23-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c/. MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20 pub 4535 Mar 4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LELIS VILCHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1623|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.20-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6734 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES, (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6603 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y UFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1551|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5148 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 5133 Mar.10 v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1225|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5254 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO ISCHIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V| 1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4526 Mar.6-v.abr.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 767|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, par que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 331 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 6601 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACINI GARCIA, MILTON OMAR y KUBACHEK FRANK, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 6354 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ, ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS, ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|21|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5419 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625.980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4229 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6711 Mar.5-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ..., SABINA (Ficha D|499|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 4310 Feb 27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 4994 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDES RODRIGUEZ FLEITAS y NORMA CARBONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6325 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6171 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c| MARTINEZ IRAMA ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1 209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 5189 Mar 10-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|775|80) dentro de sesenta días — Montevideo 18 febrero de 1981. — Arturo Ygiesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4477 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma CELIA c MASSIOTTI JUAN JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1235|980) dentro de sesenta días — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4257 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 2837 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6500 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABEONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar 10-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5049 Mar.9-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar 4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4155 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 801|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6172 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATILDE o MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 789|80). — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6075 Mar.18-v.ab. 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 843|80) — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 711|80) — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO (B 19|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583|980) dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 913|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 280.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 235.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4068 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARDOSO y MARTHA SOUTO de CARDOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A. B. 309|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 6353 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN, NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 995|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4950 Mar.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6.v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4609 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LATAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 405|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c./ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| - IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E. 953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EMILIO BOLATI c.| ALBA MARINA PAIS ROMAS. "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6940 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ DE ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324 00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c. DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 19 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 5270 Mar 11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI (Ficha Nº 22|B|81)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c| ELSA GLADYS ZANTELEAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 222|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6887 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRO URTIZBEREA CARLOS ANICETO c.|NILDA ROSA RITO COPPOLA JIMENEZ. "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6989 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c./ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar 10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 4733 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 4732 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ, y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349|B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F. 361|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B.|29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar 11-v abr.7

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE de VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 504|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIC MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F. 26 981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6559 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez De Fernández, Carmen Nelsa c FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodríguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v.abr 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VELAZCO, SONIA c/CARLOS CASAÑA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 229-980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ovidio Casaña y Sonia Mabel Velazco, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6312 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (Fº 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E. BACIGALUPE (Fa. 50|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6151 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|61), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80). citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario. 29 de febrero de 1980. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA y JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 292|980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 4 de 1980 se decretó la Dis. y Liq de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha B 257|980). se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 24 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes etre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar.18-v.abr.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodriguez y Teresita Vadis Villar y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 6903 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 6911 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSC (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LEON, ISABEL c| SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Teresa Páez c|JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 6416 Mar.19-ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO PALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 6912 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA - Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 6417 Mar.23-v.abr.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c/ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andres y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B/21/1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE DE DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/44/1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub 4876 Mar 5-v abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI DE MARCEL y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 6926 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A Nº 4/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 4888 Mar 5-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A Nº 17/1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. —

5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ, (A 297/80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc Walter Figueredo, Actuario Encargado.

5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193/80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110/78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F/1115/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c/SOSA SOSA VALERIANA. (Ficha: 426/80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F/1448/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6504 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA. (F/44/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F/20/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F/1494/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F/1508/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c/TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A/633/80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 108,00 20|pub. 6782 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A/884/980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 5599 Mar.16-v.abr.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE c|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE Y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 587 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Aníbal Aguilar Bastreri c| ARACELI EDITH MARTINEZ QUIJANO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 98, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Aníbal Aguilar Bastreri y Araceli Edith Martínez Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6321 Mar.19-v.abr.22.

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO "Disolución y liquidación de la sociedad" (Ficha Nº 235. año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
6) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3964 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar 5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ DE DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó. 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar 5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287|80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A 272|980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B 190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alber. C., Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pateña Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo. a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ofi-

cio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c/ MACEDO, MARIA ELISBELIA. "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980). — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Gimenez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. Teresita Liseth Chappe c/ WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2833 Feb 18-v.abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 488|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 6906 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Nuñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C. ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio" (Ficha D 846|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO. Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN. Divorcio sola voluntad. (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Acosta Alfonzo Irene Carmen c. CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|573|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS". Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DE LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria de Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Gladys Isabel Marino c| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980) se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecien-

...ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3942 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO, Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969,980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Cónsul Machín c.|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal," (Ficha A|337|80)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.16-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silveira Luján c|GUTIERREZ RICARDO - Divorció por causal (Fa. A 20|981), se cita, llama y emplaza a Ricardo Gutiérrez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 6309 Mar.19-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 589|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 6805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981), se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5368 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 635|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5318 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Benitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak Zukov Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 4073 Feb.24-v.abr.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Castro Hilda Teresita c| CAMACHO RUDECINDO - Divorcio por causal (A-537|1980), se cita, llama y emplaza a Rudecindo Camacho, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado Hilda Teresita Castro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará Defensor de Oficio y se le cita para ante el Juicio Conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). — Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40654 Mar.19-v.abr.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c/ ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 944 A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr 6

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor SERGIO RAUL CABRERA TABEIRA funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40699 Mar.24-v.mar.26.

Se emplaza al señor GUILLERMO ROQUICHOLI NIEVES funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40700 Mar.24-v.mar.26.

Se emplaza al señor WALTER SOBRERA, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40701 Mar.24-v.mar.26.

Se emplaza al señor JOSE PEDRO ARTIGAS GONZALEZ, funcionario del Departamento de Proveeduría, a comparecr dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsel por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40685 Mar.23-v.mar.25.

Se emplaza al señor ERMELO ASAEL RODRIGUEZ MONTIEL, funcionario del Departamento de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40680 Mar.23-v.mar.25.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL LARROSA CASTAÑARES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40702 Mar.24-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Hassaniuk Eugenio c/ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) (R.-2014|55) 30|pub 40308 Feb.12-v mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c/ PEREZ, GERONIMO "Suc " (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves c Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Perez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|a., 320 en m.|a., 317 en m.|a., 325 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.888 de fecha 10 de setiembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 152.881 de fecha 16 de setiembre de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de modificación de alineaciones concerniente a las calles Democracia, Dante y Mercedes y a la Avda. Daniel Fernández Crespo el siguiente inmueble:

Padrón 14.470. Superficie afectada: 221 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. —
9) (C.C.) 8 pub. 40675 Mar.20-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación", (Ficha H-574|80), se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén. Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933, (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DAGUERRE, DANIEL ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha V. 688 979), se hace saber que por auto Nº 21.060 de fecha 17 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Daguerre, designándose curadora a Rosario Lydia Codesido, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 54.00 10 pub. 6644 Mar.20-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 19.492 de fecha 2 de diciembre de 1980, fue decretada incapaz ROSARIO TASMIA URDAPILLETA SUAREZ, designándose curadora de la misma a su madre Eva Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 6862 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BISSO PORTILLO, SERGIO CLIVIO. "Incapacidad" (Ficha F. 1246|980), se hace saber que por resolución Nº 448 de 10 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Bisso Portillo y se designó curadora propietaria a Rosa Bisso Portillo de Gregorio. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 5943 Mar 17-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad (Fa. 497|980), por auto Nº 4087 fue declarado en estado de incapacidad Pedro María Román Peralta, habiéndose designado curadora definitiva del incapaz, a su hermana María Elena Román Peralta, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 72.00 10 pub. 6208 Mar 16-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha

declarado en estado de Incapacidad a ALBERTO HERNANDEZ MEDEROS (F. 609.980), auto 3233 de fecha 26 de diciembre de 1980, designándose curador definitivo del incapaz a Eustacio Valerio Hernández Mederos. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6207 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 1542 de fecha 7 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña CELESTE AIDA MAZZULO RECUERO (Ficha "B" Nº 61|980), designándose curador a don Antonio Mazzulo. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 6239 Mar.18-v mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Larrosa González Fernando Gardel. Incapacidad (Ficha Nº 490|80), se hace saber que por auto Nº 7365 de fecha 26 de noviembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Gardel Larrosa González, designándose curadora del mismo a Adela Liberta Larrosa González, habiendo aceptado el cargo el día 10 de diciembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 6899 Mar.24-v.ab 6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PLANCHON GONNET, NORMA ELISA - Incapacidad" (Ficha Letra B Nº 111-1980), se hace saber que por auto 124 de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Norma Elisa Planchón Gonnet, designándose curadora de la misma a Elisa María Gonnet de Planchón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 6809 Mar.23-v.ab.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ domiciliado en Colón 1486 optando el título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de: Jorge Bidegain y Leonel Rabellino, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Pedro Díaz López — Carlos M. Cámara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72 00 10|pub. 6066 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA GLORIA MORENA CALDERON DE DE AGUIAR, constituyendo domicilio en Colonia ..., Apto. ..., optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Enza M. Lomónaco y Rocío Castro Suárez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — I. Hamann de Grauert, Escribana. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6548 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA SOLEDAD TEDESCO ANGULO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 53, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Gendra y Ana Quevedo sobre mi vida y costumbres. Dra. Mónica Tedesco Angulo, Abogado. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6708 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito "DELIA LILIAN SOSA SALVAGNO, constituyendo domicilio en Canelones 1015, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Edgardo Suárez Ramírez y Esperanza Cánepa Carrau. Antonio Lannolo Decicco, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10 pub. 6657 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ENZA MARGARITA LOMONACO CANDIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 602, optando al Título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Ernesto D'Argenio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Daniel Bervejillo, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6547 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, constituyendo domicilio en Paysandú 1879, optado al Título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Gloria Morena de De Angulo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Jose M. Robaina Ansó, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6549 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MIRTHA GLORIA SELIBET PERALTA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 7., optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Anabel Palamarchuk y Ana María Cestona, sobre mi vida y costumbres. — Anatolio Palamarchuk, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6348 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GUSTAVO ZUBIA, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Juan C. Gomez 1479, Escritorio 34, ofrezco la declaración de los señores Raúl Ramos y Marta Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiendoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6173 Mar.18-v.marz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ETHEL FLORES NUÑEZ, constituyendo domicilio en Av. Libertador Brig Gral Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a María de Carmen Romero y a Gustavo Bouyssounade, expidiéndoseme testimonio, Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 5857 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 902 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Riat y Alma Olhagaray Bella, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5331 Mar.16-v.mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, constituyendo domicilio en Rincón 487 p. 11, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Mónica Russo Galotta y Patricia Castillo Maggi, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Angel Gamio, Abogado. — Annabel Maya Loisi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|204|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 6488 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar A. Rabecca Rumy y Walter Ferreira Braga. — Eduardo Carzolio Díaz, Abogado". Segundo Luis Gómez Sosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Expediente caratulado: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 212|981). — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 5887 Mar.19 v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIDNEY ORFEU ALTESOR AGUIRRE. "Información". Ficha E. 641|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sidney Orfeu Altesor Aguirre, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Rodríguez y Jorge Tarres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sidney Altesor; Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 6869 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno KAREN CRISTINA AGUILAR DUQUE, constituyendo domicilio en Prof. C. Bacigalupi 2170 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Carru y Crimilda Anchieri Perez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Karen Aguilar. — Dra. Geli Lupica, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 6286 Mar.19-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — BOLIVAR VICTOR LISSIDINI DOTTI, constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Rita Estela González y Edward Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Estimo mis honorarios en N$ 1.200,00. — Bolívar Víctor Lissidini. — Bolívar Lissidini - Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 6789 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolívar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200 00. — Rita E. González Bolívar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos, (Ficha Nº 701|1980), se presentó el siguiente escrito: "NAIR LORENZO PAEZ, constituyendo domicilio en calle Sarandí Nº 608, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, propongo como testigos en la información de vida y costumbres al Dr. Dorney Frydlender y al Esc. Oscar Frade Jauff, quienes concurrirán a esa Sede sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4697 Mar.20-v.abr.2

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Nº 72|980
Segundo Llamado
Rebobinados de Inducidos de Motores de Tracción de Locomotoras Alsthom

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de ofertas de la licitación del epígrafe ha sido prorrogada para el día 21 de abril de 1981 a las 15.00 horas. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40703 Mar.24-v.mar.26.

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 282 del Exterior
PRORROGA DE APERTURA
Pliego de Condiciones A 242 - Expediente T 501

Licitación Pública Internacional para la contratación "Llave en mano" para la ejecución de las obras de télex urbano nacional e internacional.
El Directorio de esta Administración ha dispuesto postergar la apertura de las propuestas para el 7 de abril de 1981 a la hora 14 en el Salón de Actos del 9º piso. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40704 Mar.24-mar.26.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 18 de marzo de 1981.
Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.
Licitación Pública Nº 2479|980.
Apertura: 23 de abril de 1981, a la hora 15 y 30.
Adquisición de: Muebles varios para la D.G.S.S.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados el Local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 3|pub. 40690 Mar.23-v.mar.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1|981
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 22 de abril de 1981.
Hora 15:00, primer llamado.
Hora 16:00, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 08:00 a 16:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, calle Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14:00 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 270.00 10|pub. 6723 Mar.23-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 443
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)

Artículos:

Hasta 22.000 Uniformes para el personal subalterno, confeccionados en tela de algodón 100 ojo, retorcido, compuestos de. Camisa manga larga, Camisa manga corta, Pantalón y Poli en color y modelo según muestra.

Valor del Pliego: N$ 60.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 3 de abril de 1981 a las 09:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de abril de 1981 a las 10:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40698 Mar.24-v.mar.26.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SECCION LICITACIONES
Prórroga y Canje de Pliegos y Planos de la Licitación Pública Nº 8.201

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.201, para la Construcción y Fundación para Tanques (F.T.). Muro contra Incendios (M.I.) y Sala de Bombas (S.B.) en la Central Batlle de Montevideo, así como también ha dispuesto que se canjeen los pliegos y planos respectivos, en la Sección Licitaciones, 8º Piso, Of. 824.
Dicha licitación debía efectuarse el día 27 de marzo de 1981 a la hora 16:00, quedando prorrogada la fecha de apertura de ofertas para las siguientes fechas:
Apertura: 24 de abril de 1981 - hora 16:00.
1º de mayo de 1981 - hora 16:00 (2º llamado).
— Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40712 Mar.24-v.mar.30.

Licitación Pública Nº 8230
PLAZA

Objeto: Adquisición de Formularios Fanfold.
Apertura: 24 de abril de 1981 - hora 15.00.
4 de mayo de 1981 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40665 Mar.19-v.mar.25.

Licitación Pública Nº 8231
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Adquisición de herrajes para cadenas de aisladores de suspensión.
Apertura: 19 de mayo de 1981 - hora 15.00.
26 de mayo de 1981 - hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40666 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LICITACION Nº 1/981

Se llama a interesados en la adquisición del activo fijo del complejo industrial administrado por la Comisión Administradora de la Industria Textil (Ley Nº 13.469), "CAITEX", que gira en el ramo de peinaduría de lana, sito en la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga número 4072 y Dr. Serratosa Nº 3645, y asentado en los padrones números 074072, 190.314, 190.315 y 190.319 de la actual Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Los pliegos podrán ser retirados en la sede del Ministerio de Industria y Energía (Unidad de Información al Público), Rincón número 747, previo pago de N$ 5.000,00 en la Tesorería de dicha Secretaría de Estado (Rincón Nº 723, piso 1) en horario de oficina.

En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar a nombre propio.

Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la sede del Ministerio de Industria y Energía, Rincón Nº 747, con destino a la Comisión Asesora de la presente Licitación.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de julio de 1981 a los 14 horas en la sede del Ministerio de Industria y Energía, Rincón Nº 747.

Para el caso de no presentarse el mínimo de oferentes, el segundo llamado se realizará el día 6 de agosto de 1981 en igual hora y sede.

12) (C.C.) 5|pub. 40691 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

Departamento de Contrataciones

Licitación Restringida Nº 85

Por construcción de boxes y mostrador, en el local de 25 de Mayo 518, (sede División Jurídica del Organismo).

Apertura: 8 de abril de 1981, primer llamado: hora 14; segundo llamado: hora 15.

Pliegos, Memoria Descriptiva y más detalle en Departamento de Contrataciones, Piedras 482, primer piso, Tel.: 90. 46. 30.

12) (C.C.) 2|pub. 40711 Mar.24-v.mar.25.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.646

Primer Llamado

Plaza

Suministro de "Baldosas monolíticas"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 31 de marzo de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub 40689 Mar.23-v.mar.25.

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
Licitación Nº 1|981

Llámese a Licitación Pública para la venta de un auto Chevrolet "Opala" modelo 1973 empadronado el 7 de mayo de 1974, perteneciente a esta Jefatura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Jefatura de Policía de Canelones, en el horario de 12:00 a 20:00 todos los días hábiles. El vehículo está en perfecto estado y su tasación por el Banco de Seguros del Estado es de N$ 85 000.00.

El mismo se encuentra en exhibición frente a esta Jefatura en la Plaza principal de Canelones, donde podrá ser examinado por los interesados.

Las propuestas del primer llamado serán abiertas en la Jefatura de Policía el día 9 de abril a la hora 15:00 en presencia de los interesados que concurran, y las del segundo llamado a la hora 16:00 del mismo día.

12) (C. C.) 3|pub. 40687 Mar.23-v.mar 25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Para realizar fletes con camiones en trabajos a efectuar en el camino de penetración que nace en Km. 132 de Ruta 3 Gral. José Artigas y se dirige en dirección N.O. hasta limite con departamento de Flores, Florida y Camino de la Cuchilla.

Pliegos de Condiciones a disposición de interesados en Secretaría Administrativa de esta Intendencia.

Presentación y apertura de ofertas: día 1º de Abril de 1981 a la hora 16 en la Intendencia de San José. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 40692 Mar.23-v.mar.25.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALONSO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Bauzá 3633 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CAZALA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez Nº 3221 Apto. 2.

LUIS OMAR AQUINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1471 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1484.

RODOLFO ARANDA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapucay Nº 3332 y LILIAN ROSA ANTELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3332.

DARIO DE SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3267 y MIRIAN ALICIA SEGOVIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1577 apartamento 3.

JOSE LUIS ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4053 y MARIA del CARMEN QUEIROZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada Nº 1931.

WALTER RICARDO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carpintería 4478 y SOLANGE ESTER GUEDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería Nº 4436.

OFICINA Nº 2

EDUARDO GUIDO BERENBLUM, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Basilea 6263 y PATRICIA MARIA VIRGINIA LANNES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilea 6263.

ITALO ALFONSO BARCELO, 51 años divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Francisco Sains Rosas 5030 y SONIA LILA PEREZ, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Sains Rosas 5030.

JORGE ITALO BARRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Mts. 4485 y ALICIA BEATRIZ ALARCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. 4485.

JOSE ALBERTO BARRENECHE, 34 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 19 de Abril 1264 y ANA MARIA PASCALE, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1030 Apto. 502.

OFICINA Nº 3

JULIO HEBER CARMINATI, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Béjar 2732 y MONICA GABRIELA DECIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 3874.

EDILSO CARVALLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Curucú 4290 Apto. 2 y SONIA MABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4617.

ALFREDO CORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Nº 5498 y ENA BENTANCURTES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5498.

OFICINA Nº 4

SERGIO EDUARDO LATORRE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2559 y GABRIELA CASTILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2526.

OFICINA Nº 5

ALVARO DANIEL GAITAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo A. Bécquer 1203 y NAHIR LORELEY ZUNINO, 25 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Victoria 77 Apto. 7.

RAUL IUSIM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1272 y ETHEL MIRIAM ISAAC, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2611.

OFICINA Nº 6

MARIANO MOLINA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú 5544 y SARA MARINA BORDAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matogroso 5575.

ALBERTO MOREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1265 y GRACIELA VICTORIA GONZALEZ, 31 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 4309.

OFICINA Nº 7

ROBERTO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4953 y DIONISIA ESTHER MEDERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4953.

SERGIO DANIEL PICCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Democracia 1888 y MARIA ANGELICA ESTHER LIDA CORTAZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1840.

HECTOR MIGUEL PASTORINI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 3810 Apto. 001 y SILVIA RAQUEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga Nº 3178 Apto. 002.

EMETERIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuareim Nº 1083 Apto. 4 y NELLY ELENA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 898 Apto. 7.

JUSTO HIPOLITO PEREZ, 53 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado San Martín 2367 y ANA MARIA GARCIA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2367.

OFICINA Nº 8

FERNANDO ROVALETTI, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1459 y PATRICIA GRISELDA CHANETON, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1459.

DIONISIO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2558 y REGINA SOTELO, 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Paullier 2558.

JOSE HECTOR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti S|N. esquina Malbajar y SUSANA ELENA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5915.

JUAN CARLOS MENDOZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campistegui 2930 Apto. 2 y NINA MARIA SERRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3080.

RUBENS DARIO MOLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 5 Nº 1880 M. (Cerro) y ANA MARIA PONTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2582.

OFICINA Nº 9

JORGE FRANCISCO SANCHEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1455 y ANGELICA ELENA LOPEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1455.

DOMINGO FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia Nº 1816 Apto. 2 y OHELIA MORENO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2703 apartamento 2.

GUSTAVO ELIAS SILVA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y JENNY IRIS ROMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4664.

MARIO DANIEL SEARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cruz del Sur 6051 y ELENA BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Mora 7888.

OFICINA Nº 10

HECTOR DANIEL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3783 (Casabó) y ANAHIR CASTRO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3787 (Casabó).

JUAN MARIA FRANCISCO VIERCI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Deauville 6870 y SYLVIA RENEE MENCK, 24 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1297 apartamento 1.

CARLOS HUMBERTO OLIVERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santana 1688 y LAURA ALEJANDRINA SUAREZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Elba Nº 4316.

FRANCISCO EMIR TEJERA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 3 y JACINTA MARTINEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalupe 2246 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.26.

Montevideo, marzo 23 de 1981

OFICINA Nº 1

JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4283 y MARY SHIRLEY GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolognese 92.

JULIO OMAR AMARILLO, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 Apto. 2 y GLORIA BEATRIZ ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2286.

OFICINA Nº 2

ALBERTO BARRETO, 31 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado María Spínola 1542 y CLAUDIA CECILIA FERRAGUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Spínola 1542.

JOSE ENRIQUE BUENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6551 y NERIA GRACIELA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7161.

WALTER BENITEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1323 Apto. 2 y CAROLINA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 138.

RAUL ARMANDO BEROIS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2958 y SUSANA ADELINA CAPURRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 829 Apto. 18.

OFICINA Nº 4

JOSE DANIEL FLORIO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rambla Rpca. del Perú 1163 Apto. 2 A y MARIA del CARMEN PARODI, 26 años soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 1163 Apto. 2 A.

MARIO ADOLFO LUSTEMBERG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1202 y MARIA SANDRA PINNA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente número 1688.

HECTOR OMAR LUZARDO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2476 Apto. 501 y DELIA ETCHEVERRIGARAY, 49 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2482 Apto. 301.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GONZALEZ, 36 años, divorciado, biólogo, oriental, domiciliado Valdense 3469 Apto. 7 e IRMA NAHEHSA PRADO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Valdense 3488.

OFICINA Nº 6

ARIEL MOREIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1486 y GRACIELA DENIS, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1085.

DANTE AUGUSTO MIGLIACCIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577 y MARIA YOLANDA MEFFE, 21 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5376.

OFICINA Nº 7

FERNANDO FRANCISCO PELLICER, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Mercedes 1508 Apto. 1 y VI-

DIANA COHEN ARAZI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1508 Apto. 1.

ALEJANDRO EMILIO PEON, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Petain 891 bis y MARIA del ROSARIO SOLANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 891.

JOSE VALENTIN POSE, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1014 y MARIA ESTHER ACOSTA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1014.

FERNANDO CLAUDIO PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3640 y NORA BLANCA MAGIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3445 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

NILTON DANIEL ROMANO, 33 años, divorciado, marmolista, oriental, domiciliado 9 de Junio 4360 y BLANCA MIRTA LALLERA, 48 años, viuda, peluquera oriental, domiciliada 9 de Junio 4360.

JUAN ANTONIO RAMOS, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Wáshington 214 y SARA NIDIA MALATES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 214.

OFICINA Nº 9

ALVARO RAUL SATRE, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivera 2644 Apto. 4 y NELIDA ISABEL CHANS, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2644 Apto. 4.

CIRILO LUIS SOUZA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Canelones Nº 2285 Apto. 4 y LIRIA YOLANDA MOREIRA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2285 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

GERMAN NICOLAS OLIVERA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Castro 4356 y NELLY BEATRIZ CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4356.

CARLOS ANDRES VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4620 y GLADYS LELIS GARIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4566 Apto. 2.

FREDDY VARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3868 Apto. 2 y ALBA NELLY SENOSIAIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3868 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v. mar.25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127.018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Pérez y Walter Gilberto Valdéz González; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71 323 con frente a la calle Heracilo Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados. 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71 322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3796 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 81 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 8 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av. Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 6170 Mar 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

68 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Norte la sucesión Pascual Nechi por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y, en especial a José M Sarasola (condómino) Juan M Brana, anterior propietario: Carlos de la Serna: sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés: Marie Celia y María Inés Segade sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el pa-

trimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía." bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA de RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena, Elizende y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti, a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 6715 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MAFALDA, RIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón Nº 90.288. Solar 2), padrón 90.264, el con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Pettrossi s|n. — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90.288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petrossi s|n.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.620.00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pich-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 4270 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2, y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper, en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, y tiene una superficie de 743 ms. 70 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas, 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40305 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquía, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE DE ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros; al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás. 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con de-

recho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2351 Feb.13-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F|A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.394; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F" Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2.150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub 4584 Mar 4-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO. Prescripción" (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal" (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 4), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4 de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte, compuesto de una superficie de 1.844 metros, 025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967 registrado en la Dirección General de Catastro y Adminis. tración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr. Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones Nos 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 2575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 47, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2 476 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden, 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 48 Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha ... 25|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44 padrón 535 con superficie de 995 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr Luis Morquio

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art 30 y 31 del C.P.C Civil) — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 2640 Feb.13-v.mzo.30

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno en autos. FROSTE, CIRILO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980) se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722 sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Durazno 4 de diciembre de 1980 — Dr Enrique Beares Calvo Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v abr 8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI "Prescripción" (F B 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 9 676 ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida manzana Nº 23 de las Chacras de Florida —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 4 Hás 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 4128 Feb 25-v abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves. B) Carmen Mena de Pérez C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa García. Actuaria

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº [illegible] tiene una superficie de 958 mts c 81 y se deslinda: al Norte en 21 mts 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts [illegible] con calle Mariano Soler

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silvera de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado veinte de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc Delia N Techera de [illegible] Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 15|79). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado. empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García. y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9 167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N con padrón 6.619. al E. con Guerra al S con parte del padrón 5 592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S con parte de padrón Nº 5 592 y al O. con padrón 7 915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167. al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1 259 al E. con Guerra, al S padrón Nº 9 167 y al O. con padrón Nº 7 914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483. al E. con padrón 6 619; al S. con padrón Nº 7.91F y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. cor senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada. Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros. a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona. Petrona, Inocencio, Sra. de Alfonso, Carmen. Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1 566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S. en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydée G. Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O. padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero, Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 2344 Feb.10-v.mar.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80). iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m. 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm.; 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980, inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano. Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540.00 30|pub 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4 986 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4 000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras. A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A. 1124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Porterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIO CENTANARO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada", compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N.O. 290 metros de frente al camino de 9 metros; al N.E 262 metros 30; y al S.E. 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S.O., 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrue de Albín; Martín, Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albín Arrué, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GLADYS ORFILA DIEZ Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en mas área lote "Dos" del Plano del Agr Fernando Viserti inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburu, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W 39 m 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59 con una superficie de 1250 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc Carlos A Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324 00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432 00 30 pub 2525 Feb.11-v mar.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos, ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos [illegible] 9 266 y 9.267, compuesto de un área total de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb 27-v abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "ARMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE,

Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 5220 Mar 10-v.abr.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ROCHA DE AZEVEDO solicitó la inscripción de la obra titulada. "Fascinantes Secretos Psíquicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 6984 Mar.24-v.ab.6.

ADDA MARIA BONETTI de SARASOLA; MARTA, JORGE, BERTA y MARCOS SARASOLA BONETTI, solicitan la inscripción del plano de la ciudad de Las Piedras; del que es autor Washington A. Sarasola en calidad de sucesores del mismo. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6791 Mar.23-v.ab.3.

JORGE TITO NASER, solicitó la inscripción de las composiciones musicales tituladas, "La Reja", "La Reja Española"; "El Puerto Chico de Montevideo", "Farol de la Calle Recinto", "Noche Montevideana". — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6845 Mar.23-v.ab.3.

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:

Dr. JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA y Proc. RAFAEL APRILE ZUPPARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Poblar", (Caracteres y proyecciones de la demografía nacional), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 5849 Mar.16-v.mar.27.

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).
Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).
Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).
Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).
Humberto Angelelli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).
Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).
Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Hablo Tamboril" (Candombe).
Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).
Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe).
Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).
Juan M. Kemerle y Yolanda Díaz: "Caminitos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).
Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).
Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango).
Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe).
María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).
Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).
Edgardo Rigaud y Jorge Blanco: "Gratitud" (Canción).
Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).
Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).
Juan Bóveda Meléndez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).
Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).
Jorge Gurascier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).
Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).
Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).
Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema).
Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).
José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras).
Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).
Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).
Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).
Juan Carlos López: "Eres mi gran Amor" (Poema).
Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).
María Inés González Zubiaga: "La Alondra" (Album de Poemas).
Héctor Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).
Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).
Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).
Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).
Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).

Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v.mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad". de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 547. Mar.12-v.mar.25.

LAUREANO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Perfección del Matrimonio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6117 Mar.18-v.mar.31.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: MORAES y CIA. Sociedad Colectiva y a sus integrantes. Quiebra' (Ficha A. 229|980), se declaró en estado de quiebra a "Moraes y Cía. Sociedad Colectiva y a sus integrantes, con domicilio en Berreta y Treinta y Tres, Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Veterinaria

Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de cuarenta días. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) N$ 243.00 15|pub. 6554 Mar.20-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Cesación de Pagos" (Ficha Letra A Nº 16|981), (Pieza mandada formar por separado de los autos: MANSILLA GEZN. DIEGO "Quiebra" (Ficha Letra A Nº 55|980), se hace saber que por resolución Nº 112 de fecha 19 de febrero de 1981, se fijó como época de la efectiva Cesación de Pagos del fallido la del 28 de marzo de 1980 (Art. 1.643 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 6220 Mar.18-v.mar.31

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO" — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CORREA, ARTURO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Correa con Teresa Amaral, en el sentido de que donde en la misma partida se expresa: "Arturo Correa... hijo de María Magdalena de Jesús", debe decir: "hijo de madre desconocida", por ser ello como corresponde — Montevideo, 13 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 6610 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TECHERA JOAQUIN CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V. 1240|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Joaquín Carlos Techera, donde el apellido paterno figura como: TECHEIRA, debe decir: TECHERA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 6563 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez" debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se preesnto MARGOT GONZALEZ PIRIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 6|981). pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Espinosa", debe decir: "PIRIZ".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 6351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presento CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso" debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5153 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI. debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partdias: a) la de nacimiento de ELVIRA PACIEL ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al nombre y apellido de su abuela materna, donde dice "Cilviana Pain" debe decir "CIPRIANA RIBEIRO", por así corresponder; b) la de defunción de su madre ELVIRA ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al apellido de la madre de ésta, donde dice "Pain" debe decir "RIBEIRO", por así corresponder. (Ficha V|78|81). — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6712 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI, pues en la misma donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa: Elki Jmielewski, oriental..." debe decir: "es hija legítima del declarante y de su esposa: Etki Jmielewski, oriental..." por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981, (Ficha V. 1102|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Angela Cambeiro, pues en la misma donde dice MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO y además en la fecha de dicha Acta, donde dice "veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuarenta" debe decir VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y la rectificación de las partidas de nacimiento de Yamandú Gil Cambeiro y Mabel Gil Cambeiro, pues en las mismas donde dice HIJO|A de MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. (Ficha V|42|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6290 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CABRERA SUSUNSAY MARIA ESTHER. "Rectificación de partida" (V. 16|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Susundey" debe decir SUSUNDAY, por así corresponder. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19). N$ 108.00 15|pub. 6612 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ZALDIVAR ROBERTO JOSE y CYBELE DE BELLIS. 'Rectificación de Partida" (V. 296|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que en donde el nombre de la cónyuge figura como "Cybeles" debe decir CYBELE por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 40669 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere". debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412|980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19). (R.20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey' debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V|6|981). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 5166 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano", debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4947 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAPELLI OXACELHAY, LUISA ELENA ANTONIETA "Rectiifcación de Partida" (Ficha F. 1770|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Elena Antonieta Sapelli Oxacelhay, pues donde la madre figura como: "Mireya Oscacelhay". debe decir: MIREYA OXACELHAY. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE. WALTER o WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F.110|81). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente", debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente". debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: HERNANDEZ M. RASSA MIRIAN, Rectificación de Partida, (Ficha: C|1932|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 118 del 30 de marzo de 1970, de la 4ta. sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como Mirian Hernández Rosso, cuando debió decir RASSA, que es como

corresponde. Y a los efectos de su publicación se expide el presente en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6713 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: En autos caratulados: MARTINEZ SOUZA SOA JULIETA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1152|980). Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2336 del 27 de setiembre de 1962, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que el apellido de la compareciente figura como Julieta Pompilia, cuando debió decir JULIETA POMPILIA SOUZA, que es como corresponde. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40667 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín". debe decir: SAN MARTINES por así corresponder — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar 16-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2.048|980), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941. de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani" debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 5134 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ. donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.
Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1932, de AZUCENA AMANDA ROSAS. donde dice. que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE. debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.
Acta de nacimiento de Edison Rosas. número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.
Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.
Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que "allecio AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ.
Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO JOSE FABREGAS y GRACIELA MARIA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha V|1499980), Acta Nº 784 de la Oficina Nº 4, de Montevideo de fecha tres de octubre de 1979. en la misma donde el nombre de la contrayente figura como MARIA GRACIELA debe decir: GRACIELA MARIA. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6264 Mar.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oneracio Suárez" debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINC y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM". — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERGIO RENE CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 79|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Janela Liliana Santana, en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como: "Francisco Cabrera" e "Iris E. Pereda", debe decir: FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA e IRIS ESTHER DE PEREDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 6980 Mar.24-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado RAUL RAMON GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "nacido en el mes de setiembre de 1917", debe decir: "1º de setiembre de 1917" por así corresponder, (Ficha V,13|981).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6792 Mar.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "PIEDAD HAYDEE RODAO CASTRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 109|81)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "Francisca C. de Rodao" debe decir "FRANCISCA CASTRO de RODAO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6484 Mar.20-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estramil" debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V. 79|981), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de: JOSE RAMON GARCIA y MARIA ROSA CASANOVA, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "11 de noviembre de 1935", debe decir: "2 de diciembre de 1934", por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAGOLA, (Ficha S|251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES, y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iragola de Paz, casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES, casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 733|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ESTELA MARY de los SANTOS VILCHE, donde dice: VILCHES, debe decir VILCHE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V 3|981). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga: en dicha partida donde dice: "María Joaquina A de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO. por así corresponder — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub 5133 Mar 10-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA, (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980, — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradio debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40507 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gatiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910". debe decir: 29 DE JULIO DE 1910, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar 10-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN BEISSO RASCOVSKY, pues en la misma, donde dice: "Rascovski", debe decir: RASCOVSKY, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — (Ficha V. 23|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 6907 Mar.24-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA F. VILLANUEVA de HOFFMANN, pues en la misma donde dice: Hohhmann", debe decir: HOFFMANN, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. (Ficha V. 1129|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 6609 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLO, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40622 Mar.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40528 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR, "Rectificacion de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR, en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5938 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA; Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERETERVIDE SANTIAGO ANDRES, Rectificación de Partida, (Ficha: C|119|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 2356, del 22 de diciembre de 1975, de la Oficina Nº 2 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre del menor como Jorgela, cuando debió decir: JORGELINA MARICHELA, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6680 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1681|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo", y debió decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981. — Esc. Raquel Friert Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 5947 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 del 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso" debe decir: ALONZO, por ser como corresponde — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Friert Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 5450 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualtune, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO - Rect. de Partida" (Ficha B. 197|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita", debe decir: IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO TECHEIRA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40693 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha A. 68|978), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Roberto Peres França, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Laudelino Peres de nacionalidad oriental", debe decir: LAUDELINO PERES de nacionalidad brasileño, y donde dice: "y de Teresita Franca, oriental, casada, maestra, de veintiún años"; debe decir: y de TERESITA FRANÇA, oriental, casada, maestra, de treinta y seis años; por así corresponder. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 6552 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980). Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores, debe decir "Flores, Ada Libertad" y donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira" debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 4744 Mar 5-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 695|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Alin Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 30 de setiembre de 1958, acta Nº 651, debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner, acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SALDIVIA GARISTO, DARDO CARLOS Y ELENI APARECIDA ARAUJO de SALDIVIA. "Rectificación de Partida", (F. B. 19|1981), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Partida de matrimonio de Dardo Carlos Saldivia Garisto y de Eleni Aparecida Araújo de Saldivia, en donde dice "Evilesio Araujo Sosa y dice: "oriental", debe decir BRASILERO — Pando, 17 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6837 Mar.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO - Rect. de Partidas" (F|B 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR DE ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR.
B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA de LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno: en autos: SOSA, MARIA EXALTACION. "Rectificación de partida" (F. B. 30|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Exaltación Sosa, en el sentido que donde figura "del sexo masculino", digo, "del sexo femenino" y donde figura como "Mario", debe decir MARIA — Pando 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6333 Mar.23-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARINA GRACIOSA BAPTISTA (Ficha 761|980) pues en la misma donde dice: GRACIOSA, debe decir: GRACIELA. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 82.00 15|pub 6209 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 5423 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Días " debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ ..., por ser ello como corresponde — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA DE LA CRUZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fº 391|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Gabriela de la Cruz, en el sentido de que donde dice: MARIA LUISA, debe decir: ANA GABRIELA, por ser lo que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTA PILAR DE LOS SANTOS - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 443|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: Partida de Matrimonio de Santa Pilar de los Santos y Marinho Abelardo, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar", debe decir: "DE LOS SANTOS SANTA PILAR" y donde dice: "Octavio Dos Santos"; debe decir: "OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Santa Pilar de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Santa Pilar", debe decir: DE LOS SANTOS SANTA PILAR; Partida de Nacimiento de Teresa Beatriz Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marinho Dos Santos Teresa Beatriz", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS TERESA BEATRIZ" y donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partidas de Nacimiento de Emilia Janet, Blanca Nélida, Angela, María Isidra Marinho de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Hilario Abelardo Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Hilario Abelardo", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS HILARIO ABELARDO; donde dice: "Abelardo M. Dos Santos", debe decir: ABELARDO MARINHO DOS SANTOS; donde dice: "Santa Pilar Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Susana Marlene Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marino Dos Santos Susana Marlene", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS SUSANA MARLENE; donde dice: "Hija del declarante y Santa Flor de los Santos", debe decir: "Hija del declarante y SANTA PILAR DE LOS SANTOS". — Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza: — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40642 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROBERT JAVIER MACIAS - Rectificación de Partida" (Ficha 15|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de corregir los siguientes errores: a continuación de la frase "nació una criatura del sexo", debe decir: "Masculino" y donde dice: "hija legítima", de José Artigas Mecias". debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ARTIGAS MACIAS", por ser ello como corresponde. — Melo, febrero 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAIITE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Gley Amadora Amor" debe decir que es "hija legítima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40592 Mar.12-v.ab.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONDON DAVYT, MIREILLE. "Rectificación de Partida" (Fº 231|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mirfille Mondon Davyt; en el sentido de que donde dice: Marellie, debe decir: MIREILLE, por ser ello como corresponde. — Colonia, febrero 24 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 6310 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO ELEAZAR BAIZ y NILDA HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ, y en la misma partida, donde dice: hijo de José Báez", debe decir: JOSE BAIZ, las partidas de nacimiento de GLADYS ANABELA BAIZ HARISPE, donde dice: "comparece don Rogelio Eleazar Báez, debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de ELEAZAR LEONIDES BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de CARLOS LEONARDO BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 6804 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ALEJANDRO WUICK iniciando los trámites tendientes a la obtención de la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice "Vuick" debe decir "WUICK", estando por lo tanto erróneamente inscripto. — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6539 Mar.20-v.abr.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980), Acta Nº 230 de la

Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970". — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Sollazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO de la siguiente forma: donde dice "María Cristina Grecca Recuero" deberá decir MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO, según surge de los testimonios de la partida de nacimiento de OMAR ODOLFO GRECCO y del de la de matrimonio, el nombre de éste es GRECCO y así debería haberse inscripto. — Trinidad, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6320 Mar.19-v.ab.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA PAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Pagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERMAN TELESFORO DE LA VEGA, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha "B" Nº 28|981), se hace saber que ha comparecido Germán Telesforo De La Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Falta constancia de legitimación. B) Donde dice "desconocidos", debe decir: "NICASIO AYALA, casado, paraguayo, y de ESTEFANIA FRANCO, casada, oriental, domiciliados ambos en Tiatucura, Paysandú", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 5 de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6473 Mar.20-v.abr.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUAN ORIBE CENTENA, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura como "oriental" debe decir: BRASILEÑA. — Rivera, 30 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6302 Mar.19-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó, la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANOEME DE SOUZA, (Ficha B. 1|981), en el siguiente sentido: donde dice: al margen "de Souza Noeme", debe decir: DE SOUZA ANOEME, en el cuerpo de la partida donde dice: "el día primera del mes de la fecha", debe decir: "el día 1º de setiembre de 1932", y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Noeme", debe decir: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANOEME", con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40652 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85, de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B. 245|1980), en el siguiente sentido: donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL, debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: AÑAFALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez, Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la 4D. D Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA, debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Las Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos: Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1934, de Nury de los Santos, Acta Nº 760, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1955, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1951, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, y de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 8 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS, y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F 1 065|980), solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr. Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina González" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llanz, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 5023 Mar.6-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ALCIDES MALLADA BACINO, ya que en la misma debió decir: ALCIDES MALLADA BACINO donde dice: ALCIDES MALDONADO BACHIN. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5851 Mar.24-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO EDUARDO ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Eduardo Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui". debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5523 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NEPOMUCENO HOFFMAN y ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN por sí y sus hijos menores - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", en la siguiente forma: Acta 141, Año 1929, 6ª Secc. Jud. de Salto, donde dice: "comparece Delfino Jorge Hoffuman", debe decir: "comparece DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieto de Feliciano Jorge Hoffuman", debe decir: "nieto de FELICIANO JORGE HOFFMAN". Acta 64, Año 1967, 3ª Secc. Jud. del Dpto. de Rivera; donde dice: "comparece Nepomuceno Offman Suárez", debe decir: "comparece NEPOMUCENO HOFFMAN SUAREZ"; donde dice: "hijo de Delfino Offman", debe decir: "hijo de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "Altamira Núñez Mello", debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ MELLO"; donde dice: "hija de Diego Núñez", debe decir: "hija de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 475, Año 1978, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Nepomuceno Hoffuman", debe decir: "hijo de NEPOMUCENO HOFFMAN"; y donde dice: "nieto de Delfino Hoffuman", debe decir: "nieto de DELFINO JORGE HOFFMAN". Acta 278, Año 1970, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "comparece Altamira Núñez de Offman", debe decir: "comparece ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN"; donde dice: "hija de Nepomuceno Offman", debe decir: "hija de NEPOMUCENO

HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Delfino Offman", debe decir: "nieta de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Diego Núñez", debe decir: "nieta de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 558, Año 1971, 1º Secc. Jud. de Tacuarembó, donde dice: "hija de Altamira Núñez, debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 932, Año 1975, 1º Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hija de Altamira Núñez", debe decir: "hija de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 743, Año 1972, 1º Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Altamira Núñez", debe decir: "hijo de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40680 Mar.23-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gregorio Montesdeoca e Hilaria Alida Benitez, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA", suprimiendo "Benítez", por así corresponder. 2) De nacimiento de Orla Ramona Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. 3) De nacimiento de Teresa Milian Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder y 4) De nacimiento de Carmen Mireya Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 139.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pablo Rahi, pues donde dice: "Rahy", debe decir: RAHI, por así corresponder y b) La de nacimiento de Vicente Rahi, pues donde dice: "Raih", debe decir: RAHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6225 Mar.18-v.ab.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de un dormitorio, baño y cocina

Area terreno: 290 mts.
Area edificada: 29 mts.

En la ciudad de Fray Bentos

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

31 DE MARZO DE 1981
HORA 16 y 30

Base: 268,42 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 26.651,80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014399017), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro (Fray Bentos); Area: 290 metros, padrón 4.104, frente 10 metros a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre las calles América y Ejido (hoy Cecilio Luis Alzáibar).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 y de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Serie 150 Nº 939 a nombre de Hederlindo De Lima Vidarte y Alicia Susana Martínez Stancheff.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1981 es de N$ 99,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Dante Galacio, Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40644 Mar.18-v.mar.26

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Crédito c/WEISSMAN e HIJOS S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 616|980), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local sito en Domingo Petrarca 880 (depósito del Banco de Crédito), se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cerda vaca negra elaborada (teñida); 20 cajones conteniendo 1.185 kilos; 5 cajones conteniendo cerda vaca gris natural 300 kilos; 22 cajones de cerda negra natural de vaca elaborada, conteniendo 1.465 kilos; 13 cajones conteniendo cerda de vaca elaborada natural blanca, 923 kilos; cerda en elaboración vaca gris en proceso: 9/16, 3.200 kilos. Esta cantidad se integró con 2.990 gris y 210 kilos negra. Cerda vaca negra teñida en proceso: 3.000 kgrs. Cerda vaca negra natural lavada: 1.616 kilos brutos, siendo kilos netos: 1.400. Se complementa la cantidad prendada con gris natural lavada 2.420 kilos brutos, siendo la cantidad neta de 2.276 kilos. Cola caballar gris: 595 kilos brutos, siendo netos 523. Se complementa con cerda vaca gris, 2.694 kilos, siendo la cantidad neta de 2.478 kilos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 10|pub. 6660 Mar.24-v.abr.6

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Mario R. Trabal Pena c|MUSETTI CAMODECO ERASMO y otro", Juicio Ejecutivo, (C. 120|79), se hace saber que el día siete de abril de 1981 a las 15 horas en la calle Mercedes N. 1447 se procederá a la venta y en Remate Público por el Martillero señor Eduardo I. Olmedo Alvariza y con la Base de las 2|3 partes de su tasación, dos máquinas de coser Overlock y una cortadora de cinta de 3 cuchillas. — Montevideo, marzo de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 6710 Mar.23-v.abr.3

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra T. SALTO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 4/978), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes del valor real, o sea N$ 18.000,00, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construido, pavimento, cordón, acera, colector, conexión, medianerías y demás mejoras que contenga o le corresponda, todo totalmente pagado, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuatro mil novecientos diecinueve, antes en mayor área con el número treinta mil noventa y tres, identificado en plano del Agr. Mario E. Percovich, del 27 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha, consta según título y plano de una superficie de noventa y nueve metros cuarenta decímetros que se deslindan así: 6 metros 30 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Juan C. Dighiero, antes Tacuarí, entre las de Gral. Brito del Pino y Obligado, distando el punto medio de su frente a la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; 48 metros 50 centímetros y cuya puerta de acceso al edificio está señalada con el Nº 2475; 18 metros 36 centímetros al Noroeste, confinando con el hoy padrón Nº 104919; 5 metros 72 centímetros al Noreste, con parte del hoy padrón Nº 30093; y 16 metros 14 centímetros al Sureste, lindando con parte del hoy padrón Nº 30094.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) El título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6º).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 171,00 5|pub. 6361 Mz.19-v.mz.25.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Copul S.R.L. c| NISSO S. A. y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 974|980), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 16 y 24. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 6676 Mar 23-v.ab.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos, "Diego Vega Pereira c|JUAN NARCISO DIAZ ACOSTA", Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 107|80). el día 30 de marzo de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 4 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 5754 Mar.16-v.mar.27

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c/ ALGAZE S R L y otros, "Intimación de Pago Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de

marzo de 1981 a las 16 00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1356, se procederá, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la Sra Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 5441 Mar.12-v.mar.25

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cipriani Fernández, Walter c|RUBEN NELSON BRITOS RODRIGUEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 790, año 1978), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras) se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Abel V. Lapizaga y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: 6.000 00), de dos vacas y dos terneras (Nº de Registro de Dinacose 139.404, Libro 143).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 6023 Mar.17-v.mar.30.

FLORIDA

CONO SIMON BIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA ALCIRA c FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737 el martillero don Cono Simón Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida Mendoza con una superficie de 50 hectáreas 8 465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6595.

Base: N$ 125 990 00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

20) N$ 297 00 15|pub. 5238 Mar 10-v.mar.30.

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B. Base nuevos pesos 8 000 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243 00 15|pub. 3755 Mar 13-v abr.8.

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)" se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16-v.abr.3.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: González Chiappara, Miguel c.|OSCAR FONTES, CLEVER RUBIANES y JUAN CARLOS PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1015|980), se hace saber que el día 29 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la zona urbana de la Primer Sección de Florida, Padrón 3753 el que consta de una superficie total de 325 metros, con 78 edificados; Base: N$ 14.006.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, e impuestos que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente

III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, 18 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 6967 Mar.24-v.ab 20.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Castro, Julio Omar c/REINA PURA CARDOZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. C. 478|978), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día veintisiete de abril próximo, a partir de las 13 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Villa Casupá, por el martillero Sr. Servando Echeverría Olalquiaga, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa de Casupá de esta Sección, Padrón Urbano Nº 247, con una superficie de mts. 800, según plano del Agr. José De Luca, de setiembre 29 de 1963, inscripto con el número 2754 en la Dirección General de Catastro, que linda: Al N.E. con calle Barcelona; al N.O. con padrón Nº 248; al S.E. con padrón Nº 254; y al S.O. con padrón Nº 246, y sobre la base de N$ 20.000.00; b) Mobiliario, utensilios, etc., inventariados de fs. 3 vto. a fs. 6 y tasados de fs. 23 a fs. 24 vto. de los mencionados autos, y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas. 2º) Que serán de cargo de los compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan la subasta. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los autos respectivos, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Fray Marcos, marzo 12 de 1981. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) N$ 459,00 15|pub. 6968 Mar.24-v.ab.20.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c. DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 904|978), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C, y con una superficie de 357 metros y 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.00

2) Un solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C, y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17 361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 6186 Mar.18-v.ab.7.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|C.I.E.R. S.R.L. y LAINO CHACON, ANTONIO y CARLOS "Medidas Preparatorias" (Fº 293|978), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base y al mejor postor; presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, con un área de 486 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados y con el Nº de padrón 6746.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 6939 Mar.24-v.ab.10.

MALDONADO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c ROLDO JORGE - Intimación (Ficha 304|980)". se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnett se procederá por intermedio del martillero Sr Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 4 000 00 (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover modelo 1951, matrícula 243 477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor rematador impuestos y demás gravámenes que la ley pone a su cargo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO :Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 840|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28 con la asistencia del Actuario y de Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 5|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra CALDERON ARDANZ, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 291|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 59.393,33 (2/3 del valor catastral) de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 158 de esta ciudad, empadronado con el Nº 956, que según plano actualizado por el Agr. Esteban Callorda, inscripto con el Nº 3088 el 10|6|1966, según el cual está señalado como fracción "Dos" y tiene una superficie de 811 mts. 7550 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento del remate el 20 % de su oferta y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley Nº 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 955 altos). — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 432.00 14|pub. 6465 Mar.23-v ab.9.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEZQUIDA LOPEZ, MANUEL INDALECIO - Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 697|980), se hace saber que por intermedio del martillero Edgar S. Valiente se procederá a la venta en remate público, sin bases y al mejor postor, en las condiciones, lugares, fechas y horas en que en cada caso se indica, de la maquinaria, herramienta e inmuebles siguientes:

1) El día 23 de abril de 1981, a la hora 14, en predio contiguo al Destacamento Policial ubicado en Estación Porvenir, sobre Ruta 90, asistido por el señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, se subastarán: a) Tractor Oliver 1650, chassis Nº 465-40005, rodado neumático, levante hidráulico; b) Arado Moline de 5 discos; c) Zorra c/caja de madera p/5 TT, rodado neumático, de 2 ejes; d) Pastera marca International; e) Sembradora International de 24 discos; f) Motor Lister a nafta Nº 2553; g) 12 cuerpos de rastra de dientes; h) Desgranadora de maíz International de una boca; i) Cosechadora Massey Harris Super 27 motor a nafta de 14' de corte, a granel.

2) El día 28 de abril de 1981, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, calle Leandro Gómez Nº 955, asistido del señor Alguacil, de a) Fracción de campo sin construcciones con alambrados y demás mejoras con una superficie de 17 Hás.; b) Fracción contigua con edificios, galpones, gallineros, alambrados con una superficie de 35 Hás., ubicadas en Colonia 19 de Abril. Padrones Nos. 1988 y 1989.

Se previene que: 1) En la subasta de maquinarias y herramientas, el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del martillero e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias y/o herramientas, las que se venden en el estado en que se encuentran; 2) En la subasta de las fracciones de campo, el mejor postor deberá consignar el 20 % de la totalidad del precio, en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del rematador e impuestos (6,54 %). El saldo al escriturar.

Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 567,00 15|pub. 6474 Mz.20-v.ab.9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sonia Elena Franco contra SOARES de LIMA, JUAN EXEQUIEL - Ejecución" (Ficha A. Nº 809|1980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 244,27 la hectárea (2/3 del valor catastral) de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 2160, que según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, registrado con el Nº 1081 en la Dirección General de Catastro el 19|8|1977, tiene una superficie total de 408 Hás. 2166 mts. y se deslinda así: Al Noreste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que partiendo del extremo noreste miden 1.347 mts., 376 mts. 50 cmts., 472 mts 50 cmts. y 1.659 mts. 30 cmts., y separa del inmueble Padrón Nº 4954; al Sureste, línea compuesta de dos tramos, que partiendo del extremo Suroeste miden 199 mts. 50 cmts. y 1.355 mts. 80 cmts. y separa —camino vecinal por medio— de los inmuebles padrones Nos. 7371 y 7370; al Suroeste, línea recta de 3.075 mts. 50 cmts., que separa del Padrón Nº 592; y al Noroeste, recta de 1.534 mts. que separa del padrón Nº 4966. En condominio y proindiviso con la fracción descripta se hallan 51 Hás. 5720 mts., propiedad de la actora, que no deben rematarse, por lo que la extensión del inmueble a rematar es de 356 Hás. 6.446 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. —Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621,00 15|pub. 6463 Mz.19-v.ab.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247| 979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón. se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocacione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JUAN JACINTO MENDOZA COLLARES (Ficha B. 242|980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas en calle Dr. Verocay y 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Un arado Internacional para 6 discos; un carpidor J. Deere 4 surcos con levante hidráulico; una rastra excéntrica Mc. Internacional de 16 discos; un arrancador de remolacha de 1 surco; un arado 2 rejas levante hidráulico; un tractor J. Deere a queroseno.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 10 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 6464 Mz.19-v.ab.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República. del Uruguay c| DIAZ ARIAS, LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando, 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar 13-v mar.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo". (Ficha A|88|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas y siguientes, en el local de calle 25 de Agosto casi Macario García, de Villa Quebracho, 11ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación en que se encuentran. — Villa Quebracho, marzo 5 de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz comisionado.

20) N$ 126.00 10|pub. 5768 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ODULARDO MANUEL CABRERA BAZZINI. "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 364|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981 a la hora 13 en la localidad de Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, herramientas y animales que se detallan: Un Tractor D. Brown diesel 990 de 4 cilindros, un rastrojero Massey Harris de 13 discos, un tractor Deutz, Modelo A. 102 diesel de 4 cilindros de 110 HP, un arado Funcas de 6 discos, 20 (veinte) vacas de cria, 9 (nueve) vaquillonas y 10 (diez) terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las maquinarias, herramientas y|o animales. — Paysandú, 16 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 6970 Mar.24-v.ab.6.

DANIEL RETAMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c.| FELIX MONTESDEOCA. "Intimación de Pago" (Ficha C. Nº 855|978), se hace saber al público que el día 24 de abril de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Público Daniel Retamar, Matrícula 2565, R.U.C. 130014390017, sacará a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentren con base y al mejor postor, los siguientes bienes; los cuales se encuentran en la Fracción Nº 80 de la Colonia Tomás Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro: Un (1) Tractor marca CASE, rodado de hierro, a queroseno, Nº 327902 (base N$ 2.500.00); un (1) tractor marca FORDSON MAJOR, rodado de hierro, a queroseno; (base N$ 5.000.00); una (1) sembradora marca DEFRING, de 24 discos, con asiento de hierro; (base N$ 1.800.00); y una (1) disquera de 16 discos de 2 cuerpos simples; (base N$ 500.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del rematador, IVA de la misma y el Impuesto Municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 16 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 6925 Mar.24-v.ab.6.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES - LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

de Paz de la Tercera Seción de Roha, ditadaX

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, dictada en autos: "Dora Recarey Gómez de Sepúleda c| CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASCANO WANDERERS. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha 84|980), se hace saber al público que el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas, en el local del señor Casimiro Lascano, calle Dr. Roberto Introini (Barrio Porvenir), se procederá por el martillero don Adauto Puñales Lascano (matrícula Nº 1040, a la venta en subasta pública y al mejor postor de: 1 mostrador (2 cuerpos), 1 estantería, 2 vitrinas, 76 sillas de cármica, 18 mesas de cármica y 32 vasos de vidrio, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación.

Se previene: Que el mejor postor pagará en el mismo acto, el 20 o|o del valor de los mismos, más todos los gastos que se originen. — Lascano, marzo 11 de 1981. — Dr. Juan P. Tobía Fernández, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 6506 Mar.24-v.abr.6

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ. Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Liber A. González Matrícula Nº 186 - R. U. C. 130013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 11.332.00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal. a cargo del Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, sometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Luba Brisgal c/VICTOR ANIBAL CASTRO - Juicio Ejecutivo" (C. 315|980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las catorce horas, en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero señor Valentín Berezan (Matrícula 753 - R.U.C. 130019390015), asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, la siguiente mercadería sobre la base de las 2/3 partes de la tasación: 24 pantalones, N$ 1.440,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 10 camperas de nylon, N$ 666,66; 10 camperas tela de avión, N$ 666,66; 10 pantalones, nuevos pesos 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 335,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333;33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,23; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 323,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33, 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333;33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,23; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,23; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333;33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 4 trincheras de tela pilot, nuevos pesos N$ 320,00; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana de niños, nuevos pesos 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 2 camperas de nylon, nuevos pesos 133,33; 60 pantalones diversos talles, nuevos pesos 3.600,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 35 pantalones, N$ 2.100,00; 30 pantalones, nuevos pesos 1.800,00; 20 pantalones, N$ 1.200.00; 20 pantalones niños, N$ 666,66; 20 pantalones niños, N$ 666,66; 30 pantalones niños, nuevos pesos 1.000,00; 10 camperas de nylon N$ 666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, marzo 9 de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 540,00 10|pub. 6522 Mz.20-v.ab.2.

SALTO

JUAN JOSE VISPO MARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, LUIS con ZULEMA REQUENA de RICART - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 254|980), se hace saber al público que el día 23 de abril de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Marí, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 60.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Secc. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 163, empadronada con el Nº 2408, con frente al Este sobre calle Dr. Soca y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 581 y compuesta de una superficie de 247 mts. 9602 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351,00 15|pub. 6784 Mar.23-v.ab.10.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sigorla de Forni, Ana c./ JOSE PASCUAL FORNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú (Base: nuevos pesos 724 67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente: y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, febrero 19 de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 324 00 15|pub. 4903 Mar 6-v mar 26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B R O U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas); el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2, del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antonio Osores Viera c/COOPERATIVA AGROPECUARIA REMOLACHERA ARINSA Rect. de firma" (Ficha Nº 894 año 1980), se hace saber al público lo siguiente: Que el día viernes 27 de marzo de 1981, a la hora 11, en el local de la Cooperativa Agropecuaria Remolachera Arinsa, sito en calle De Castro y Careaga entre Oribe y Varela, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto (Matrícula Nº 1443), inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: 1 máquina de calcular "Olivetti" —Logos 240—, tasada en N$ 1.800,00; 1 máquina de escribir "Underwood" de 170 espacios, tasada en nuevos pesos 1.500,00; 1 escritorio metálico, tasado en N$ 1.700,00; una mesa tapa de cármica, tasada en N$ 1.000,00; y 4 sillas de madera, tasadas en N$ 100,00 c/u.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, al contado, y saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El o los mejores postores, deberán hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 108,00 5|pub. 6444 Mz.19-v.mz.26.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c|a. NESTOR RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (A 71|980), se hace saber que el 31 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifrain Aizpun rematará: 1 máquina para soldadura eléctrica 180 app. marca Lasser. Base: nuevos pesos 2.666 66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 5375 Mar.17-v.mar.30.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Latour, Hugo c/a. PARAMA DE CIRIGLIANO, NELLY GLADYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 947|980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Artigas Silva (Mat 2923) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.123,00, del siguiente inmueble: Fracción de chacra, ubicada en "La Pedrera", 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7307, con una superficie de 3 Hás. 3431 mts.2, 94 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 40 % del precio al contado, más la comisión del rematador e IVA; 30 % a los cuarenta y cinco días, con un interés del 3 % mensual; y el 30 % restante, a los noventa días, con un interés del 3 % mensual. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) El inmueble se entrega libre de ocupantes, y los títulos del mismo se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 12 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 324,00 15|pub. 6796 Mar.23-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

MARIO RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c|SOTELO HUGO, JUAN SOTELO y EVA MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|1980), se hace saber que el día 6 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Mario Rubens Bengoechea Arevalo, en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 18 453.00, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguita Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano: Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, Impuesto Municipal y de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 5877 Mar.17-v.mar.30.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA - Medidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día 23 de abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren se procederá a vender solares ubicados en la 8ª Sección de este departamento, empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª Sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581, el 19 de Mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma:

A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A del mencionado plano que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 Metros, de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 Metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 metros a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 metros 94 centímetros al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) del valor de la tasación (valor actual 15.570); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 6160 Mar.18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, autorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual José Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Domínguez y Orlanda Banti, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Coppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 59.413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros cuadrados, con 5 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano por la cual José Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Domínguez de Gordiola, adquirió por el título compraventa y el modo tradición de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demás mejoras en él contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia". (Ficha V 75|981). Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Sauri y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano, inscripta Traslaciones Pando Nº 532 folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43 planos Agrimensores Néstor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 8 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decíme-

...s y 533 metros 40 decímetros; C) La autoriza... 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CENTRO TECNICO CENTEC C. A. "Segunda Copia" (Ficha V. 1.433|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual la misma adquirió por título compra venta y modo tradición de los esposos Guillermo María Pérez Butler y Plácida Cibils Hill ante el escribano Pedro Ortega el 30 de octubre de 1958, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 29 al folio 15 del libro 537, los siguientes inmuebles:

Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los N.os 7, 8 y 9 empadronados con los N.os 190.288, 190.289 y 190.290 respectivamente; con frentes de 38 metros al Este a calle de 17 Metros (hoy Lido), 38 m. al Este a calle de 17 Metros (hoy Lido) y 48 metros al Sur a calle Gral. Máximo Tajes, respectivamente; con superficies de 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y 2.067 metros cuadrados 26 centímetros cuadrados, respectivamente; ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo; todo según resulta del plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 20 de abril de 1952 inscripto en Catastro con el Nº 26.245 el 3 de noviembre de 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 6305 Mar.23-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste con el inmueble Padrón Nº 4502. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHMID ALICIA y otro. "Segunda copia" (Ficha N.o 1341|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, José Luis Ríos Aguirregaray, por Alicia María Schmid y Luis Julio Fevre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 11 de marzo de 1970, autorizó el Esc. Jorge Marta Tempestá, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3.817, señalado con el N.o 11 de la manzana 16 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1946, el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 559 del 17 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 1.332 metros cuadrados 80 decímetros que se deslindan así: 34 metros 99 centímetros de frente al NO a la calle A (Las Delicias) de 17 metros de ancho, 33 metros 97 centímetros de frente al SE a la calle C (del Agua) de igual ancho que la anterior, por ser esquina uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 metros 83 centímetros de desarrollo, y al S.O. una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 21 metros 68 centímetros y 29 metros 50 centímetros lindando con solar Nº 10 de la misma manzana y plano. De dicha escritura se expidió primera copia, siendo la misma inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el número 420 al folio 155 vto. del tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 6630 Mar.24-v.abr.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORTIZ FRANCISCO ROMEO (F. 1387|980), solicitando expedición de segundas copias del siguiente inmueble: una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana letra F) Nº 10 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 4853 actual padrón Nº 8170 señalada con el Nº dos en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el Nº 1822 el 6 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Rocha, con una superficie de una hectárea, 2.763 metros, 20 decímetros, dicho bien lo hubo el gestionante por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su madre doña Laureana Dorotea Ortiz de Tribaudino la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 2 de agosto de 1967 con el Nº 350 al Folio 209 del Libro 39 la referida hijuela.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 6977 Mar.24-v.ab.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "CAZZANIGA, NELLY JOSEFINA - Segunda Copia" (Ficha A. 899|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Josefina Cazzaniga, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thevenet el día 28 de mayo de 1942 y por la cual don Francisco Meroni vendió a Carolina Judith Meroni, un terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal 278 y parte de la manzana 275, empadronado con los números mil novecientos cincuenta y tres y tres mil ochocientos veintiséis, compuesto más o menos de quince mil setenta y dos metros, lindando ciento treinta metros, más o menos, de frente a Norte, sobre la hoy Avenida Paraguay; ciento veinte metros, más o menos, en su línea Este, que hace frente a la Avenida General Feliciano Viera; ciento cuarenta y cinco metros, más o menos, en su línea Sud, que hace frente a la calle Guaraní; y el límite Oeste tiene una recta de más o menos veinticinco metros, cuarenta centímetros, que partiendo del frente Sud sobre la calle Guaraní va hacia el Norte y la separa de Enrique Tera; luego recta al Oeste de más o menos veinticuatro metros, que la separa del mismo y luego otra recta al Norte, de más o menos ochenta y cuatro metros, que la separa de Sucesión Silvestri y que cierra el perímetro; la cual en primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 331, al folio 181 el día junio 3 de 1942.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 306,00 10|pub. 6783 Mar.23-v.ab.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillen, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al F. 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros, y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferrería; al E. dos rectas que miden: 19 mts. 95 con Carlos E. Mañán, y otra de 21 mts. 06 con Justo Tesagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 5492 Mar.12-v.mar.25.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

APPENZELL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

El 17 de octubre de 1980, convienen modificar administración (Cláusula 6ª), que pasa a ser ejercida por los tres socios: VICTOR HUGO, JORGE HUGO y NELSON VIÑA, actuando conjuntamente.

Registro Nº 61, Fº 214, Libro 2.

22) N$ 90.00 10|pub. 6285 Mar.19-v.ab.1º.

SANITARIA AMERICANA S.R.L.
CESION CUOTA

Cedente: RAMON MARTIRENA PEREZ.
Cesionario: María del Rosario Rodríguez.
Fecha: 3|3|979.
Inscripción: Nº 85; Fº 310, Libro 2.
Administración: Jorge Guillermo Roig.

22) N$ 90.00 10|pub. 6709 Mar.23-v ab.3.

CILINDRO MOTOS LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 25, al folio 91, del Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE PEDRO CASAL; ANTONIO PRESTINI; REMO PRESTINI; JESUS LOZANO y MARISA GABRIELE.

Objeto: Compraventa de motos y accesorios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Jesús Lozano, Remo Prestini y Antonio Prestini, actuando dos conjuntamente, o uno de ellos con José Pedro Casal.

Capital: N$ 48.000.00, aportado: José P. Casal y Marisa Gabriele. N$ 12.000.00 c|u.; los tres restantes, N$ 8.000.00 c|u.

22) N$ 225.00 10|pub 6882 Mar.24-v.ab.6.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: 16 febrero 1981. Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco, bebidas, bazar, ferretería, electricidad, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

IMPER LTDA.

Contrato: 2|2|981.
Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de construcción y anexos; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz.25.

G. R. O. LTDA.

Contrato: 10|2|1981.
Inscripción: Nº 104, Fº 378, Lº 2.
Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5439 Mar.16-v.mar.27.

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.
Capital: N$ 20.000.00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.
22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar.9-v.mar.20

SUAUTO S. R. L.

Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 274 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: N$ 150.000.00, 50.000.00 c|u.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

RAMIKLE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 31 enero 1980.
Insc. Nº 75 Fº 273 Lº 3.
Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ PONTE cedieron la totalidad de su cuota.
Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

AUTOMOTORA MASBI S.R.L.

Contrato: 19 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 17, Folios 46 al 48 del Tomo año 1981.
Socios: MARIO DANIEL BIANCHI AVELINO y PEDRO HORACIO MAS COCCARO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de automotores, motos, repuestos, artículos del hogar, representaciones y comisiones, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6190 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGUEZ - LUCARELLI S.R.L.

Contrato: 23|2|981.
Registro: Nº 138, Folio 491, Libro 3.
Socios: HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI LUCARELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Constituyente número 1761, apartado 2.
Objeto: Empresa de Construcción y todo sus derivados, así como realizar todo otro acto o negocio que, pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso importar o exportar y todo acto conexo con los anteriores permitido por las leyes.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 6072 Mar.18-v.mar.31.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.

Fecha de contrato: 28 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 50, folios 174|177 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y ROBERTO OROSIMBO BASIGALUZ MORA.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Indistinta.
Objeto: Efectuar toda clase de compra venta y distribución de repuestos de automóviles en general y todo lo que sea afín al ramo.
Plazo: dos años.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 180.00 10|pub. 6406 Mar.19-v.ab.1º

REPOL S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 151 al Fº 533 del Libro Nº 3.
GUSTAVO MARTINEZ cede la totalidad de su cuota social a Graciela Piria Guerra.
Domicilio actual: Av. Sayago 968.
22) N$ 90.00 10|pub. 6037 Mar.18-v.mar.31

CASADEY VIAJES LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de marzo de 1981.
Socios: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA, y FRANCISCA PERSECHINI DI MAMBRO.
Objeto: Importación y exportación. Explotación del transporte colectivo nacional e internacional de personas y cosas, en vía regular o en excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 187, Fº 685, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 6040 Mar.18-v.mar.31.

BARROSO Y PEREYRA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 4, Folio 15, Tomo 19 de Contratos.
Socios: AMELIA BARROSO BELOSO y RODOLFO PEREYRA VELOZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de perfumería, juguetería y boutique.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 5871 Mar.17-v.mar.30

TAMPA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por escritura 14|7|72, PABLO MONTANS VIDOVICH cedió su cuota social a: Luis Miguel Scavino Alonso (49 o|o) y Pedro Roberto Pick (1 o|o), inscripta Nº 786 Fº 2814 Lº 1 de Contratos Registro Público y General Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6068 Mar.18-v.mar.31.

PASCUAL HERMANOS LTDA.

Contrato: 20|12|80.
Inscripción: 5|2|81, Nº 55, Fº 196, Lº 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, JUAN y ANTONIO RICARDO PASCUAL SOLER.
Administración: Indistintamente, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Administración, comercialización, compraventa y arrendamiento de bienes, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 6067 Mar.18-v.mar.31.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Publi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. General Artigas Nº 205 La Paz. — Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90.00 10|pub. 6017 Mar.17-v.mar.30.

SIGNO SRL

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 84 a folio 312 libro de contrato Nº 3.
Socios: SYLA RENEE NOVELLI GOMEZ y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5911 Mar.17-v.mar.30.

PLANTA DE FAENA FRIGORIFICA MENDOZA LIMITADA

Contrato: 12 abril 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 148, folio 553|555, legajo Nº 9.
Socios: OROSMAN LUGANO, LUIS ALFREDO MEIRANA, EDUARDO ECHETO, WISTON GOMEZ y WASHINGTON GOMEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Wiston Gómez y Orosmán Lugano, con facultades para delegar en otros socios.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Construir y explotar un matadero y planta frigorífica para animales vacunos, ovinos y porcinos con destino al abasto o exportación por cuenta terceros y actividades conexas.
Domicilio: Paraje Mendoza, Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 5991 Mar.17-v.mar.30.

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372 Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.17-v.mar.30

BIODIAGNOSTICO S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.
Socios: MIGUEL LEZAMA PIÑEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución, docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.
22) N$ 180.00 10|pub 5456 Mar.12-v.mar.25

LUJAN LIMITADA

Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 111, folio 406, libro 3 Contratos.
Socios: MARIO A. ZANZI y MILKA BRUNDI de ZANZI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia 815, Esc. 204. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5916 Mar.17-v.mar.30.

SOFOMA S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

SAJO LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de febrero de 1981.
Socios: SANTIAGO DIEGO LUSSICH TORRENDELL, y JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, y representaciones.
Domicilio: Gabriel Otero 6402, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 279, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6039 Mar.18-v.mar.31.

VILLASAN LIMITADA - DENOMINACION ORIGINAL'S LIMITADA

Contrato: 19 de febrero de 1981.
Registro: Nº 102, Folio 373, Libro 3.
Socios: PEPITA VILLAR MIGLIERINA y ALMA ROSA SANTURION GUIDO.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas, anexo y complementarios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudadela 1418. Ap. 8.
22) N$ 90 00 10|pub. 5823 Mar.16-v.mar.27.

CORVEIRAS HNOS. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 317, Folio 9 245.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: AQUILINO PEDRO CORVEIRAS SAYA y MARIA del CARMEN CORVEIRAS SAYA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Domicilio: María Stagnero de Munar número 300, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5799 Mar.16-v.mar.27.

MAQUIMPORT S.R.L.

Contrato: Enero 28 de 1981.
Inscripto: Nº 97, Folio 356, Libro 2.
Socios: VICENTE TRAMAGLIA y CARLOS ALBERTO PIZZORNO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, bazar, ferretería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5880 Mar.17-v.mar 30.

ROMA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 2 del Folio 4 a 1 Folio 9 del Tomo 10 de contrato.
Socios: ROSA PIWEN GALUN y SECUNDINO DEONEL FERRARO de LEON.
Objeto: a) Juguetería: Bazar y Anexos, b) Compra y venta de automotores y motos; c) Importaciones de cualquier tipo de mercadería, exportaciones y comisiones y en general cualquier tipo de actos de comercio.
Domicilio: Sarandí 965 de la ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Rosa Piwen Galun.
Capital: N$ 300.00 cada una aportada. el 90 por ciento Rosa Piwen Galun, y el 10 por ciento Secundino Deonel Ferraro, 16 de enero de 1981 al 25 de enero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5873 Mar.17-v.mar 30.

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81
Inscripción: Nº 152, Fº 536, Libro 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.17-v.mar 30

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 del Folio 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980.
Cedentes: José Luis Sainz - Rasines - Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz - Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz - Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980, inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 5478 Mar.16-v.mar.27

ERRO Y VIERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 704, Folio 2571, Libro 1 de contratos.
Oscar Emir Viera Viera cede a María del Rosario Erro Nuin la totalidad de sus cuotas sociales.
En adelante sociedad Erro y Erro Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 5889 Mar 17-v.mar.30.

MABUR LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 100, Folio 366, Libro 3.
Socios: MARIO BURSZTEIN y ZULMA GURFINKEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Mario Bursztein.
22) N$ 90.00 10|pub. 5913. Mar.17-v.mar.30.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Inscripción: 5 de diciembre de 1980 con el Nº 332 a Folios 973|975 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Héctor Emilio Gentilini Mustari y César Brignardello Repetto.
Cedentes: Lorenzo Pedro Bazzano y Angel Walter Suárez Charquero, domiciliados en la calle Dr. Bayarres Nº 665 de la ciudad de Las Piedras el primero y en la calle Franklin D. Roosevelt s|n. el segundo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6025 Mar.17-v.mar.30.

NILO LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 107 al Folio 394 del Libro de contratos Nº 3.
SOCIOS: JOSE LUIS RANDO GUILLEN y RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Objeto: Servicio de elevadores y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Maldonado, Nº 51, Folios 179 al 181, del Tomo Nº 20, de Contratos del Registro de Comercio, 25 de febrero de 1981.
Cede José Rudemar Pereyra Sessa a Héctor Juan Antonio Ballabio Mier.
Retrotrae el 31 de enero de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 5872 Mar.17-v.mar.30.

CORPAN LTDA.

Contrato privado de: 25 de febrero de 1981.
Inscripción Nº 149, Folio 527, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: ANTONIO CORPAN GONZALEZ N$ 6.000,00; SANTIAGO CORPAN GONZALEZ nuevos pesos 4.000,00.
Domicilio: Arechavaleta 3995 (Montevideo).
Objeto: Construcción (contratista o sub-contratista).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonio Corpán y Santiago Corpán indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6014 Mar.17-v.mar.30.

CELSO LTDA.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 148, Folio 524, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000.00; Osvaldo Begino Sureda, N$ 25 000 00.
Domicilio: Pilcomayo 4802 (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Azcárate y Begino indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 6013 Mar.17-v.mar 30.

ONTURI LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 83, folio 281|283 de 1980.
Socios: JUAN JOSE TULUMELLO RIZZOLO y ONOFRIO TULUMELLO RIZZOLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de caramelos, bombones, wafles y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6032 Mar.18-v.mar.31

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.

Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS, HEDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3307.
Capital: N$ 40.000 00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 Mar.18-v.mar.31

ROLY LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 379, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.
22) N$ 90,00 10|pub. 5384 Mar.13-v.mar.26.

BAYFER LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 510 Fº 1869 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARCENARO VICH y DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de toda clase de bienes elaborados, semielaborados, o materias primas, artículos del hogar, oficina, bazar, ferretería, construcción, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5740 Mar.16-v.mar.27

TUNDISI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN FRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial Farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mar.16-v.mar.27

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 36 Fº 318 Lº 3 Contratos, 23 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO ROVIRA, LUCY BARRETTO, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA IROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO CALLERO.
Cesionarios: Magín José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v mar.26.

GIORZA LTDA

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2 028, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Mar.17-v.mar 30

NELMAR S. R. L.

Contrato: 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 183 al Fº 670 del libro 1 de contratos.
Capital: 30.000.00 (aportando el 90 o|o Nelson Burwood y el 10 o|o Francisco Cristóbal).
Socios: Nelson Marcos Burwood Chiazza y Francisco Hugo Cristóbal Agradeño.
Administración: Nelson Marcos Burwood.
Objeto: Reparaciones Navales y Montajes de Maquinaria Industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6751 Mar.23-v.ab.3

CREDI PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1976 cedi cuota social en "Credi Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, Jose Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Cooro Rivero. Gral. Artigas Nº 205 (La Paz). Fuhad Niffouri López.

22) N$ 90,00 10|pub. 6019 Mar.17-v.mar.30.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, del Libro de Contratos; Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de enero de 1981.
Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000,00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.

22) N$ 135.00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S. R. L.

Contrato 23 febrero 1981 inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.
Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, administración y, todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones corretajes, y consignaciones.

22) N$ 180 00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

ORVEME LTDA.

(Organización de Ventas Metódicas)
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 138, Folio 501, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.

Cesión de Cuota
Contrato: dos de febrero de 1981.
Inscripcion: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981. Nº 127. Folio 59, Libro 3 de Contratos.
El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondería (seis en total) al señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernández de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.

22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.
Inscripción: Nº 310, Folio 1130, Libro 1.
Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Adhemar Silva
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 26.000.00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000 00).
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v mar.25.

VIAJES Y TURISMO LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 163, folio 595, libro 1 Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes.
Socios: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE y MIRKO LEBL ROSENFELD.
Administración: Alberto Oscar Perciavalle Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 5955 Mar.17-v.mar.30.

MAGIC FORM LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.

22) N$ 90 00 10|pub 5683 Mar.17-v mar.30

JIMPORT S.R.L.

Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87, Folios 280|284, Libro 15 Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.

22) N$ 90.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

ANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 90, Folio 331, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO NEITZERT y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Administración: Sr. Ruben Lardizabal Contenti.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país o extranjero.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.

22) N$ 180.00 10|pub. 5805 Mar.16-v.mar.27.

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.

Constituida el 31 de diciembre de 1980.
Socios: ANGELA POSE de PLATAS; LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L."
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113, Fº 404, Lº Nº 1 de Contratos, el once de febrero de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 5443 Mar.12-v.mar.25.

MOTA Y LOPEZ LTDA.

Contrato: 17 de setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 110 del Folio 439 al Folio 442 del Libro 51.
Socios: MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET y ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Capital: N$ 30,000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Conjunta ambos socios.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de carnes en general.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina y Grito de Asencio. Paysandú.

22) N$ 180.00 10|pub. 6233 Mar.18-v.mar.31.

LESCANO Y BONILLA S.R.L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Socios: PEDRO LESCANO RIVERO y OSCAR BONILLA SILVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: W. Beltrán 620, Minas.
Objeto: Venta de repuestos de automotores y anexos.
Inscripcion: Registro Público de Comercio, Nº 98, Folios 317 al 319, Libro 15.

22) N$ 180.00 10|pub. 6135 Mar.18-v.mar.31.

I.D.E.A.S. S.R.L.

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 135, folio 483, libro ? de Contratos.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales relativas a la compraventa, reparación y fabricación de todo tipo de mercadería especialmente en ramos de imprenta y anexo, librería, papelería y anexos, lotería, artículos de salón, organización viajes interior y exterior, importación y exportación de artículos en general, tomar y dar consignaciones, representar a terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales, por socios.
Socios: OSVALDO ERARTES GONZALEZ y GUSTAVO FERNANDO GUIDOBONO AREVALO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5971 Mar.19-v.abr.1º

BRUNO S.R.L.

Contrato: 18 febrero 1981.
Registro: Nº 127, folio 475, libro 2.
Socios: ISRAEL, OSCAR SERGIO y BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Israel Rzeznikiewiz con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 5935 Mar.19-v.abr.1º

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.

22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.19-v.abr.1º

TAPICUER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 131 al folio 470 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Ademar Aníbal Carrasco Sosa.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.

22) N$ 90.00 10|pub. 5970 Mar.19-v.abr.1º

S.N.A. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: Nº 103, folio 377, libro 3.
Socios: STELLA QUINTAS SECO, EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA y ADHEMAR DANIEL SOUTO MAZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en administración de empresas; administración, compra venta de bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones y distribución, publicidad.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 3 años desde el 13|1|981, prórrogas automáticas de un año.
Administración: Eduardo Carlos Yáñez Suaya.

22) N$ 180.00 10|pub. 5925 Mar.19-v.abr.1º

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU
Capital: N$ 40 000 00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.

22) N$ 270 00 10|pub. 5538 Mar.12-v.mar.25.

MITRE LIMITADA

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos.
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaac Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mar.12-v.mar.25.

GUINESA LTDA.
Contrato: 17|12|980. Inscripción 717|2615|1.
Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5507 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: "Máquinas - Equipos S.R.L.".
Fecha otorgamiento: 1|2|981.
Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.
Otorgantes: Gastón San Martín, Jorge De marco, Héctor Dermit.
Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5156 Mar.12-v.mar.25.

SOFEM LTDA.
Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.
Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.
Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000 00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

TRANSUL S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Folio 605, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier tipo de productos o mercaderías.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios
22) N$ 180.00 10|pub. 5906 Mar.17-v.mar.30.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 18 setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 50, Fº 182|183.
Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año.
22) N$ 45.00 10|pub. 5521 Mar 12-v.mar.25.

CARIBE LTDA.
Fecha del contrato. 23|12|980 (Montevideo).
Otorgantes: Luis Ambite Pinedo, Antonio Ambite Pinedo, Alejandro Ambite Pinedo.
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".
Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general, ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones. operaciones con bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, materiales o inmateriales
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "El Pinar".
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 26 de abril de 1980.
Cedente: Hers Brener Run
Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabelnik Leiferas.
Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00)
Efectos: Al 30|6|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 386, Folio 1.449, Libro II de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5194 Mar.12-v.mar.25.

DAP S.R.L.
Contrato 21 de enero de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software" de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico. en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

GARITUAR LTDA.
Constituida 17|4|1981.
Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000 00
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13 v.mar.26.

CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 3 de febrero de 1981.
Socios: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI y MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, elaboración, venta, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 136, folio 495, libro Nº 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 5915 Mar 17-v.mar.30

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.
Constituida el 20|12|80.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96, Fº 354, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.
Capital: N$ 50 000 00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 5681 Mar.13-v.mar.26.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 1|10|80.
Inscripción: 118|431|3.
Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.
Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5558 Mar.13-v.mar.26.

EMANTEX S.R.L.
El 2 de diciembre de 1980 cedí cuota social en "Emantex S.R.L.", a Luis Isabelino Barceló Corrales y María Elena Soto Torres. Duilio Osvaldo Appratto Saettone.
22) N$ 90.00 10|pub. 6018 Mar.17 v.mar.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedo a Darío Ricardo Pereira Pezzolo y a partir del día 1º de enero de 1981, mi cuota en la sociedad "La Rochense". con domicilio en Rocha, calle 25 de Mayo y Aquiles Sención. — Rocha 27|II|1981. — LUIS ALBERTO PEREIRA.
22) N$ 90.00 10|pub. 6503 Mar.20-v.ab.2.

ESTUDIO 3 S. R. L.
Contrato: de fecha 1º de febrero de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio Nº 17, libro LII del folio 44 al 50 el día 26|02|981.
Socios: MARIO JULIO LANTERNA y MARY RUTH PAYLLASSA.
Capital: N$ 40.000,00 totalmente integrado.
Administración: Mary Ruth Payllassa.
Plazo: 2 años prorrogable hasta completar 30.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Fotografía, comercialización de artículos del ramo.
22) N$ 180 00 10|pub. 6462 Mar.19-v.ab.1º

BILLOTTO Y RENELLA S. R. L.
Contrato: 11 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 1.363, folio 4.926, libro 2.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo o giro, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DINA RENELLA RAMIREZ y HAROLDO BALTASAR YAMANDU BILLOTTO SILVERA.
Administración: Dina Renella Ramírez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6446 Mar.19-v.ab.1º

ELBIO FERRARI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción. Nº 44, folios 154|158, libro de Contratos.
Socios: ELBIO FERRARI CABRERA, ELBIO FERRARI PASSADE y JOSE ENRIQUE FERRARI PASSADE
Objeto: Transporte de personas y cosas y trabajos mecánicos en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Elbio Ferrari Cabrera.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 6405 Mar.19-v.ab.1º

ADMINISTRACION PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 14 del folio 48 al folio 52, tomo 20 de Contrato.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ; 2. FABIO ZAS CAPURRO, 3. PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5. JORGE GATTAS ZABALETA, 6. PASCUAL GATTAS ZABALETA, 7. MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA 8. EDUARDO GATTAS ZABALETA, 9. LUIS NASRI SADER ITURRIA, 10. YAMIL SADER ITURRIA y 11. RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Administración de edificios, propiedad horizontal, así como la administración de otras propiedades chalets, apartamentos, etc.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de dos (2) años.
Administración: indistintamente Luis Nasri y Ricardo Sader Iturria, Eduardo Gattás Zabaleta y Fabio Zás Capurro
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 2.000 cuotas de N$ 25,00 cada uno, integrados en este acto correspondiendo: Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00; Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375 00 cada uno; Julio Miranda N$ 1.500,00; Jorge, Pascual Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750.00 cada uno; Luis Nasri Sader Iturria, N$ 10.000 00 y Yamil y Ricardo Sader Iturria N$ 5.000.00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6636 Mar.20-v.ab.2.

FASHION EXPORT S.R.L.
Modificación de contrato del 7 de abril de 1980
Inscripción: 4|3|81. Nº 139. Fº 493. Lº 3.
Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

NEGOCIOS RURALES LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Registro: 10 de marzo de 1981, Nº 182, folio 666, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y JUAN JOSE URIOSTE GARESE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórroga automática por dos
Administración: indistinta (actos de disposición y gravamen. conjunta).
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado comisiones ventas de campos y haciendas, y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos importación, exportación. distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 5961 Mar.19-v.abr.1º

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1981.
Registro: 9|3|981 Nº 171, Fº 620, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA, JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET, LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente (actos de disposición y gravamen: todos).
Objeto: Explotación del rubro agroveterinario en general, consignaciones, comisiones, ventas de campos y haciendas, administración de estancias, asistencia veterinaria, asesoramientos económicos y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 5960 Mar.19-v.abr.1º

PANORAMA PRODUCCIONES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 23 de febrero de 1981, el socio JUAN JOSE FORTUNATTO, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, a la señorita Alcántara Rafaela Sosa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 155, Fº 566, Lº Nº 1 de Contratos, el seis de marzo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 6288 Mar.19-v.ab.1º

MEDILAB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 1333, Fº 4828, Lº 2 de Contratos.
PAULA NAGUIL ENRIQUEZ cedió 5 cuotas a Nelly Enriquez Ogueta.
Modificación de objeto: importaciones, venta de material médico-quirúrgico, laboratorio y afines, distribución de material eléctrico, toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6265 Mar.19-v.ab.1º

IVANOFF HNOS. LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 720 Fº 2624 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO y JORGE IVANOFF BANTANCOR y CONCEPCION ELIDA JURADO
Administración. en forma indistinta, por los socios de mayor capital.
Plazo: hasta el 31 diciembre 1983, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo a Luis Alberto Ivanoff 24 cuotas, a Jorge Ivanoff 25 cuotas y a Concepción Elida Jurado 1 cuota.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: principalmente estación de servicios y venta de combustibles; a tales efectos podrá: exportar, importar, comercializar, industrializar y procesar en todas sus etapas los rubros expresados y los afines a los mismos. El giro social podrá hacerse extensivo a cualquier otra actividad comercial o industrial lícitas que la administración de la firma estimare conveniente.
22) N$ 315.00 10|pub. 6269 Mar.19-v.ab.1º

PILAR S. R. L.

Contrato: 4 marzo 1981.
Inscripción: Nº 153, folio 559, libro 1.
Socios: ANGEL ANTONIO SCALONE PASSO, MARIA del PILAR PERELLO PORRAS, ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA.
Capital: N$ 6.000,00 partes iguales.
Objeto: Comercializar, comprar, vender, distribuir saldos y retazos de telas y ropa usada en general; también podrá comercializar, comprar, vender calzado, artículos textiles (hilados, sintéticos, telas, lanas) sus derivados y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6245 Mar.19-v.ab.1º

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA
M. A. DOL

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 17, fojas 72 a 79, Reg. de Comercio de Soriano el 10|3|981.
Socios: SAMUEL EDUARDO BAGNASCO LEENEN, ENRIQUE SIXTO BAGNASCO PORTAS y MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Objeto: Negociaciones de maquinarias agrícolas, implementos y herramientas para actividades agropecuarias, venta de suministros para el agro, fertilizantes, etc, intermediación en comercialización de productos del agro, representaciones y comisiones, compra venta vehículos automotores y neumáticos, concesionaria de venta de maquinarias, implementos y herramientas agrícolas, vehículos automotores, repuestos y accesorios, importación y exportación, taller de reparaciones, compra venta de elementos, accesorios, máquinas y materiales de equipamientos agropecuarios, artículos para el hogar, almacén y tienda, comercialización y negociaciones vinculadas a los rubros preindicados y explotaciones comerciales e industriales afines, pudiendo girar en ramos conexos con los expresados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Samuel E. Bagnasco Leenen: nuevos pesos 30.000,00, Enrique S. Bagnasco Portas: N$ 10.000.00 y Mireya M. Bagnasco Portas: N$ 10.000,00.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano
Balances: al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 450.00 10|pub. 6322 Mar.19-v.ab.1º

FARMACIA EROSA LTDA.

Contrato: marzo 1º de 1981.
Socios: NELSON AMARO ARMAND UGON BERGER y NELSI MIRIAM BROZIA.
Registro: Nº 170, Fº 616, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Farmacia, cosméticos, fotografía.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 6263 Mar.19-v.ab.1º

SURIMPORT LTDA.

Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 88 Fº 326 Lº 3 de Contratos y Nº 172 Fº 622 Lº 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6244 Mar.19-v.ab.1º

BARICEVICH HNOS. S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 1.474, folio 5.360, libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS y JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Explotación de estación de servicio y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto podrá: importar y exportar materias primas y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, ya sean muebles, corporales, inmuebles o incorporales, créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz, con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales.
22) N$ 495.00 10|pub. 6270 Mar.19-v.ab.1º

5, 6 LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Gustavo Ricardo Fuidio Hiriart.
Cesionarios: Gonzalo María Fuidio Hiriart.
Contrato privado: 6 de febrero de 1981.
Inscripto: con el Nº 16 del folio 42 al folio 43 del libro LII el 18 de febrero de 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 6461 Mar.19-v.ab.1º.

CENTENARIO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta, los socios ALBERTO TEIXEIRA PACOR, y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA, resolvieron ampliar el objeto a que se refiere la cláusula cuarta del contrato social, agregándole sonsiguientemente, un inciso "C".
Por lo demás, el contrato original mantiene toda su vigencia, no sufriendo otro tipo de modificación.
Inscripción en el Registro Publico y General de Comercio: Nº 721, Fº 2626, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 6041 Mar.18-v.mar.31.

ANAROSA S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: Por documento privado del 1º de diciembre de 1980, ANA DE MASI PROFICE, cede una de sus cuotas sociales (valor N$ 100.00), a Domingo Santiago García Abelenda.
Modificación: La Administración será ejercida por Ana De Masi, Rosa María Moreno y Domingo Santiago García Abelenda indistintamente cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 52, Fº 181, Lº Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6287 Mar.19-v.ab.1º

C.E.P.R.O.D.A.T. LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 241, del folio 281 al folio 286, tomo 19 de Contratos.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ, 2, FABIO ZAS CAPURRO, 3, PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5, Cr. SIGFRIFO CARIO MANRIQUE, 6, JORGE GATTAS ZABALETA, 7, PASCUAL GATTAS ZABALETA, 8, MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA ,9, EDUARDO GATTAS ZABALETA, 10, LUIS NASRI SADER ITURRIA, 11, YAMIL SADER ITURRIA y 12, RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Explotación de un Centro de Computación y procesamiento de datos y cualquier otra actividad conexa.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de 2 (dos) años.
Administración: Indistintamente Cr. Sigfrido C. Manrique, Yamil Sader y Miguel Angel Gattás Zabaleta.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en este acto y dividido en 2.000 cuotas de N$ 25.00 cada una correspondiendo a Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00; Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375,00 cada uno; Julio Miranda N$ 1500,00 Sigfrido Cario Manrique nuevos pesos 5.000.00; Jorge, Pascual, Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750,00 cada uno Luis Nasri, Yamil y Ricardo Sader Iturria nuevos pesos 5.000,00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6637 Mar.20-v.ab.2.

BARRACA LUZ S.R.L.

Contrato: 16|7|980
Inscripción: N.o 684, folio N.o 2.519, libro 2.
Socios: LUSBEL ROVERANO FERRARO, MARIA NELSA SERRON HERNANDEZ, BLANCA CRISTINA CORONEL SERRON y ANGEL DEL VALLE CASTELNOBLE DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Blanca Cristina Coronel Serrón.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería, pinturería y artículos para el hogar, compra, venta de mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10 pub. 6542 Mar.20-v.ab.2.

C. P. LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: 168, folio 611, libro Nº 1.
Socios: LEONARDO NICOLINI OTATTI, LUIS ERNESTO PRADA VILLALBA y SOLEDAD FERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000,00 en 12 cuotas de nuevos pesos 500,00 cada socio 4 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, industrialización y comercialización de materiales de construcción, importaciones y exportaciones.
Administración: los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6419 Mar.19-v.ab.1º

FAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de enero de 1981.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 191, folio 701, libro N.o 1 de Contratos. Francisco José Ferrés y Patricia Martín, Scasso, Antonio Enrique Cabrera e Irene Ermida y Eduardo Gabriel Pérez, Elvira Lucía Ferrés ceden a Rodolfo Peverelli el 13 por ciento del capital social.
El capital quedo integrado en la siguiente proporción: Francisco Ferrés 61 o|o; Antonio Cabrera 13 o|o; Elvira Ferrés 13 o|o y Rodolfo Peverelli 13 o|o.
22) N$ 180.00 10|pub. 6541 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL PUNTA DEL ESTE LTDA.

Integrantes: Alba Angelotti Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Punta del Este Ltda.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos, reparación de radio y TV
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1.o de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 36, del folio 128 al 132, del tomo 20, de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6631 Mar.20-v.ab.2.

SANGUINETTI LTDA.

Integrantes: Arístides Alfredo Sanguinetti Sosa, Juan Pedro Sanguinetti Sosa, Aníbal José Sanguinetti Sosa.
Denominación: Sanguinetti Ltda.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Administración: los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 13 al folio 43 al folio 47 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6632 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL MALDONADO LTDA.

Integrantes: María Esther Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Maldonado Ltda.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: dos años
Administración. Daoiz Esnal Carabajal.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el Nº 38, del folio 135 al 139, del tomo 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6633 Mar.20-v.ab.2.

LICCPAR LIMITADA

Contrato: 12|2|80.
Inscripción: Nº 607, Fº 246, Lº 1.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ, WALTER ROY HARLEY FRESNEDO, EDUARDO HARLEY SANCHEZ, ROY ALEX HARLEY SANCHEZ, JOSE PEDRO CRISTOFANO RICCIUTO.
Administración: Roy Harley Fresnedo, Eduardo Harley Sánchez, Roy Alex Harley Sánchez y José Pedro Cristofano.
Domicilio: Montevideo, Juan María Pérez 2743.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, exportaciones e importaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 6514 Mar.20-v.ab.2.

DIFA LTDA.

Integrantes: Lucas Díaz Alvarez y Betty Noemy Fernández Madera.
Objeto: Compra venta de automóviles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años.
Administración: Lucas Díaz Alvarez.
Capital: N$ 30.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el N.o 32 al folio 115 al folio 119 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6634 Mar.20-v.ab.2.

JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de noviembre de 1979. inscripto con el Nº 492 al Fº 1794, Libro 4 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR MARRONE GONZALEZ.
Cesionario: Italo Félix Felicini Rossi.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales de N$ 1.000.00 cada una. Cesión del 28 de noviembre de 1980, inscripta con el Nº 114 al Fº 417 del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6518 Mar.20-v.ab.2.

AUTOMOTORA ROCHA LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1980. Inscripto el 26 de diciembre de 1980. Lº 2, Nº 43, Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha.
Razón social: Cambón y Olivera S.R.L.
Plazo: 3 años, prorrogable cada 2 años posteriores.
Objeto: Comprobante de vehículos y maquinaria y afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: RUBEN CAMBON FERNANDEZ y JULIO OLIVERA MARTINEZ, conjunta o separadamente.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6508 Mar.20-v.ab.2.

HEROS S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.
Inscripción: 16 marzo 1981, Nº 3, Lº 2. Registro Comercio Rocha.
Socios: HEBER MELO ROCHA, OSVALDO DE AVILA CABRERA y ROBERTO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Impresiones mimeográficas, a máquina, fotocopiado trámites, gestiones y actividades conexas.
Plazo: 2, a contar del contrato, prorrogable bianualmente.
Razón social: Heros Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6507 Mar.20-v.ab.2.

LAVI S.R.L.

Contrato: 1|11|980.
Socios: RICARDO P. VISCA y LIDIA C. LACO. 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 25 000.0u.
Administración: Indistinta.
R. P. y G. de C. Nº 1479, Fº 5311, Libro Nº 3.
Giro: Distribución de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6489 Mar.20-v.ab.2.

LA CASA DE LAS COPIAS S.R.L.

Socios: AMELIA TERESA BANDERA de PEREZ y MARIA INES AMOROS.
Giro: mimeográfica, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Teresa Bandera.
RPC Nº 125, Fº 453, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 6487 Mar.20-v.ab.2.

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura 12|8|77, LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió el 25 o|o de cuota social que le corresponde sociedad a Carlos Albert Tricanico y Delfino Eduardo Troitiño, en la proporción de 17 % y 8 %, respectivamente, inscripta Nº 543 Fº 1845 Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6069 Mar.20-v.abr.2

RAINBOW LTDA.

Modificación de objeto social.
El 17 de febrero de 1981.
Objeto agrega: Consignaciones, compraventa de artículos para el hogar, juguetes y mercaderías en general.
Inscripción: Nº 100, Folio 365, Libro 2 de Contratos
22) N$ 90.00 10|pub. 5861 Mar.17-v.mar.30.

TRIGOSERVICE LTDA.

Contrato: del 1|2|981.
Inscripto con el Nº 53 del folio 184 al 187 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN FRANCISCO LEAL LAURENZO y CARMEN LOPEZ de LEON.
Objeto: Servicio Técnico de Aire Acondicionado. Refrigeración y ventas y todas las actividades afines.
Domicilio: calle Santa Teresa N.o 834, Maldonado.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: hasta el 31 de julio de 1982 y prórrogas automática de un año más.
Aportes: cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio de cada año.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) N$ 225.00 10 pub. 6635 Mar.20-v.ab.2.

GAMI LTDA.

Contrato: 16 febrero 1981.
Registro: N.o 193, folio 710, libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL TRAMONTANO FAGGI y MARIA GABRIELA TRAMONTANO FAGGI de ESPINACA.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, y comercialización de artículos y materiales y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6604 Mar.20-v.ab.2.

EMPRESA TALA - PANDO - MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 55, Folios 188|193, L. de Contr. Soc.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BENTANCOR, EUSEBIA ANA GONELLA LETICIA, CALOS HEBER GUTIERREZ GONELLA, RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Objeto: Transporte de personas y cosas, Agencia de Turismo y servicios anexos en todas sus formas.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 1183|85 ciudad de Pando.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 46.000.00.
Administración: Dos socios indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5816 Mar.16-v.mar.27.

MUEBLERIA ESPAÑA S.R.L.

Contrato: 17|2|981.
Inscripción: N.o 66, folio 245, libro 4 el 26|2|981, Artigas.
Socios: GLADYS GRACIELA ALEGRE MORAES y ADRIANA BEATRIZ BENITEZ LEHMANN.
Objeto: Mueblería y anexos.
Plazo: tres años a partir del 1|3|981, prorrogable por períodos de un año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país.
22) N$ 180.00 10|pub. 6553 Mar.20-v.ab.2.

CENTRO INTEGRAL DE ELECTRONICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Por documento de fecha 1|10|979, Néstor Saldanha Mattos Couso y Alicia Galli, cedieron al señor Gonzalo José Fontana Puppo la cuota parte que les correspondía en esta sociedad. Queda sin efecto el párrafo final del artículo 4º del contrato original.
La cláusula undécima queda redactada de la siguiente manera:
"Fallecimiento o incapacidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato, la sociedad podrá continuar con los herederos, o representantes del socio fallecido o incapaz. pudiendo el otro socio, en este caso, pedir la disolución de la sociedad sin esperar al vencimiento del plazo".
22) N$ 270.00 10|pub. 6606 Mar.20-v.ab.2.

PRETTY S. R. L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 116 al Folio 423 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Sra. SARA GORDON CATKIN y MARTHA BROMBLUM.
Administración: Por las socias en forma indistinta.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1981, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6174 Mar.23-v.ab.3.

"b. c. d. ELECTRONICA S. R. L."
Contrato: 9 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 73, Fº 252, Libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Cárdenas Medina, Daniel Alonso Rodríguez, Antonio Silveira Silva, Julio Eduardo Bisogno Gubetti y Derby Da Costa Roballo.
Capital: N$ 6.000,00, integrado por partes iguales.
Objeto: Compra-venta, fabricación, instalación, comercialización, service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 6754 Mar.23-v.ab.3.

SERBAR S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1981.
Registro: Nº 190 - Fº 698 - Lº 1.
Integrantes: José Merel y Calos Hernández.
Objeto: Reparación y "Service" de mantenimiento máquinas de café "Express". Importación, Exportación materias primas, productos elaborados, máquinas, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00. Aportes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6774 Mar.23-v.ab.3.

ALIJOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de mayo de 1979.
Inscripción: 9|12|980. Nº 530 al Fº 1942 del Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ u OLIVERA GOMEZ.
Cesionarios: Alberto Durán Churi y Yolanda Fachino Rodríguez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6677 Mar.23-v.ab.3.

CORPORACION ATLAS S. R. L.
Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 563, Fº 2.108, Lº 3.
Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.
Capital: N$ 30 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente con exepciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.11-v.mar.24.

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978, número 1029, al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR cede a Esther Ivonne Presa Novo el 5 % de su cuota social, y a Elizabeth Violeta González Posse el 45 %.
Cesión de cuota social, 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 6817 Mar.23-v.ab.3.

MIDOPLAST LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1981.
Inscripción R. P. de Comercio de Canelones Nº 45, Fº 159/161, año 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO, DOMINGO ALBERTO SPINELLI ROBLES y MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico, film de polietileno y similares, así como impresión de los mismos.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado por: Miguel González, N$ 10.000,00; los restantes N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: Conjuntamente Domingo Alberto Spinelli Robles y Miguel Angel González Vigo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 225,0 10|pub. 6825 Mar.23-v.ab.3.

LUSAN S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripto con el Nº 90, Fº 317, Lº 1.
Socios: LUIS JOSE LEMA DIAZ y ANGELA MARIA SALDIAS ANTONINI.
Administracin: Indistinta.
Objeto: Estación de servicios, taller mecánico, gomería, repuestos, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6711 Mar.23-v.ab.3.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.
Cedió JULIO ROMERO NAVARRO a Gualberto Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 5318 Mar.11-v.mar.24.

MI MAMITA II LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 74, Fº 272, Lº Nº 3.
Socios: MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ y GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Venta productos granja, fiambrería, todo tipo comestibles, bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 6777 Mar.23-v.ab.3.

HI-FI AUDIO VISION S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 106, Fº 389, Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y VOLGA JOSE IMODA URQUIZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, representación y comercialización mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00. 10|pub. 6776 Mar.23-v.ab.3.

CENTRO DE CARNES SELECCIONADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 18 de febrero 1981.
Inscripción: Montevideo, 27 de febrero 1981; Nº 124, F. 449, L. 3.
Socios: FERNANDO GARCIA, MANUEL BARREIRO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Andes 1407.
Objeto: Carnicería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 6775 Mar.23-v.ab.3.

NELCA S.R.L.
Contrato: 24 febrero 1981.
Incs. Nº 165, Fº 601, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON EDDY CABRERA UBAL y HECTOR MANUEL FIGUEROA MEDINA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service y mecánica en general de automotores y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 6685 Mar.23-v.abr.3

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción en el R. Público de Comercio de Canelones Nº 46, Fº 162/164, año 1981.
Socios: WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL CORREA DEL PUERTO, ABEL HORACIO DEL PUERTO EMET Y ELIDA MARTHA IZETTA BLANCO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de artículos para el hogar, tienda, mercería, zapatería, mueblería, pinturería y ferretería.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado así: W. Bernal, N$ 9.000,00; U. del Puerto, N$ 8.000,00; restantes socios, N$ 1.000,00 cada uno.
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa y/o Urbana Humberto del Puerto Rodríguez, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 6826 Mar.23-v.ab.3.

CAROLINA LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción Nº 250; Fº 1017, Tomo 19.
Socios: KENNETH ENRIQUE DILLON, ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ y HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA.
Capital: N$ 18.000,00.
Objeto: Comercialización de bienes inmuebles, su administración, construcción por cuenta propia y/o de terceros y posterior venta.
Plazo: Cuatro años.
Administración: En forma indistinta, actuando dos socios en forma conjunta. En caso de préstamos con garantía real, actuarán todos los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 6901 Mar.24-v.ab.6.

DI CARLO CALZADOS LTDA.
Modificación inscripta Nº 164, Fº 597, Lº Nº 1.
Administración: Alfredo Bagnulo y|o Daniel Nodar.
22) N$ 45.00 10|pub. 6478 Mar.20-v.ab.2.

AVENIDA MOTOS LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 26, al Folio 94, del Lº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO FORNELLI, ANTONIO PRESTINI, REMO PRESTINI y JESUS LOZANO.
Objeto: compraventa de motos y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 6881 Mar.24-v.ab.6.

BINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de febrero 19 de 1981.
Registro de Comercio Nº 231 Fº 856 Lº 1 de Contratos el 16.3.1981.
Socios: JOSE AMEJEIRAS TAIBO 75 o|o y GONZALO AMEJEIRAS VIGNOLI 25 o|o.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la Firma Social. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6864 Mar.24-v.ab.6.

HALLER SOC. en COM.
CESION DE CUOTA
Con fecha 1|1|1980 se ha cedido por el señor ALFONSO T. HALLER ZUND a el señor Alberto Jorge Rapetti Haller, la cuota social que poseía en la Firma Haller S. en Com. según contrato realizado el 20|8|80, e inscripto con el Nº 69 Folio 225 Tomo X, Sec. Contratos y Registro Público de Comercio
22) N$ 270.00 20|pub. 6852 Mar.24-v.ab.27.

M. y B. PUBLICIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 14 de diciembre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 63 al folio 225 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR A. MENDEZ CORDARA y JORGE BASSO DEAMBROSIS.
Objeto. — Prestación de servicio de publicidad a terceros y pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 3 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 6905 Mar.24-v.ab.6.

DEL PARQUE S.R.L.
Contrato: 4|III|1981, Nº 2, Fº 5, Lº 16 de Contratos.
Socios: GUMERSIXTO CALABRIA RODRIGUEZ y DALMIR WILDER TELLAGORRY MATTA.
Capital: N$ 5.000,00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Guernica Nº 566, Minas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ramo de barraca de construcción en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 6937 Mar.24-v.ab.6.

MODULO S.R.L.
Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 197, folio 575, libro 1.
Socios: [illegible] PEREZ [illegible]CHER y CARLOS ZENON LARROQUE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Adquisición, compra, venta, construcción, etc.
Plazo :5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6562 Mar.24-v.abr.6

AMERICAN LAUNDRY LTDA.
Contrato: 20 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 26, Fº 90, Lº 20.
Socios: LUIS JUAN VILLAAMIL, RODOLFO CESAR PRADERE, JORGE BRAULIO VALVERDE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Lavandería de todo tipo de ropas y telas, fabricación y venta de hielo, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 6900 Mar.24-v.ab.6.

SAN RAFAEL PROPIEDADES LTDA.

Contrato de cesión de cuotas: 19 de noviembre de 1980.

Inscripción Nº 260, Fº 1057, Lº 19.

LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI cede cinco cuotas a Roberto San Martín Alvarez.

MARISA CASELLA CLIVIC cede cinco cuotas a Elisabeth Margarita Casella Clivio.

22) N$ 90,00 10|pub. 6898 Mar.24-v.ab.6.

FLORIO-IMPERIALE E IMODA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1980.

Inscripción Nº 251, Fº 637/641, Libro de Contratos (10|9|1980).

Socios: EDUARDO FLORIO RODRIGUEZ, CIRIO DANTE IMPERIALE BARISSONE, JOSE CARLOS IMODA MACCHI.

Domicilio: Canelones, con Agencias y Sucursales en el país o en el extranjero.

Objeto: Explotación agropecuaria, pudiendo adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar y explotar en todas formas bienes muebles o inmuebles, ya sea a título gratuito u oneroso, otorgar préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en título, dinero y especies, intervenir en otras sociedades.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 48.000,00.

Administración: Los tres socios conjuntamente.

22) N$ 270,00 10|pub. 6992 Mar.24-v.ab.6.

JABONERIA DOLORES LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1981.

Certificación: Escribano Hernán de la Fuente.

Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, 18|3|1981, Nº 20, Fs. 85 a 91.

Socios: MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER de RUFFINE, EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI, ENRIQUE ANTONIO PASEYRO FERRANDO.

Objeto: Fabricación de jabón, artículos y productos de limpieza, adquisición y acopio de frutos y productos, comercialización de 1 o fabricado, artículos de tocador, fabricación de productos alimenticios, elaboración de raciones, transacciones de frutos del país, importación y exportación, pudiendo ampliar a ramos conexos o similares a los indicados.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 30.000,00 m/n., aportado por partes iguales.

Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.

Balances: 31 de diciembre de cada año.

22) N$ 315,00 10|pub. 6962 Mar.24-v.ab.6.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 179.858. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G. m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca

fuchs

clases 4ª, 6ª, 9ª, 10ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 6045 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.817. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 6360 Mar.23-v.ab.3.

ACTA 180.012. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: MECLOMEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6953 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.003. — Montevideo, marzo 18 1981. — Manfredo Cikato por Defin S. A. (Montevideo), solicita marca ELF, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6816 Mar.23-v.ab.3.

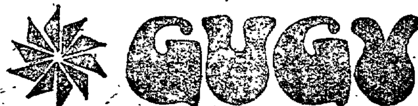
ACTA Nº 179.999. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Noxell Corporation (EUA), solicita marca NOXELL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6787 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.998. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pédica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita marca PEDICREMA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6786 Mar.23-v.ab.3.

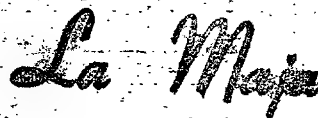
ACTA Nº 179.818. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 6870 Mar.24-v.ab.6.

ACTA: 179.978. — Montevideo, 17 marzo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Maximino Cortegoso (Uruguay), solicita marca



Clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 6938 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.051. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — Rodolfo Pilas por Amegra Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4 - 5. — La Dirrección.

23) N$ 135.00 10|pub. 6955 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.024. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Erna Siegmund, por Phillips Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:

VAN HEUSEN

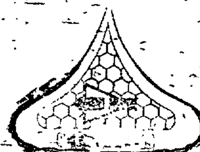
clases 4, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112,50 10|pub. 6959 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.922. — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J.B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: BIOFOR, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 6574 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 180.004. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Arnaldo Maggi Benech, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247.50 10|pub. 6642 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.907. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA); solicita marca VACGARD, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6196 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.964. — Montevideo, marzo 17 1981. — Rodolfo Mollés por Casyl S. A. Fray Bentos - Río Negro, solicita marca LOS RANCHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6565 Mar.24-v.abr.6

ACTA 179.961. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Gritec Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALFA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 6954 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.017. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: DAFKAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 6956 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.018. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: SOFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.019. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Edy Ltda (Uruguay), solicita marca: TIO EDY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 6958 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.979. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: GLAUCADRINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6941 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.980. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: DACRINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6942 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.981. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme - Chibret (Francia), solicita marca: BORALINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6943 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.982. — Montevideo, marzo 18 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PLATIRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6944 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.983. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: MITOCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6945 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.989. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: EKALUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6946 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.990. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bocot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOFLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6947 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.991. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: TIOVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 6948 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.992. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: TRI-MILTOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 6949 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 180.007. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca HELIOFILM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 6950 Mar.24-v.ab.6.

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



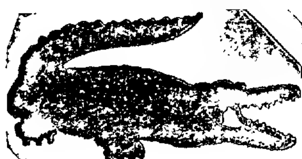
clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sporloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.880. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA DE KENDALL SUAVE Y COMPARTE SU SUAVIDAD, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6113 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.821 y 4.623. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MEMORABLE, clases 1-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6761 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.970. — Montevideo, marzo 17 1981. — Manfredo Cikato por Justino De Morais, Irmaos S. A. (Brasil), solicita marca JUMIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6815 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.804. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: RODEO, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6759 Mar.23-v.ab.3.

23) N$ 90 00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.611. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 5796 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179 739 — Montevideo marzo 5, 1981. — N. Argentino. por Dermur Ltda (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v mar.26.

ACTA 179.925. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Billy Fox por Snap-On Tools Corporation (USA), solicita marca SNAP-ON, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6576 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.869. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Laboratorio Hudson y Compañía Ltda. (Chile), solicita marca: LENOX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6393 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.921. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: VIDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6573 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.707. — Montevideo, marzo 4, 1981. — N. Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5696 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.529 — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo) solicita marca TORNASOL clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 5359 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca B E B (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.926. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Billy Fox por Montedipe S. p. A. (Italia) solicita marca MONTEDIPE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6577 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.671. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



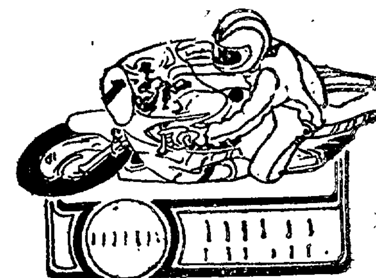
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5999 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.669. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.670. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 5997 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.874. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Sans Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5985 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.875. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Papeteries Canson & Montgolfier Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.677. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca STUDENT'S, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

Clases 3, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



Clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita renovación marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5463 Mz.12-v.mz 25.

ACTA 179.884. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Mundipharma AG. (Suiza), solicita marca: TRISILATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6136 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.834. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SOFLAN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.878. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE QUE SUAVE ES, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6115 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.793. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca: MAGENTA, clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6110 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.678. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — System S. A. (Montevideo) solicita marca VERBATIN, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

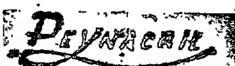
ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.841. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 5842 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.638. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Ernesto Burmida (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5817 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.644. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5822 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.731. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Compañía de Indias Limitada, Montevideo, solicita marca ORTEGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.794. — Montevideo marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca: TRISUN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6111 Mar.16-v.mar.31.

ACTA 179.891. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEPOLIMERI clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6134 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.867. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: BATCHELORS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6135 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.792. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH. & Co. KG., (Alemania) solicita marca



clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 6052 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.857. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca



clases 4ª, 6ª, 9ª, 10ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6051 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.822. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6046 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.914. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca ACCU-DYNAMIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6203 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 4.625. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo), solicita marca



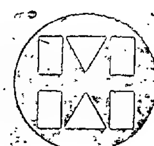
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 6139 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.863. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Billy Fox por Mitel Corporation (Canadá), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6140 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.876. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Guzmán González Ruiz por José Migdal & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca MICHEL MEYNARD, clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6048 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.868. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: BENZOCREOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6138 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.819. — Montevideo, marzo 10 de 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6381 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dospy Limitada (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6329 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.816. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6379 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.790. — Montevideo, marzo 9, 1981. — N. Argentino por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca LUIS FERRER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6378. Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 4.624. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Tambaco Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 32. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5835 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 4.630. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Maeso Da Silva José María & Maeso Da Silva Eduardo" (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FACULTAD FLET, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6291 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.941. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Química Oriental S.A. (Uruguay), solicita marca: LUBRITEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6371 Mar.19-v.ab.1º.

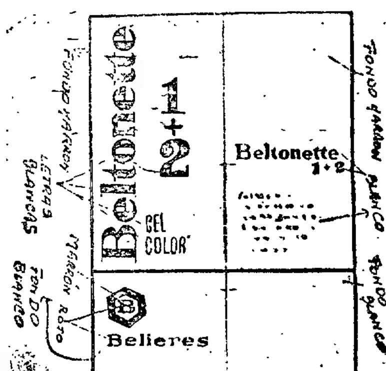
ACTA Nº 179.942. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por E.I. DU PONT De Nemours & Company (EUA), solicita marca OUST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6372 Mar 19-v.ab.1º.

ACTA 179.889. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: FLOLAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6137 Mar.20-v.abr.2

ACTA 179.957. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca BIOS - FENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6578 Mar.20-v.ab.2.

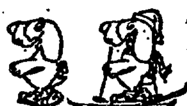
ACTA Nº 179.940. — Montevideo, marzo 16, de 1981. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: NIMES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6370 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.851. — Montevideo, marzo 11 1981. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 6387 Mar.19-v.ab.1º

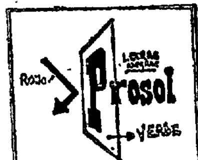
ACTA Nº 179.679. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6328 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.962. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Con esta fecha Comercial Importadora S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROSSATO, de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6327 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.685. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5396 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.893. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Con esta fecha Isaías Silberman Luri y Manuel Doldán Pet de Montevideo, Uruguay solicitan la marca



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 6412 Mar.19-v.ab.1º

ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA), solicita renovación marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.19-v.abr.1º

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca TANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 179.845. — Montevideo, marzo 11, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: WOC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6382 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.846. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPEDEX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6383 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.848. — Montevideo, marzo 11, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: DEBONAIR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6384 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.849. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: EQUITY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6385 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.850. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: JESCO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6386 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.852. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: NIKKAM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6388 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.853. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SILVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6389 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.854. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: P. & O, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6390 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.855. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca MINIMAX, clase 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6391 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.856. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: TECHNICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6392 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.870. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DUMONT clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6394 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.918. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: WELCO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6395 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.943. — Montevideo, marzo 16 1981. — M. Dubourg por Piro Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6396 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.939. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: PROXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6369 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.842. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: "CHLORODONT", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar.20-v.abr.2

ACTA 179.809. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Valmont Inc. (USA), solicita marca: AMPHYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5809 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA 5 FLORES PUNTA DEL ESTE clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar 25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.642. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 179 753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25

ACTA 179 833. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SUAVITEL, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5812 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.614. — Montevideo febrero 27, 1981 — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar 13.v mar.26.

ACTA Nº 179 774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5704 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5648 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5649 Mar 13-v.mar.26.
23) N$ 157.50 10|pub. 5821 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179 640. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5819 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.603. — Montevideo, febrero 25 1981. — Walter Crespo Gómez. Roberto Crespo Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5655 Mar.16-v.mar.27

ACTA 4622. — Montevideo, 9 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Técnicas SRL (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5713 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.639. — Montevideo, febrero 26 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 5818 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179 748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5464 Mar.12.v mar.25.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUOREORTE. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179 840. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MALAGA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5846 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179 839. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: CELESTIAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5847 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.909. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca ZOREC clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6198 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.910. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6199 Mar.18-v mar.31.

ACTA Nº 179.911. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FUSOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6200 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.912. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca DIAL-A-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6201 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179 740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5397 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.832. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Tapmatic Corporation (USA), solicita marca: TAPMATIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5811 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.919. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Reblon S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDOL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6571 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 4.631. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Rodolfo Molles por Bansander S. A. - España, solicita la marca: BANSANDER, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6566 Mar.20-v.ab.2

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5169 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179 944. — Montevideo, marzo 16 1981. — M. Dubourg por Piro Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARPOL, clase 13. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6397 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA 179 735. — Montevideo, marzo 5, 1981. — González Ruiz, por Röhm G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: VISCOPLEX, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5832 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179 808. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE AND NATURAL, SEGURA Y NATURAL, clases 4 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179 667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E U A.), solicita marca GLEAN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v mar.25.

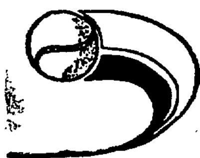
ACTA Nº 179.823. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Ana María Acosta Aguilera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FL. BRANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6008 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.676. — Montevideo, febrero 27 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



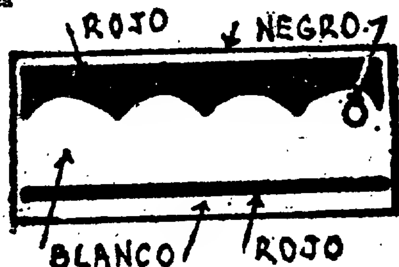
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.674. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.675. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.673. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.672. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



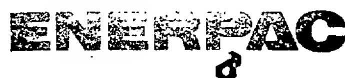
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6000 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.915. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc., (EUA), solicita marca



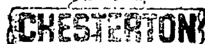
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6193 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.916. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Yila por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6189 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.917. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Yila por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:



clases: 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6190 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones, por Suai S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 4629. — Montevideo, 16 marzo de 1981. — Con esta fecha José M. Odriozola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARTEPLAN de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6089 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 4626. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Héctor Olivera (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clase 33, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6194 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.906. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc. (EUA), solicita marca INFUSET, clase 16, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6195 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.736. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca SIKA - RAPID, clases 8ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6049 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.908. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca RECEPTAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6197 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.879. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE MUCHO MAS SUAVE DE LO QUE UD. SE IMAGINA, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6114 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 4.634. Montevideo, marzo 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Avenida Motos Limitada (Uruguay), solicita marca AVENIDA MOTOS, clases 21, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub. 6611 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5628 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.859. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguian e Hijos (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6050 Mar.20-v.abr.2.

ACTA Nº 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN ROMBO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.881. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA MAS DE LA VIDA CON KENDALL SUAVE, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6112 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 170.527. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Mercandising Internacional S.L. (España) solicita marca:



clases 1a. a 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 6472 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 180.008. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UMASAN, clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6951 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HERICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 180.009. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: SARISAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6952 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.960. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Billy Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires —SOIDMA— Unión de Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca



clases 1, 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 247.50 10|pub. 6580 Mar.24-v.abr.6

ACTA 179.963. — Montevideo, marzo 17 1891. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company - Suiza, solicita marca GENURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6564 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.958. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Derby Ltda. (Montevideo), solicita marca SCOTT & WILLIAMS clases 4 y 5. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6579 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.913. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca SORENSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6202 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.920. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: GILDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6572 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.923. — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: MARIA, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6575 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.922. — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: BIOFOR, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6574 Mar.24-v.ab.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.356. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Royalty Finans Ab. (Suecia), solicita patente invención: "Método para producir unidades de construcciones de hormigón con material de balasto vertido en él". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6047 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 21.355. — Montevideo, marzo, 11 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita patente invención: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5835 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 1.710. — Montevideo, marzo 10, 1981. — González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5833 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 21.354. — Montevideo, marzo 9, 1981. — González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Compuestos de 1-(3,5-Diclorobenzoil)-3-Fenilpirazolinas para combatir el Mildiu" (denunciando prioridad norteamericana 128 687 del 10|3|80). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5834 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 1.711. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial, para: "Recipiente para guardar pan o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 188.409, de fecha Set. 18|80. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 5815 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 21.357. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción prefabricado" como reválida de la patente estadounidense Nº 4:107.886, de fecha agosto 22, 1978. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 6141 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº U 1.188. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Elementos para la composición y montaje de las hojas de las ventanas de corredera", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.235 de marzo 3 de 1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5986 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 1.712. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Elbio Rodríguez Castro (Uruguay) solicita patente de modelo industrial "Polaina para la lluvia". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6819 Mar.23-v.ab.5.

ACTA Nº 1.704. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Dina Renée Guetti, solicita Modelo Industrial: SACO CON CAPUCHA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 6373 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.697. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — M. Dubourg por José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL RECTO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6375 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.698. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL ASIMETRICO. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6376 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.699. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL CUADRANGULAR. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6377 Mar.23-v.ab.3.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bug na de Amaral. — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 6615 Mar.20-v.ab.23.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes: Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 6880 Mar.24-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haití S. A.", el negocio que en el ramo de café, bar y confitería, gira en la Rambla República del Perú 1105. — Acreedores Escribano Miguel R. Botta. San José 1280, Esc. 11. — AQUILINO GARCIA GARCIA. — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrió (Pando, Dpto. de Canelones). Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKGVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 Mar.25-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricación y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 375 a Galgo Ltda. — Acreedores al mismo. — RUBEN CAVALLI FRANCISCO.
25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — HEBER ALVARO CASTRO BASALO, MARIA LUISA GARABAL enajenarán sus derechos a Marcelina Martínez Fernández y|o Graciela Pérez Martínez en "Café y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6515 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 6519 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981, cedimos Café y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Lantes. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO - ELDA MERGLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 6517 Mar.20-vab.23.

Ley 26|Set.|1904 — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno Maldonado 4904 Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar 6-v abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dignero 2478 MARGOT COHN DE FREY — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar 6-v abr.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Delicia Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844. — Acreedores al mismo. — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores, Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088. P. 7º. — Carlos Danie. Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores 18 de Julio 1555 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar 5-v.ab.1º.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo. febrero 17 de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL DE MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 5125 Mar.10-v.ab.A.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos Gonzalez y Rita Elizabeth Martinez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodriguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304 ca si Rivera — Acreedores al comercio.
25) N$ 180 00 20|pub. 5264 Mar.11 v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V P García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180 00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904 — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo Acreedores presentarse en: Av 18 de Julio 841 Esc 502, Montevideo — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI — FERNANDO PAMPIN MOURE — LABIBE GOULACHE
25) N$ 180 00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Averc Hermanos Limitada prometió vender a 'Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180 00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz 31.

He cedido los derechos de promesa de venta a Farmacia Erosa Ltda., del comercio que en el ramo de Farmacia, gira en José Enrique Rodó 2101. Acreedores en el mismo — Montevideo, marzo 1º de 1981. — BALTAZAR BITTENCOURT.
25) N$ 180.00 20|pub 6268 Mar.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lubybel S. A." el comercio que gira en el ramo de Hotel en Rambla de los Argentinos número 1198 Piriápolis Dpto. de Maldonado. Acreedores: 18 de Julio 1559, Ap. 3. — RAIMUNDO MACHIN BARCO y MARIA PALMIRA MONTERO (Montevideo, 5|12|979).
25) N$ 270 00 20|pub. 6360 Mar.19-v ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cyntia Antúnez, Quiosco Arenal Grande 1868. Acreedores Lindolfo Cuestas 1538, Ap. 9. — ROSALINA DOMINGO y NELSON DA ROZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 6330 Mar.19-v.ab 22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhuet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525 Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Mar.19-v.ab 22.

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores — Domicilio Agraciada 349 Rivera.
25) N$ 90 00 20|pub 4237 Feb 25-v mar 26

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ
25) N$ 180 00. 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO — JORGE LUIS AMARAL ACOSTO — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú acreedores Estudio doctor Ravazzani. Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power vic a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dotera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez
25) N$ 202.00 20|pub. 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Lovera Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270 00 20|pub. 5126 Mar.19-v.ab 6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059. Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Sosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN
25) N$ 90 00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez Acreedores al mismo. DINORAH G ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve: Gonzalito S R L Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Marzo 24 de 1981

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Notificación

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a MAURICIO VERGARA MARTINEZ, de la resolución de este Consejo R. I. 1|130|981, de fecha 16 de enero de 1981 recaída en el Exp. 17-P-657|979 por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F de Guido, División Jurídica (CONAE)
27) (C. C.) 3|pub. 40688 Mar.23-v.mar.25.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA de FEUER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18,00 1|pub. 6986 Mar.24-v.mar.24.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CITACION

Cítase y emplácese al funcionario ENRIQUE ZEBALLOS a que comparezca ante esta Oficina a los efectos de que reanude el cumplimiento de sus funciones en el término de 3 (tres) días hábiles o expresar motivos fundados para no hacerlo, todo ello bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Oficina de Sumarios — D I A C. - 2º Piso de Aduana - Rambla 25 de Agosto 1825 s|n. — Montevideo, 18 de marzo de 1981
27) N$ 21.60 3|pub. 6818 Mar.23-v.mar.25.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
Notificaciones

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Expediente Nº 794.887. — Se notifica A: José C. Paciel la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de febrero de 1981:

Visto: El concurso de méritos realizado para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección de Clínica Médica "A" (Nº 1837).

Atento: A que, de acuerdo a la rotación de Clínicas Médicas realizada a partir del 1º de diciembre de 1980, dicho cargo debería ser desempeñado en la Clínica Médica "B".

Considerando: Que la ley de creación de la citada Clínica Médica no prevé la existencia de un cargo de Jefe de Sección en la misma.

Se resuelve: Designar al Dr. José C. Paciel para ocupar un cargo de Jefe de Sección de la Clínica Médica "2" (Nº 130, Escalafón Be2, Grado 4, 24 horas), con carácter titular por un período reglamentario.

Rectificar la resolución Nº 150 adoptada por el suscrito con fecha 18 de febrero de 1981 en lo referente a la designación del Dr. José C. Paciel para ocupar el cargo de Jefe de Sección de la Clínica Médica "2" (Nº 130) dejando constancia que dicho cargo es Grado 3.

Expediente Nº 795 476. — Se notifica a: Inés Alvarez de Lorenzo, la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Med. de fecha 17 de febrero de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Dra. Inés A. de Lorenzo, correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de una beca en el Laboratorio del Dr. Terasaki en la Universidad de los Angeles, California en el período octubre-79 a diciembre-80".

Expediente Nº 797 523. — Se notifica a: Atento a lo informado por la Sección Personal con respecto a la situación del cargo de Asistente del Departamento Medicina Nuclear (destinado al área de procedimiento in vivo) (P G, Grado 2, 24 horas).

Se resuelve: Prorrogar la designación de la Dra. Ana Digenio en el cargo de referencia con carácter interino hasta el 1º de julio de 1981 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 del Estatuto del Personal Docente.

2) Determinar que la designación del doctor Carlos Heuguerot en el cargo de referencia debe ser considerada a partir del 1º de julio de 1981.

Expediente Nº 798.635. — Se notifica a: Guillermo Fossati la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual notifica la resolución del Sr. Decano Interventor Dr. Gonzalo Fernández con respecto a su nota de fecha 22 de setiembre de 1980

Expediente Nº 800 907. — Se notifica a: Mario Lado la siguiente resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 21 de enero de 1981.

"Conceder al Dr. Mario Lado prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo por 65 días a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 6 de marzo de 1981 en el cargo que desempeña en la Facultad de Medicina a efectos de continuar usufructuando una beca.

Expediente Nº 801.558. — Se notifica a: Alberto Torres la siguiente resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual clausura el sumario incoado al Sr. Alberto Torres.

Expediente Nº 802 506. — Se notifica a: José C Cuadro la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de febrero de 1981:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe elevado por el Dr. José C. Cuadro correspondiente a las actividades desarrolladas en la Misión Oficial encomendada por el P. E Nacional para la realización de un Curso Básico de Medicina Aeronáutica y Espacial en la República Argentina, comprendido entre el 8-5 al 1º de agosto de 1980".

Expediente Nº 804 611. — Se notifica a La Dra. Susana Bonelli, la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual comunica que no corresponde acceder a su solicitud tramitada por expediente Nº 804.611.

Expediente Nº 805.027. — Se notifica a: Al[illegible] la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de febrero de 1981:

"Atento a lo informado por el Departamento de Personal del Hospital de Clínicas, se resuelve rectificar la resolución Nº 42 de fecha 19 de noviembre de 1980, en el sentido de que

la renuncia presentada por el Dr. Alvaro Ruocco al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo debe considerarse aceptada a partir del 11 de noviembre de 1980".

Expediente Nº 806.760. — Se notifica a: Cristina Ríos la siguiente resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República.

"Acéptase la renuncia presentada por la señorita Cristina Ríos a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina. Téngase como fecha de la presente renuncia el 7 de octubre de 1980".

Expediente Nº 806.791. — Se notifica a: Isaac Korytniki la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de febrero de 1981:

"Rectificar la resolución Nº 24 adoptada por el suscrito con fecha 23 de diciembre de 1980, por medio de la cual se reeligió al Dr. Isaac Korytniki en el cargo de Prof. Agdo. de Clínica Semiológica en el sentido de que la designación debe entenderse como efectuada por un período reglamentario a partir del 29 de abril de 1981 y no con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981 como figura en la citada resolución".

Expediente Nº 806.794. — Se notifica: Los Dres. que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan por el período 1|1|981 al 31|12|981:

Carlos Finocchietti, Washington Vignolo, Oscar Chavarría, Uruguay Larre Borges, Raúl Suárez, Pedro Amonte, Alfredo Peyrouiou, Jaime García, Daniel Rivara, Alfredo Navarro, Jorge Burgos, José López Fernández y Eva Fogel.

Expediente Nº 806.812. — Se notifica a: Lydia Diberrat la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual la prórroga en el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1316, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas) hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.163. — Se notifica a: Los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de la extensión horaria en los cargos que se detallan a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981 con cargo a rubros del Hospital de Clínicas:

Dr. Mario Rebufello Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1437, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas) en 12 horas.

Dr. Juan Scasso Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1438, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas) en 12 horas.

Dr. Alberto Estrella Ayudante de Clase de Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. (1), Escalafón Be2, Grado 1, 24 horas) Ext. en 12 horas.

Expediente Nº 807.232. — Se notifica a: Lilian Albisu la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza renovar a la Dra. Lilian Albisu las funciones de docente auxiliar honorario de la Clínica Oftalmológica por el término de un año a partir del 28 de diciembre de 1980".

Expediente Nº 807.303. — Se notifica a: María E. Biurrum la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 14 de enero de 1981.

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina Sra. María E. Biurrum al cargo de Jefe de Sección Administrativo puesto Nº 1201 (Escalafón Ab, Grado E1, 40 horas). Téngase como fecha de dicha renuncia el 31 de diciembre de 1980".

Expediente Nº 807.354. — Se notifica a: Daniel Corradi la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Daniel Corradi al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Quirúrgica "1" a partir del 13 de febrero de 1981 y atento a los motivos invocados".

Expediente Nº 807.372. — Se notifica a: Héctor Navarrete la siguiente resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de febrero de 1981:

"Prorrogar la designación interina del Dr. Héctor Navarrete en el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Conceder al Dr. Héctor Navarrete licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo mencionado por el período 9 de julio de 1980 a 31 de diciembre de 1981 a efectos de desempeñar interinamente el cargo de Prof. Adj. del mismo Departamento.

Exp. 807.567. — Se notifica a: Alba Busto la siguiente resolución del señor Decano de la Facultad de Medicina de fecha 19 de diciembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Psic. Alba Busto al cargo de Asistente con funciones en el Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica a partir del 23 de enero de 1981 y atento a los motivos invocados.

Exp. 807.621. — Se notifica a: Marcelina Díaz la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 14 de enero de 1981:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Marcelina Díaz al cargo de Auxiliar II (puesto número 4013, Esc. Ad, Gº 3, 36 hs.). Téngase como fecha de dicha renuncia el 17 de diciembre de 1980.

Exp. 807.680. — Se notifica a: Nereida Alzamendi la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 14 de enero de 1981:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Nereida Alzamendi al cargo de Auxiliar I (puesto Nº 3646, Esc. Ad, Gº 4, 36 horas). Téngase como fecha de dicha renuncia el 31 de diciembre de 1980.

Exp. 807.841. — Se notifica a: Leticia Rieppi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de diciembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Br. Leticia Rieppi al cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología a partir del 11 de diciembre de 1980.

Exp. 807.956. — Se notifica a: Beatriz Vila la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981:

Reelegir a la doctora Beatriz Vila en el cargo de Profesor Agdo. de la Clínica Semiológica (Nº 1215, Esc. Be2, Gº 4, 24 hs.), por un período reglamentario a partir del 31 de mayo de 1981.

Exp. 807.964. — Se notifica a: Ismael Otegui la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ismael Otegui al cargo de Profesor Adjunto de Clínica Endocrinológica (Nº 1461) a partir del 29 de octubre de 1980, a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Exp. 807.972. — Se notifica a: María D. Zabala la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de febrero de 1981.

Atento: a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual elevado la Esc. de Nutrición informe elevado por la Directora doctora María D. Zabala correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 1980.

Exp. 810.237. — Se notifica a: Emil Kamaid la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de febrero de 1981:

Modificar la resolución Nº 37 adoptada por el suscrito con fecha 3 de diciembre de 1980, por medio de la cual se prorrogó la designación del doctor Emil Kamaid en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "A" (número 1.246) en el sentido de que la prórroga de referencia debe entenderse como efectuada a partir del 1º de diciembre de 1980 y no a partir del 1º de diciembre de 198 shrdlu partir del 1º de enero de 1981, como figura en la mencionada resolución.

Exp. 810.297. — Se notifica a: Tammara Mesano la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual dispone su traslado del Departamento de Secretaría de esta Facultad a la Clínica Psiquiátrica a partir del 5 de febrero de 1981.

Exp. 810.298. — Se notifica a: Eva Palleiro la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981.

Reelegir a la Br. Eva Palleiro en el cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "A" por un período reglamentario a partir del 30 de mayo de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 810.351. — Se notifica a: Isabel Fernández la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de febrero de 1981.

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la doctora Isabel Fernández en el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1359) por el término de 182 días a partir del 1º de octubre de 1980 a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Exp. 810.352. — Se notifica a: Enrique D'Andrea la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981.

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo otorgada al doctor Enrique D'Andrea en el cargo de Asistente del C.T.I. por el término de 180 días a partir del 1º de enero de 1981, a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Exp. 810.422. — Se notifica a Francisco Gravina la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981:

Reducir el horario semanal del doctor Francisco Gravina en el cargo de Asistente (con funciones en el Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto de Neurología (Nº 1798) de 24 a 16 horas.

Exp. 810.479. — Se notifica a: Alvaro Lorenzo la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de febrero de 1981:

Atento: a lo informado por la Sección Personal se resuelve prorrogar al doctor Alvaro Lorenzo en el cargo de Asistente del Departamento de Cirugía Cardíaca a partir del 1º de enero de 1981 con carácter interino hasta la provisión titular o supresión de dicho cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 810.480. — Se notifica a: Jorge Mirabal la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de febrero de 1981:

Conceder al doctor Jorge Mirabal 126 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento Laboratorio Clínico (Nº 1725) a partir del 28 de agosto de 1980 a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Jorge Mirabal en el cargo de referencia por el término de 365 días a partir del 1º de enero de 1981 a los efectos de continuar desempeñando otro cargo en el mismo Servicio.

Exp. 810.481. — Se notifica a: Norma Mazza la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981:

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la doctora Norma Mazza en el cargo de Prof. Adj. del C.T.I. (Nº 2128) por el término de 31 días a partir del 1º de enero de 1981 a los efectos de seguir desempeñando otro cargo de la misma disciplina.

Exp. 810.573. — Se notifica a: Alberto Aguiar la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de febrero de 1981:

Atento: a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual elevado por la Clínica Quirúrgica "A" informe elevado por el Prof. Dr. Alberto Aguiar correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 1980.

Exp. 810.574. — Se notifica a Alberto Aguiar la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1981.

Reelegir al doctor Alberto Aguiar en el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1242) por un período reglamentario a partir del 12 de mayo de 1981.

Exp. 800.576. — Se notifica a: Eduardo Lasalvia la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldo solicitada.

Exp. 810.577. — Se notifica a: Doctor Emilio Komin la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. 810.737. — Se notifica a: José A. Mautone la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de febrero de 1981.

Atento: a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual elevado por el Departamento de Anatomía Patológica, informe elevado por el profesor Dr. José A. Mautone correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 1980.

Exp. 810.787. — Se notifica a: Elsa Aguerre la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de febrero de 1981:

Aceptar la renuncia presentada por la doctora Elsa Aguerre al cargo de Profesor Adjunto

del Instituto de Neurología (Nº 1788) a partir del 11 de diciembre de 1980 y a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Exp. 810.788. — Se notifica a: José Novoa la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de febrero de 1981:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor José Novoa al cargo de Asistente especializado en Hemostasis del Departamento de Hemoterapia (Nº 1342) a partir del 1º de enero de 1981 atento a los motivos invocados.

Exp. 810.804. — Se notifica a: Humberto Altier la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. 810.805. — Se notifica a: Sonia Boudrandi la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. 810.812. — Se notifica a: Doctor Marcos Colombo la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. 810.828. — Se notifica a: Yuki-Ko Saito la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de febrero de 1981:

Vistos los informes de la Comisión de Reválidas y del Coordinador General de Servicios Docente no es posible acceder a la solicitud formulada por expediente Nº 810.828.

Exp. 810.847. — Se notifica a: Doctor Daniel Pieri la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. 810.856. — Se notifica a: Tiberio Kertész la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de febrero de 1981:

Atento: a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual presentado por el Departamento de Odontología Profesor Agdo. Dr. Tiberio Kertész correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año 1980.

Exp. 810.865. — Se notifica : Enrique D'andrea la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de febrero de 1981.

Prorrogar la designación del doctor Enrique D'Andrea en el cargo de Profesor Adjunto del C.T.I. (Nº 2128) a partir del 1º de febrero de 1981 y con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 811.178. — Se notifica a: Carmen Recarey la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de febrero de 1981:

Aceptar la renuncia presentada por la Br. Carmen Recarey al cargo de Ayudante del Curso para Técnicos en Anatomía Patológica de la Esc. de Tecnología Médica (Nº 1613) a partir del 1º de marzo de 1981 a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Exp. 811.220. — Se notifica a: Julio Mañana la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de febrero de 1981:

Reelegir al doctor Julio Mañana en el cargo de Profesor Agdo. (Cirugía Depto. Emergencia Nº 1412) por un período reglamentario a partir del 1º de julio de 1981.

Exp. 811.280 — Se notifica a: Doctor Leonardo Salvarrey la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

27) (C.C.) 3|pub. 40374 Mar 20-v.mar.25.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Ladribal Ltda." el pago de las siguientes multas: N$ 1.980,00 (nuevos pesos un mil novecientos ochenta) por infracción al decreto de 29|10|957, Art. 55; N$ 660,00 (nuevos pesos seiscientos sesenta) por infracción al decreto 522-977 de 14|9|977; N$ 1.320,00 (nuevos pesos un mil trescientos veinte) por infracción al decreto de 26|4|962, Art. 18; N$ 660,00 (nuevos pesos seiscientos sesenta) por infracción a la ley Nº 10.449, de 12|11|943. Art. 32, dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 06564/980, de 29|4|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General de Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40696 Mar.24-v.mar.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Lissy Ltda." el pago de la siguiente multa: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), por infracción al decreto 392|980, de 23 de julio de 1980, Cap. II, Art. 5º (no exhibe Planilla de Contralor de Trabajo), dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 09293/980, de 9|9|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 40697 Mar.24-v.mar.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Emplazamiento

Oficio Nº 297/1981.

Montevideo marzo 12 de 1981.

Notifíquese a la Sra. ROSA GARCIA GUASTAVINO, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del Decreto-Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (res emplazamientos). — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 40705 Mar.24-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Escuela de Tecnología Médica

5 de marzo de 1981.

Expediente 795.531. — Se notifica al señor LUIS IGLESIAS MOURE de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.
Repartición Hematología: 23|4|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.
Repartición Microbiología: 25|5|981. Hora 8.

Expediente 795.529. — Se notifica a la señora MARIA ROSA CARLINO SCORZA de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Hematología: 23|4|981. Hora 8
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.

Expediente 795.347. — Se notifica a la señora MARIA MIRTA CHIESA FELITTI de la resolución del Tribunal de Competencia Notoria y/o Actuación Documentada de Técnicos en Laboratorio Clínico de fecha 9 de mayo de 1979:

Se resolvió por unanimidad que la señora María Mirta Chiesa Felitti debe realizar una Prueba de Hematología y Bioquímica.

Se notifica a la señora María Mirta Chiesa Felitti de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Hematología: 23|4|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.

Expediente 795.442. — Se notifica a la señorita SYLVIA HERRANZ VERGARA de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica y Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.
Repartición Hematología: 23|4|391. Hora 8.

Expediente 797.493. — Se notifica al señor ALBERTO TORRES CEDEIRA de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.
Repartición Hematología: 23|4|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.
Repartición Microbiología: 25|6|981. Hora 8.

Expediente 795.353. — Se notifica a la señorita ELIDA BORSANI BARCALA de la resolución del Tribunal de Competencia Notoria y/o Actuación Documentada de Técnicos en Laboratorio Clínico de fecha 9 de mayo de 1979:

Se resolvió por unanimidad que la señorita Elida Borsani Barcala debe rendir una Prueba Total de Capacitación Teórico-Práctica.

Se notifica a la señorita Elida Borsani Barcala de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de mil novecientos ochenta:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica y Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.
Repartición Hematología: 25|4|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.
Repartición Microbiología: 25|6|981. Hora 8.

Expediente 795.240. — Se notifica a la señora NORMA BELLO ARES de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Hematología: 23|4|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.

Expediente 795.526. — Se notifica al señor JUAN CARLOS MARMOL CAFFA de la resolución del Tribunal de Competencia Notoria y/o Actuación Documentada de Técnicos en Laboratorio Clínico de fecha 9 de mayo de 1979:

Se resolvió por unanimidad que el señor Juan Carlos Mármol Caffa debe realizar una Prueba de Capacitación Teórico-Práctica de Inmunología y Bioquímica.

Se notifica al señor Juan Carlos Mármol Caffa de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Prác-

...tica en Inmunología, Hematología, Bioquímica y Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.
Repartición Bioquímica: 20|5|981. Hora 8.

Expediente 795.528. — Se notifica a la señora IVONNE MARIA CURBELO PASCUAL de la resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980:

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología: 25|3|981. Hora 8.

Expediente 795.439. — Se notifica a la señora MARIA ZAIDA HERRAN DOSSENA de la Resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980.

"Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología Bioquímica, Microbiología, para obtener el Título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García".

"Notifíquese al interesados de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Hematología 23.4.81 Hora 8.00.
Repartición Bioquímica 20.5.81 Hora 8.00.

Expediente 795.332. — Se notifica al señor ROBERTO CONO CABRERA CAETANO de la Resolución del Tribunal de Competencia Notoria y|o Actuación Documentada de Técnicos en Laboratorio Clínico de fecha 9 de mayo de 1979.

Se resolvió por unanimidad que el señor Roberto Cono Cabrera Caetano, debe realizar una Prueba de Capacitación Teórico-Práctica de Hematología, Bioquímica y Bacteriología.

Se notifica al señor Roberto Cono Cabrera Caetano de la Resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980.

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica en Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el Título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifiquees al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Hematológica 23.4.81 Hora 8.00.
Repartición Bioquímica 20.5 81 Hora 8.00.
Repartición Microbiología 25 6 81 Hora 8.00.

Expediente 795.335. — Se notifica a la señorita ROSINA OROZCO COELLO de la Resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980.

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica de Inmunología, Hematología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el Título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesado de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma:

Repartición Inmunología 25.3.81 Hora 8.00.
Repartición Microbiología 25.6.81 Hora 8.00.

Expediente 795.534 — Se Notifica al señor JAIME VIVAS CAPDEVILLE de la Resolución del señor Director de la Escuela de Tecnología Médica de fecha 18 de diciembre de 1980.

Desígnase el siguiente Tribunal para entender en la Prueba de Capacitación Teórico-Práctica de Inmunología, Hemaología, Bioquímica, Microbiología, para obtener el Título de Técnico en Laboratorio Clínico: Prof. Dr. José Raúl López Fernández, Dr. Walter Alallón, Técn. Raquel García.

Notifíquese al interesados de la designación del Tribunal que entenderá en la realización de la Prueba y de la fecha de la realización de la misma.

Repartición Hematología 23 4 81 Hora 8.00.
Repartición Bioquímica 20 5 81 Hora 8 00.

Exp. 793.848. — Se notifica a: MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ de la resolución del señor Rector de fecha 16 II 978 referente a que en su carácter de Técnico en Oftalmología no es profesional universitario.

27) (C.C.) 3|pub. 40677 Mar.23-v.mar.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de enero de 1981

Acosta Ramos de Botta, Edna Margot; C. I.: 1:429.144
Bariani Oliva, Víctor Fortunato; C. I.: 869.534
Bitancur Núñez, Oscar Alfredo; C. I.: 25.157 (Lavalleja)
Caserta Lembo, Luis; C. I. 854.381
Chiva Traverso, Milton Walter; C. I. 501.593
Cifuentes Cifuentes, Elisa Gladys; C. I. 1:031.070
Falero Rosas, Artemio; C. I.: 29.396 (Colonia)
Ferreira Mirasson, Mario Daniel; C. I. 56.828 (Salto)
Giordano & Peláez
Giacometti Fernández, Silvio Mario; C. I.: 62.836 (Colonia)
Herrera Barrere, Alberto Héctor; C. I.: 908.590
Hernández Varela, Omar; C. I.: 650.308
Imbrenda Lepore, Antonio; C. I.: 1:210.146
Katcher Agobián, Lázaro; C. I.: 699.122
Klemenco Portela, Tatiana; C. I.: 885.055
López Perdomo, Feliciano; C. I.: 33.448 (San José)
López Permuy, José Manuel; C. I.: 1:112.329
Martínez Suche, José María; C. I.: 923.443
Manzor Silva de Alvarez, Marlene; C. I.: 26.452 (Maldonado)
Míguez Míguez, Eduardo José; C. I.: 1:175.474
Navone Rizzo, Andrés Adolfo; C. I.: 880.912
Olazábal De León, Ruben Gustavo; C. I.: 1:560.192
Panizza Arredondo, Jorge Luis; C. I.: 1:040.785
Patrón Marotte, Narciso Omar; C. I.: 1:940.491
Peláez Posada, Diego Siro; C. I.: 5.615 (Rivera)
Pereira Velaz, Rodolfo Severiano; C. I.: 598.522
Piedra Delbene, Gonzalo; C. I.: 1:508.382
Pomatta Saravia, José Víctor; C. I.: 1:327.959
Puerto Mar S.R.L.
Ramos Marini de Yáñez, Lila Esmeralda; C. I.: 536.049
Ramos Baubeta, Ricardo Ruben; C. I.: 1:183.438
Reisch Sacco, Gustavo Pablo; C. I.: 80.034 (Colonia)
Ricca Peters, Claudio David; C. I.: 53.569 (Colonia)
Ral Pérez, José Carlos; C. I.: 1:161.435
Sotelo Techera de Chiva, Amanda; C. I.: 702.470
Uhalde Pereda, Teresita Raquel; C. I.: 767.683
Viera Da Cunha, Wilson; C. I.: 44.629 (Rivera)
Weissman Wurzel, Simón; C. I.: 935.923

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Fernández Aquino, Oldimar Andy; C. I.: 45.238 (Lavalleja)
Heguaburú Leúnda, Alvaro Dániel; C. I.: 1:427.304
Pazos Romar, José; C. I.: 606.095/7
Roosen Aguirre, Germán Augusto; C. I.: 1:146.699
Sellanés Dotta, Alfredo Ricardo; C. I.: 69.561 (Paysandú)

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Cabrera Cardozo, Walter; C. I.: 1:184 512
Díaz Buda, Angel Miguel; C. I.: 25.698 (Maldonado)
Goldberg Zaidman, Abraham; C. I.: 802 057
Noguerol Morossoli, Hugo Eduardo; C. I.: 2:612.635/5
Vique Selay de Guerra, Gladys Esther; C. I.: 1:693.449

27) (C.C.) 3|pub. 40694 Mar.24-v.mar.26.

RANCHO CHICO S. A.
EXTRAVIO

La totalidad de las acciones nominativas emitidas el 30|8|77 por un valor nominal de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) han sido extraviadas quedando sin valor Luego de esta publicación la Sociedad emitirá valores por la totalidad del Capital Autorizado.
27) N$ 13.50 1|pub. 6863 Mar.24-v.mar.24.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (INSTITUTO "LUISA LUISI")
Convocatoria a Elecciones

Se convoca a los socios para elegir autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el día 5 de abril de 1981 de 10 a 12 horas en el local de Bulevar Artigas 2310. — Por Comisión Electoral, Beatriz Caffera Garzo.
27) N$ 13.50 1|pub. 6947 Mar.24-v.mar.24.

BANCO DE CREDITO

Tasas de interés a abonar a los señores clientes a partir del 1º de abril de 1981.
CAJA DE AHORROS
Promedios trimestrales:
—Menores de N$ 500.00, sin interés;
—De N$ 500.00 a N$ 5.000.00, 18 o|o;
—De N$ 5.000.00 en adelante, 36 o|o.
DEPOSITOS A LA VISTA
MONEDA EXTRANJERA
Promedios trimestrales:
—Menores de U$S 1.000.00, sin interés.
—De U$S 1.000.00 en adelante, 5 o|o.
27) N$ 18.00 1|pub. 6955 Mar.24-v.mar.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio al señor Efraín Pezaroglo, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 39 224, de la resolución adoptada por la Dirección de esta Caja, con fecha 23 de febrero de 1981 (R. 676|981), en cuya parte resolutiva establece:

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Efraín Pezaroglo como empleado del Banco Holandés Unido por el período 1º de noviembre de 1971, 11 de noviembre de 1971, por un lapso total de cuatro y medio días".

"2º) Aprobar los sueldos informados a Fs. 8".

"3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario)".

"4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell, Gerente Interino. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales
27) N$ 108.00 3|pub. 6717 Mar.23-v.mar 25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio al señor Víctor Valverde, afiliado a nuestro Instituto, y titular del legajo Nº 39.225, de la resolución adoptada por la Dirección de esta Caja, con fecha 23 de febrero de 1981 (R. 678|981) en cuya parte resolutiva establece:

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Víctor Valverde como empleado del Banco Holandés Unido por el período 1º de noviembre de 1971, 4 de noviembre de 1971, por un lapso total de cuatro días".

"2º) Aprobar los sueldos informados a Fs. 8".

"3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario)".

"4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell, Gerente Interino. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 108.00 3|pub. 6718 Mar.23-v.mar 25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor PEDRO ADOLFO LIVIO CONSTENLA, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 38.195, de la resolución adoptada por la Dirección de esta Caja, con fecha 23 de febrero de 1981 (R. 673|981), en cuya parte resolutiva establece:

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Pedro Adolfo Livio Constenla como empleado del Banco Holandés Unido por el período 17 de enero de 1972 - 25 de enero de 1972, por un lapso total de nueve días.

2º) Aprobar los sueldos informados a fs. 10.

3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personal correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

4º) Notifíquese personalmente y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell - Gerente Interino. — Rodolfo Oribe - Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 108,00 3|pub. 6719 Mar.23-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor JOSE CASARETTO, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 39.226, de la resolución adoptada por la Dirección de esta Caja, con fecha 23 de febrero de 1981 (R. 672|981), en cuya parte resolutiva establece:

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor José Casaretto como empleado del Banco Holandés Unido por el período 11 de enero de 1971 - 22 de enero de 1971, por un lapso total de once y medio días.

2º) Aprobar los sueldos informados a fs. 8.

3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada, cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell - Gerente Interino. — Rodolfo Oribe - Jefe Asuntos Legales.
27) N$ 108,00 3|pub. 6721 Mar.23-v.mar.25.

COMUNICADO

Comercio "Maiba", sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos. Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones. — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ.
27) N$ 180,00 20|pub. 6407 Mz.19-v.ab.22.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

Fue extraviada Libreta de Ahorro Individual Previo Nº 862/2 del Banco Hipotecario Sucursal Pando, a nombre de MARIA DELIA SUAREZ. Agradecemos devolución en Miguel Carrió 1006, Pando, o en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay.
27) N$ 27,00 3|pub. 6827 Mar.23-v.mar.25.

EXTRAVIO

TANYR S. A., con domicilio en Andes 1205, avisa al público en general que se han extraviado las acciones de dicha sociedad por un valor nominal de N$ 10.000,00, en 10 títulos al portador de un valor nominal de N$ 1.000,00 cada uno, quedando por lo tanto sin valor alguno.
27) N$ 40,50 3|pub. 6735 Mar.23-v.mar.25.

CORFRISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1981, a las 18 horas en el local de la planta industrial en Las Piedras. (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
27) N$ 121.50 3|pub. 5907 Mar.23-v.mar.25.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D. 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Penino Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari, Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 6904 Mar.24-v.may.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR I V "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar 5-v.abr 22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio o Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358|980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 5151 Mar.12-v mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, 'Sucesión' (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 3067 Feb 16-v.mar 31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1601|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 3701 Feb.20-v.mar.9. Mar.23v.ab.S.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha

D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha C. Nº 797|978), con fecha dieciocho de febrero de 1981, autos 633 se declaró ausente a Marciano Santos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub 6349 Mar.19-v.ab.1º.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "INES CLARA IGLESIAS - Emancipación" (Ficha V. 231|980), se hace saber que por escritura autorizada por el Esc. Nedy de Souza el día 5 de junio de 1980, inscripta en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo, con el Nº 41 al Fº 102 del Libro Nº 1, los esposos Manuel Iglesias y Aurelia Canedo, autorizaron a su hija Inés Clara Iglesias, para ejercer el comercio. — Montevideo, 16 febrero 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 9,00 1|pub. 6894 Mar.24-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) (G. F.) 10|pub. 40593 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Presente. — De nuestra consideración. Por la presente el señor Héctor Armando Greno Bisioli Cédula de Identidad 459.235, oriental, casado, mayor de edad, que girará en el ramo de despachante de aduana con domicilio en Buenos Aires 275, solicita a usted la inscripción en la matrícula de comerciantes. Dicha empresa no tiene personal, siendo el suscrito el único integrante de la misma. — Esperando una resolución favorable saludamos al señor Juez muy atte. Héctor A. Greno. — Marta A. Díaz Rabajoli, Contador Público. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 6091 Mar.18-v.mar.31.

INFORMACION DE IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESC MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C 1569 980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.17-v.mar.30

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO - Desalojo un año (habitación), (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo, promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.081, que según plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 486.00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio" (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montaño, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c|AKSENTI COPECHANSKEI. "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 5506 Mz.12-v.mz.25.

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pérez España, Susana c| LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. - Escrituración, (Ficha 1561|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Pérez España promoviendo trámites pertinente para obtener la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Decimoprimera (hoy Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.569, señalado con el Nº 20 de la fracción 42 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de fecha noviembre 1926, inscripto el 28 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía y que consta de una superficie de 1.020 m. 07 dm. c. de frente a la calle Acrópolis. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "La Industrial Francisco Piria S. A." y al Banco Central, en su carácter de liquidador de la mencionada sociedad, a los sucesores a cualquier título a otorgar la escritura mencionada bajo apercibimiento de procederse de oficio.
Asimismo se notifica la cesión de la promesa de los sucesores de los cónyuges Félix Crespo Fernández y Marcelina González, (Armona y Luz Divina Crespo González) a la actual titular Susana Pérez España efectuada el 23 de agosto de 1959. — Originariamente la promesa de compraventa fue otorgada el 22 de julio de 1952 por La Industrial Francisco Piria S. A., quien prometió vender a Gregorio Ignacio Lecoy, promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1.739, al folio 685 del libro 51, el 27 de octubre de 1952. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante
27) N$ 252.00 10|pub. 6608 Mar.20-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 40285 Feb.11-v.mar.26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar.18-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 323|980). se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209) — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb 18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTEZ ARAMBILLETE, FROILAN contra OLIVERA, NELLY M. y CERILLO, HEBER GERMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 230|980), se cita, llama y emplaza a Nelly M. Olivera y Heber Germán

mán Cerillo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40618 Mar.19-v.abr.1º

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER ARIEL FABRA y NANCY SUSANA MONTES DE OCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro González, Adolfo y Pascual Varela de Castro, Manuelita Carmen c| Fabra, Walter Ariel y Montes De Oca, Nancy Susana - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" 786|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 108.00 10|pub. 5888 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARISABEL NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonzo o Alonso, José Ismael y Moreno de Alonzo o Alonso, Nelly Margot c| Nogueira, Marisabel - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 789|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 593" Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 Mar.19-v.my.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a los señores Alcides Apolinario y Elinda Lechera. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y LECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c.|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P P P." (Ficha TC número 363|980) se cita. llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 511|980), se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA, "Guarda y Tenencia", (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la señora Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mar.4-v.abr.21

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz. Sucesión (Ficha 215|975)", por el término de noventa días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 254t Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Sección Mora y Contencioso
INTIMACION DE PAGO

Oficio Nº 32|981.
Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), Decreto 640|973 y Código Tributario (Art. 51). — Intima: al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente A54681 y Agds., y por monto que se indica mantienen con esta Intendencia: en término de diez días (Intimación Administrativa) a contar de la ter-

cera y última publicación; bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. El concepto de la deuda se genera por obras de pavimentación y accesorios en Carretera "Eduardo Pérez": el Pilar 7ma. Sección. — Los montos que a continuación se indican sufren un recargo del 20 o|o sobre la suma original y generan un interés del 5 o|o mensual a partir de la fecha de generación de la deuda en ámbito administrativo. — (Circular Municipal Nº 166|977).

Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días; bajo apercibimiento de caer en mora:

Julio López, Padrón Nº 32.300, N$ 304,06.
Marta A. de López, Padrón Nº 52.538, nuevos pesos 281,86.
Walter Roy Harley, Padrón Nº 39.822, N$ 298,59.
Walter Roy Harley, Padrón Nº 9.066, N$ 619.18.
Noris Pascual Medina, Padrón Nº 37.607, nuevos pesos 632,72.
Nicanor R. Bowlry Díaz, Padrón Nº 37.608, N$ 280,48.
Nelson J. Haro, Padrón Nº 50.962, nuevos pesos 1.189,47.
Luciano T. Rodríguez, Padrón Nº 52.394, nuevos pesos 681,94.
Blanca L. G. de Medina, Padrón Nº 53.575, N$ 891,00.
Carlos A. Sánchez, Padrón Nº 39.824, nuevos pesos 614,91.
Evarista Abreu de Medina, Padrón Nº 6.877, N$ 8.018,81.
Eduardo F. Bula, Padrón Nº 38.328, N$ 564,89.
Iremar Sierra Martínez, Padrón Nº 14.008, nuevos pesos 40,40.
Humberto Filardo, Padrón Nº 14.010, N$ 41,96
Remigio Ciani Lemes, Padrón Nº 14.012, Nuevos pesos 40,40.
Jorge Acuña Orellano y otros, Padrón número 33.458, N$ 324,74.
Violeta B. Rodríguez, Padrón Nº 14.013, nuevos pesos 26,89.
Héctor González, Padrón Nº 14.059, N$ 25,63.
Luis A. Silvestre, Padrón Nº 14.035, N$ 27,15.
Manuel Alvarez Cid, Padrón Nº 14.036, nuevos pesos 40,47.
Carlos Segredo, Padrón Nº 14.037, N$ 41,86.
Luisa Abreu de Lafités, Padrón Nº 12.675, N$ 5.346,47.
Romeo Robertoni, Padrón Nº 36.962, N$ 410,08.
Gerardo Vázquez, Padrón Nº 36.961, N$ 420,93.
José Vázquez y otros, Padrón Nº 36.960, nuevos pesos 439,84.
Juan Francisco Umpiérrez, Padrón Nº 33.459, N$ 314,00.
La Forestal S. A., Padrón Nº 13.860, nuevos pesos 8.121,99.
Jorge H. Laporte, Padrón Nº 33.456, nuevos pesos 249,61.
Mario C. Starico, Padrón Nº 15.807, nuevos pesos 215,30.
José Pastorino, Padrón Nº 14.185, N$ 532,96.

Por el presente solicito se efectúen tres publicaciones. — Dra. Amelia Michelangeli, Abogada.

27) (C. C.) 3|pub. 40706 Mar.24-v.mar.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil cómo hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer. Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c/ MIC[illegible]L E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515. 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Castro Falcón, Angel José c/GARCIA, SUSANA NOEMI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audifed Pérez, Fernando y otra c/AMAYA, EDA "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c/ PRIORE, SARA "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Framyl S. A. contra PEREYRA, PABLO GEREMIAS - Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 670|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Pablo Geremías Pereyra, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

27) N$ 126.00 10|pub. 5870 Mar.17-v.mar.30.

RIO NEGRO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO, VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 6810 Mar.23-v.may.11.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN JOSE Cancelación de Hipoteca". Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Gutiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|841.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bizcocho cerámico sin barnizar ni esmaltar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bizcocho cerámico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.07.89.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6640 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "BASF Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|837.
3) Especificación detallada de la mercadería: Polivinil Pirrolidona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Luviskol VA 37.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6560 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Basilio Bernat S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|839.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión concentrada, no volátil, formada por resinas naturales de petróleo semi-líquidas y solución humectante que actúa como controlador de polvo y erosión eólica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Coherex.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.14.89.99 - 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6618 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Basilio Bernat S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|838.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión catiónica aceite-agua de mezclas seleccionadas de componentes de malteno, que actúa como rejuvenecedor y sellador de pavimentos asfálticos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reclamite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.14.89.99 - 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6619 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Nidera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|830.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sardinas en aceite.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sardinas en aceite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16 04.01 07 (Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos. Preparados y conservas de pescado. Sardinas en aceite). Tasa global arancelaria vigente: 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 6523 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas".
2) Carpeta Nº 1070|1981|840.
3) Especificación detallada de la mercadería: Biolase PC 150. Naturaleza química: Amilasa Bacteriana.
4) Denominación comercial de la mercadería: Biolase PC 150.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 29.40.89.03. Conglobado: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6629 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|842.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bizcocho cerámico sin barnizar ni esmaltar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bizcocho cerámico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.07.01.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6641 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 833.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido Cítrico Anhidro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acido Cítrico Anhidro U.S.P.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.24 - Conglobado: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6650 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alis S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|831.
3) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de material especial que se aplica en forma líquida a las lingoteras antes de que se les vuelque el hierro fundido, para que éste no se adhiera a las mismas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cementos refractarios.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.02.05 - Conglobado: 75 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6646 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|843.
3) Especificación detallada de la mercadería: Malla termoplástica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Malla termoplástica para ensamblado de parquet.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.04.01.90.
27) N$ 112,50 5|pub. 6639 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|812.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión de ceras sintéticas resistente a ácidos y álcalis, tamaño de partícula inferior a 0 micrones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Molbilcer A-C-M y otros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89 99 - 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 6337 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|809.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto fluorcarbonado aniónico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fluorad, FC 128 o Licowet.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.29 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6336 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|810.
3) Especificación detallada de la mercadería: Agente dispersante para pigmentos en pinturas a base de solventes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nuosperse 657.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89 98 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6335 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|811.
3) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sandógeno NH.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.50 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6334 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cotelo & Cía."
2) Carpeta Nº 1070|81|A 824.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sierra sin fin para madera, con volante de 60, 70 y 80 cms.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sierra sin fin.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.47.05.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6326 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bronmetal Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|658.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94 03.01.00 - 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6317 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Compañía de Indias Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 836.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera de erogación electroválvula automática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera erogación electroválvula automática - Alta presión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.01.08 - 84.17.01.09 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6739 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 50 micrones, ancho bobina 1 000 milímetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 16 - Tasa global arancelato — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.23-v.ab 3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. marzo 18 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luos Moro Revello".
2) Carpeta Nº 1070|81|A. 846.
3) Especificación detallada de la mercadería: (1) Una unidad de transporte muy especial para 45.000 pollitos BB que cuenta con 6 ventiladores de 2 velocidades sobre el centro del parabrisa, puerta de entrada tipo navaja, 8 ventiladores eléctricos en el techo, ventanas tipo de acero inoxidable ubicados detrás del conductor, reguladores exteriores a nivel del piso, calefactor de 87.000 BTU.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vehículo de transporte de pollitos BB.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.02.02.15. Tasa global: 90 %.
27) N$ 180,00 5|pub. 6797 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: AEROFIL S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 914.
3) Especificación detalla de la mercadería: Vajilla de vidrio cerámico que permite su utilización a fuego directo, absorbe el calor rápidamente permitiendo buena economía de insumos energéticos, resiste altos choques térmicos de bajas a altas temperaturas y viceversa. Pueden dejarse directamente sobre la llama sin que ello altere la conformación y apariencia de la pieza.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio Corning Ware.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 6661 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Stempo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|845.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsionante y acción germicida (Dehyquart A).
4) Denominación comercial de la mercadería: Dehyquart A.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 675 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070.81.657.
3) Especificación detallada de la mercadería. Amortiguadores de gas y mecanismos de accionamientos para la fabricación de sillas y sillones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Amortiguadores de gas y mecanismos de accionamiento para sillas y sillones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.01.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6318 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070.81.656.
3) Especificación detallada de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.01.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6319 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Uruguay Eximport S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 832.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierre de cadena continua de dientes individuales de nylon de 4 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierre OMNI.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 98.02.90.99 - Tasa 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6363 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S.A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 826.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel obra o couché compuesto por una banda recubierta con adhesivo de contacto por un lado, protegido por un papel siliconado que actúa como soporte al mismo tiempo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tipo obra y couché con adhesivo de contacto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.13 - 65 o|o
27) N$ 157.50 5|pub. 6425 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 303.
3) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo de contacto basado en una solución de policloropreno con agregado de resina fenólica y estabilizantes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Poxi - Ran.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 35.06.89.60. Conglobado: 75 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6750 Mar.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S.A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|827.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliéster de 12 micrones, con o sin revestimiento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mylar, film de poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.16 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6426 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Aerofil S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 815.
3) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio "Corelle".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 90 o|o.

Vajilla de vidrio laminado, producto térmicamente durable y de alta resistencia que obtiene su fortaleza por un sistema de fabricación único: un vidrio con baja expansión superficial, se lamina hasta un vidrio de expansión "subsuperficial" mayor y opaco en el estado fundido; este material compuesto es laminado en una plancha de espesor deseado y se introduce en moldes mediante técnicas de formación al vacío. El recipiente es recortado y sacado de la placa. La terminación del borde se logra por métodos de pulido a fuego, convencionales. El producto resultante obtiene su resistencia mecánica y térmica de las fuerzas compresivas que están presentes en la capa de vidrio superficial.

27) N$ 225,00 5|pub. 6662 Marz.23-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S. A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 828.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de celulosa regenerada, revestida en una cara por una capa de metal electro-depositado en alto vacío constituida por aluminio de 2 micrones, y en la otra por un copolímero de acetato de cloruro de polivinilideno de 2 a 4 micrones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Celofán metalizado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 6427 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S. A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|829.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de polipropileno biaxialmente orientada, sin revestimiento, o revestida en uno o dos caras de resinas termosellables desde 15 hasta 35 micrones de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Película de polipropileno biaxialmente orientado, con o sin revestimiento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 90 o|o
27) N$ 157.50 5|pub. 6428 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuestoporel g Para acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S. A., Piedra Alta 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 825.
3) Especificación detallada de la mercadería: Masterbatch: disperciones concentradas en polietileno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Masterbatch.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.42 - 50 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6429 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 318.
3) Especificación detallada de la mercadería: Atomizadores de perfume recargables.
4) Denominación comercial de la mercadería: Atomizadores de perfume recargables.
5) Codificación y tasa global arancelaria vigente: 98.14.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6430 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del acticulo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social Sondor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981| 848.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinta plástica autoadherente para empalmar cintas Magnetofónicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta Plástica Autoadherente.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 39.01.08.99 tasa global 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6871 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bitis S. A.".
2) Carpeta Nº: 1070-81-835.
3) Especificación detallada de la mercadedía: Piezas de Cristal sin pulir ni tallar con contenido de plomo entre 24 y 30 o|o.
4) Denominación comercial de la mercadería: Piezas de Cristal plomo sin pulir ni tallar (Bohemia).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.89.00 - Tasa 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6919 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1). Razón Social: "Sergio Picorelle e Hijos Limitada".
2) Carpeta Nº 1070|1981|834.
3) Especificación detallada de la mercadería: Proteína aislada de Soja Supro 620
4) Denominación comercial de la mercadería: Proteína de Soja Aislada Supro 620.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89 99 - 90 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 6930 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "S.A.M.I.C."
2) Carpeta Nº 1070|1981|844.
3) Especificación detallada de la mercadería: Carro elevador hidráulico de 75 mm. de elevación, operado por palanca de mano, con ruedas de goma macizas. Capacidad de carga: 2.200 kgs. Largo útil del carro: 2.000 mm. Ancho útil del carro: 670 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carro elevador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.14.01.90. Tasa global arancelaria: 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 6961 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 19 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "VIR (Uruguay) Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|850.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajero metálico, revestido de pana sintética y forrado en su interior con tela terciopelo sintético.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajero para la presentación de alhajas al público.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6971 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Papelera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 847.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Cera Dennison" para análisis de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6979 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles".
2) Carpeta Nº 1070|1981|849.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tela sin tejer de polipropileno para base en la fabricación de alfombras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tela sin tejer de polipropileno "Typar".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 59.03.01.00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 10|pub. 6981 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "N. N. S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|80|549.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de yute para tapicería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90. Tasa global: 103 %.
Aforo: U$S 15,00 el kilo. NADI anterior: 58.05.89.99.
27) N$ 135,00 5|pub. 6983 Mar.24-v.mar.30.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01750	N$ 5,03500	2,0660
Austria	Chelín Austríaco	0700	” 0,70870	” 0,71190	14,6000
Bélgica	Franco Belgas	0800	” 0,30540	” 0,30700	33,8300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 8,75250	” 8,78000	1,1782
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,59500	” 1,60250	6,4800
España	Pesetas	2100	” 0,12320	” 0,12380	84,1000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	” 10,36900	” 10,39400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	” 2,12750	” 2,13750	4,8850
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 4,53250	” 4,54750	2,2850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 23,52500	” 23,59500	U$S 2,2500
Italia	Liras	3500	” 0,01024	” 0,01029	1.009,0000
Japón	Yens	3600	” 0,04958	” 0,04975	208,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,94500	” 1,95500	5,3100
Portugal	Escudo Portugués	5200	” 0,18510	” 0,18590	55,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 2,28250	” 2,29250	4,5375
Suiza	Francos Suizos	5900	” 5,51000	” 5,53500	1,8830
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.347,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8516
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	74,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0782
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7874
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00365	N$ 0,00380	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	” 0,13900	” 0,14000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 10,38900	” 10,39400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 10,38900	” 10,39400	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 10,40500	” 10,41000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	” 10,53400	” 10,56000	Al 31|7|81	” 10,91000	” 10,93700
Al 30|5|81	” 10,65800	” 10,68400	Al 31|8|81	” 11,03800	” 11,06500
			Al 30|9|81	” 11,16700	” 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 3/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 517,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40719 v.mar.25.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.953 del día 20 de marzo de 1981 en las páginas Nos. 4522—C y 4523—C se publicó el Estatuto MALOUIS S. A. Aviso Nº 3542 padeciéndose los siguientes errores:

En el título, Línea 9 de la 1er. columna, línea 8 de la 2da. columna, última línea de la 3er. columna de la página 4522—C, en las líneas 22, 52, 75 y última de la 1er. columna de la página 4523—C donde dice MALQUIS debe decir MALOUIS.

Queda hecha la salvedad.

Error imputable al taller impresor.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IZETTA LEGNAZZI, (Ficha V|1260|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7045 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ISMAEL DE LEON CASTIGLIONI o CASTIGLIONE, (Ficha V|116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7049 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBEN RENGIA LANDONI, (Ficha E|106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7047 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAGHIRA LILI CHENCKO de FASTOWENKO (H. YACENTE), (Ficha E|1108|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7089 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODE PEYRAMALE, EMILIO o EMILIO LUIS FELIPE y PEYRAMALE ENECOIX, MARIA GENOVEVA, (S|898|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7088 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEHUS (F. C. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7120 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLIDORO MAÑANA VALIDO (Ficha S|668|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7122 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALZERANO DI MATTEO, (Ficha: S|606|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7083 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMESIO SILVA BRUNO, (Ficha S|460|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7051 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL GUERCIO AGOSTO (Ficha S|614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7139 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA PUJADAS DE CARESANI, Ficha A 42|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7084 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PELIZZA, (Ficha E|113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7086 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CANCIANO CARSIN, (Ficha E|13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6998 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO SANCHEZ, (Ficha E. 1271|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7048 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORREA CANTERO o CORREA CANTERO de RODRIGUEZ, (S|95|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: SABINA DORADALIA DIAZ MUÑOZ (S|297|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA LORAGUE LAVIA DE PEPE o ROSA LORAGUE LAVIA DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Lérelev Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7124 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN ALVAREZ, (F. A. 51|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7096 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA BERNHARD BONORA (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7121 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VENANCIO ALMEDA, (A-181|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7079 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO PALERMO, (F-79|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7085 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO RAFAEL DEL BARRIO e ISIDORA DEL BARRIO DE DEL BARRIO, (Ficha A 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdáguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7087 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o MAXIMO POSE PATIÑO (Ficha A 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Glelbs, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7046 Mar.25-v.ab.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL CECILIO CARRERAS (Primer Turno) (Ficha V. Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7149 Mar.25-v.ab.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTOS PEREIRA, EUSEBIO NERY (Ficha Letra B Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 17 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7019 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILA ROSA FERREIRA (Ficha F 59 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 10 de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 7020 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIDIA BERTA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO o MARIA BERTA NIDIA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7021 Mar.25-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGHENTI PAULA o PAULINA BRIGHENTI o PAULA DOLORES BRIGANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 4|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 7027 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, GABINO JOSE "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. Nº 3|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 7028 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SARACCHI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 20|C|81). — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Feuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7026 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 711 Año 1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7009 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO SENA BIDEGARAY, HERLINDA o ERLINDA BIDEGARAY ROLIAN y ERNESTO CIRILO SENA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 56 Año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7010 Mar.25-v.ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LARRAURI o LARRAURI MENEY de YIABSENS (Ficha "E" Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7000 Mar.25 v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FOSSATTI MINDEGUIA o MENDIGUIA (B|13|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7001 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORA RODRIGUEZ (B 265|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 6996 Mar.25-v.ab.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SALDIVIA o ANDRES SALDIVIA IRIZAGA (B. 362|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6997 Mar.25-v.ab.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OROÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7148 Mar.25-v.ab.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARLETTA TIBONE (Ficha Nº 49, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7146 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 101, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7105 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 687, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7104 Mar.25-v.ab.7.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1981 a las 14 horas en la sede social, calle José P. Varela Nº 605 de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
5) Destino de las utilidades.
6) Designación de un accionista para firmar el acta. — Carmelo, marzo 21 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 81.00 1|pub. 7080 Mar.25-v.mar.25.

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD

Cooperativa Artesanal Trinidad cita a todos sus socios para la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1981, en la Residencia Monseñor Caballero ubicada en Sarandí Nº 682.

A la hora 15 como primer llamado y a las 15 y 30 como segundo y último, para tratar el siguiente orden del día.

Lectura acta anterior, memoria y balance anual, elección de autoridades y varios.

3) N$ 54.00 3|pub. 6999 Mar.25-v.mar.27.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1981 a las 15 y 30 horas en la sede social, calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital autorizado.

2) Transformación de acciones nominativas en acciones al portador.

3) Designación de un accionista para firmar el acta. — Carmelo, marzo 21 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 54.00 1|pub. 7081 Mar.25-v.mar.25.

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1981 a la hora 10 y 30 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico;

2) Distribución de Utilidades;

3) Retribución al Síndico;

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, certificados de integración de capital o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto. En segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas que concurran (artículo 18 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 7150 Mar.25-v.mar.25.

MOLINO SALTEÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avda. Barbieri 1103 (Salto) el día 11 de abril de 1981 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1980.

2) Informe del Síndico.

3) Proyecto de Distribución de Utilidades.

4) Elección de Directorio y Síndico.

5) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que:

a) Para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por un banco (Art. 38 de los Estatutos Sociales);

b) Las listas de candidatos deberán presentarse al Directorio con 10 días de anticipación al fijado para la asamblea (Art. 17). — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 7069 Mar.25-v.mar.25.

CACCIATORI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1981, a las 12 horas en el local de la calle 18 de Julio 1044. oficina 903, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980.

2º) Elección de Directorio.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 7025 Mar.25-v.mar.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7182 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSE REINO, CARMEN y GONZALEZ DIEZ, ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES, OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2816|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. —Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6767 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTIÑAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 64|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 7152 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 7161 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO, CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 7130 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5679 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 375|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7131 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de marzo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 7094 Mar.25-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B. 31|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 7147 Mar.25-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de mayo de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7022 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LILA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7023 Mar.25-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil número 60|1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar 25-v.ab.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7004 Mar.25-v.ab.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN DE PRIETO, MARIA ISABEL c| PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A, Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7003 Mar.25-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c.|JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 109, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Rivero de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio". (Ficha AB 722|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio —. Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Pírez, Santos Artigas c/a. ROSALIA VAZQUEZ - Divorcio por causal" (F: A. 144|980), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la demandada Rosalía Vázquez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de treinta días. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 7160 Mar.25-v.ab.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección General Contable y de Contralor
Departamento de Adquisiciones
DIVISION PROVEEDURIA
Se emplaza al funcionario JORGE ECHEVERZ, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca en el Departamento de Personal para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|1º|981.
8) N$ 10,80. 3|pub. 7145 Mar.25-v.mar.27.

10—Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CRISOLOGO FERREIRA DUARTE, "Incapacidad" (Ficha 569|980), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 3136 de fecha diciembre 16 de 1980 se designó curadora interina de Crisólogo Ferreira Duarte a su hija Ana Luisa Ferreira de Carballo. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 7018 Mar.25-v.abr.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARCOS RODRIGUEZ PADRON, (B 142|980), y se nombró curadora del mismo a Lucía Padrón de Olivera. — Rivera, diciembre 31 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 7043 Mar.25-v.abr.7

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "EVA RENEE HOLZ BRANDUS, constituyendo domicilio en Misiones 1486 P. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Dr. Arnoldo Stolowicz y Alma Olhagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 7125 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ANAHI ROSA ODDONE VEGA, constituyendo domicilio en Alfredo Baldomir 2466, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Ruben Ariel Merlan y Elizabeth Mazza Claret. — Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado" — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 7126 Mar.25-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 86|6
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la concesión de un Servicio de Comedor y Cafetería en la Casa Central del Banco (Cerrito entre Zabala y Solís), en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios-Compras, calle Minas 1402.

La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, el día y en las horas que a continuacion se detallan:

Primer llamado: 3 de abril de 1981, hora 15.

Segundo llamado: 3 de abril de 1981, hora: 15.30 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

12) (C. C.) 3|pub. 40684 Mar.25-v.mar.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Llama a licitación por la realización de obras de reparación y mantenimiento en el edificio de su propiedad ubicado en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1479 de la ciudad de Montevideo.

Retirar pliegos de condiciones y efectuar consultas en las oficinas de la Sección Adquisiciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Circunvalación Durango Nº 314 en horario de 13.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.

Apertura de ofertas: En el local de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, el día 7 de abril de 1981.

Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.

12) N$ 27.00 1|pub. 7076 Mar.25-v.mar.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE MARIO ALVES, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Lima 1332 Apto. 13 y NOEMI GLORIA CARBALLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lima 1332 apartamento 13.

ANIBAL AMARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4942 y AMANDA ISABEL PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agatas 6724.

CARLOS ENRIQUE ARAUJO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Versalles 474 y MARIA VICTORIA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4080.

JOSE ALBERTO ANDRADE, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Sanguinetti 2168 y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1896 (Malvín).

EDUARDO ARECHEDERPA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3400 y ROSARIO MARISEL NOGUEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3435.

RESTITUTO de los SANTOS, 66 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3887 y ANA MAGDALENA RODRIGUEZ, 53 años, divorciada oriental, domiciliada Teniente Galeano 3939.

ALFREDO JORGE ANDRADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2564 Apto. 3 y ANA MARIA FOTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2955 Apto. 3.

SOLANO de los SANTOS, 66 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Emancipación 4987 y MARIA ESTHER CESAR, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Emancipación 4987.

OFICINA Nº 2

JUAN FRANCISCO BERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4800 y SUSANA BELKIS ETCHEGARAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avispones 6202.

CARLOS EDUARDO BOUISSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Central 6236 (Paso de la Arena) y SILVIA JANET AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez Nº 5041.

HUGO SERGIO BASTERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3523 y GRACIELA BEATRIZ POSE, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3980.

PIERRE JEAN BERTINAT, 33 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Andrés Aguiar 1735 y NAHIR ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1660.

ISRAEL BERGSTEIN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 889 Apto. 401 y EVA ARACHMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2571.

JOSE LUIS BERRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6168 y ANA MARIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4517.

WALTER JAVIER BATISTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 1545 y RENEE ROSA MAGGI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

OFICINA Nº 3

NESTOR FIDEL CAPOBIANCO, 40 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Walcalde 2617 Apto. 3 y OLGA RENEE CABRAL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Walcalde número 2617 Apto. 3.

EDUARDO CATARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2355 y GLADYS MIRIAM lla de Moros 2355 y GLADYS MIRIAM PETRZEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3494.

CARLOS DARIO CAJARAVILLE, 60 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1126 bis Apto. 101 y LUISA OLINDA CARABALLO, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cnel Lorenzo Latorre 1126 bis Apto. 206.

VICTOR JAVIER COCCOLI, 14 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2879 y ROSA YANELA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5469 (Bº Borro).

DANIEL CALLERI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2032 y CARMEN MARIA AGUIAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell Nº 1419.

DANIEL CHAGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2669 Apto 5 y MARIA ENILDA RAVIA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2136 apartamento 102 (Malvín Norte).

ROBERT HUGH COMBS, 33 años, soltero, actor, estadounidense, domiciliado Scosería 2699 Apto. 801 y ROSINA MERCEDES MONTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2699 apartamento 801.

OFICINA Nº 4

WALTER REYNALDO FLORES, 24 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2619 y ANA MARIA [illegible], 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2850.

MIGUEL FORMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4123 bis Apto. 4 y MARIA del CARMEN BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 305 Nº 5256 (Casavalle).

VICTOR DANIEL LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2281 y ANA MARIA RISSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1762 apartamento 2.

RUBEN JORGE FALUOTICO, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3301 y ROSA LIDIA CHALAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3301.

ROGELIO FORTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4352 y MARIA del CARMEN ALALUF 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Hipódromo 4437 Apto. 2.

JULIO CESAR FIGUEREDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1664 Apto. 002 y ELSA LILIAN CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ceres 4260.

OFICINA Nº 5

RODOLFO ALFIERI GRIMALDI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2328 bis y MARIA del ROSARIO CIARDELLA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2328 bis.

AURELIO GUALBERTO ILTIS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2031 y PIERINA SANTO, 61 años, divorciada, italiana, domiciliada Berna 2031.

NELSON DAVID GOLTARINI, 33 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Tordos 6427 (Melilla) y DINORAH VIRGINIA SANGUINETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4596.

OFICINA Nº 6

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4094 y SILVANA MONICA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3411.

OFICINA Nº 7

LUIS CARLOS PODESTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1346 Apto. 6 y ALBA ROSA PORRINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1346 Apto. 6.

EUGENIO DOMINGO PEPE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5008 bis y ANA STELLA RUOCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3073 apartamento 3.

ROBERT ALEXIS PEÑALBA, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3201 y MIRIAM GRACIELA PALLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1740.

JUAN MARCELINO PIREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 24.800 y BLANCA JULIA STACHONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5656.

OFICINA Nº 8

EDUARDO NICANOR RAMIREZ, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Simón 2395 y BLANCA NIBIA QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5039.

HORACIO RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2525 e IRENE LEYTON, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584 Apto. 19.

CARLOS ARTIGAS RIOS, 34 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Regidores 1332 y LYS ROSA LANGGUTH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1464 Apto. 13.

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5357 (Colón) y ROSA VENANCIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5357 (Colón).

SERGIO ISAIAS REGA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3490 y MARIA ADRIANA CORREA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Juan B. Morelli Nº 3474.

OFICINA Nº 9

HECTOR ANIBAL SUAREZ, 36 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Niza 1826 y SILVIA ESTER GASPARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabobá 4295.

RODOLFO LUIS SEVILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 8087 (Colón) y MARIA del CARMEN PAZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Edison 5408 Apto. 3.

PEDRO ALBERTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neptuno 5484 y NANCY VICTORIA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Neptuno 5485.

WILSON AGUSTIN SOBRINO, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial Nº 2428 (Cerro) y ELIZABETH IVONNE CALVETI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya Nº 3235.

OFICINA Nº 10

WALTER MARIO OCAMPO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Reus 2358 y ROSABEL LAGUNA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5290.

DINAMAR TOMAS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues Nº 3078 Apto. 3 y NANCY ESTHER AYALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lisboa 5381 Bis.

GUSTAVO NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3630 y LUZ MARY LANZANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2502.

MAURICIO NOGUEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2948 Apto. 9 y NURY NORMA DEL FORNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipí 1386.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7003 Mar.25-v.may.13

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Saint Hnos. del Uruguay S. A.", solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi Patria" (Libro-Album de cromos), de cuyo texto e ilustraciones son autores el Prof. Antonio Mena Segarra y el Sr. Enrique Stetskamp respectivamente, y de la cual se declara adquirente el solicitante. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 7172 Mar.25-v.ab.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERIBERTO SOSA, en el sentido de donde debe decir "CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD", dice "sesenta y cuatro años de edad" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7016 Mar.25-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANCHEZ AGUIAR MARIA CAROLINA, "Rectificación de partida", (Ficha: C|222|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio: Acta Nº 84, del 23 de marzo de 1948, de la Decimoquinta Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma se estableció como fecha de nacimiento de la compareciente el día 14 de octubre de 1921, y debió decir 14 DE OCTUBRE DE 1917, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 7008 Mar.25-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PABLO PASSALACQUA y MARIA NORMA PASSALACQUA TORRELE (Ficha 1265|980), en la del primer compareciente donde dice: "Pasalagua", debe decir: PASSALACQUA; y en la segunda, donde dice: "Pasalaqua", debe decir: PASSALACQUA; y donde dice: "Torreli", debe decir: TORRELE. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 7127 Mar.25-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CHRISTIAN SANCHEZ DE ZORDO, pues en la misma donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "HIJO DE RAUL SANCHEZ y de SONIA DE ZORDO" por así corresponder. (Ficha V|25|981). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7093 Mar.25-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE GAINZA, EDGARDO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1685|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1501, del 22 de junio de 1962, de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el primer nombre propio del inscripto figura como: "Eduardo" y debió decir: EDGARDO, por lo tanto, donde dice: "Eduardo", debe decir: EDGARDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1981. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40714 Mar.25-v.ab.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LORENA ECHEVARRIA RODRIGUEZ, "[illegible]

ficación de partida", (F. 13|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Echevarría Viera de Britos y Silvia Rodríguez Suárez, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija María Lorena Echevarría Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "comparece Oscar Echeverría..." debe decir: "COMPARECE OSCAR ECHEVARRIA..."; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Néstor Echeverría..." debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE NESTOR ECHEVARRIA...", y que al margen donde dice: "Echeverría Rodríguez, María Lorena" debe decir: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA LORENA", por ser ello como corresponde. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7024 Mar.25-v.abr.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|36|1981), donde dice: De nacionalidad polaco, debe decir: DE NACIONALIDAD URUGUAYO. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7002 Mar.25-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIANA SOFIA BATISTA de FONT" (Ficha Nº 870 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana Sofía Batista de Font, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que nació el "30 de abril de 1926", debe decir: "30 de mayo de 1923", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 7169 Mar.25-v.ab.21

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mazziotti, Juan Carlos c.| ANAYA, ULISES y otros. Cesación de la Comunidad de Derechos", (Ficha D 208.1978), se hace saber que el día 23 de abril de 1981 a la hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos quinientos noventa y dos mil seiscientos diez con 10|100 (N$ 592.610.10) de los derechos de promitente adquirente sobre las unidades de propiedad horizontal números 102, 103 y 104 (Padrones individuales números 4697|102, 4697|103 y 4697|104) de un edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 4697, con frente a la calle Juncal Nº 1335. Superficie de las tres unidades en conjunto: 167 metros, 8470 centímetros. Los derechos mencionados fueron adquiridos de Amegor S. A., en documentos privados de fechas 15 de julio de 1977 y 31 de agosto del mismo año, los que fueron inscriptos en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 10.738, Folio 37.862, Libro 154 y con el Nº 10.851, Folio 38.256, Libro 154, respectivamente.

Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote; B) Que el comprador deberá asumir el Saldo de Precio que se adeuda al promitente Vendedor, saldo que al día 16 de marzo de los corrientes ascendía a nuevos pesos 286.075,27, saldo reajustable según índice de variación de precio del salario de la construcción; C) Que no existe agregado en autos Certificado vigente del Consejo Central de Asignaciones por aportes por la Construcción del Edificio; D) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; E) Que las promesas y demás antecedentes se encuentran agregadas a los autos, en esta sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 513.00 15|pub. 6655 Mar.25-v.abr.21

ALBERTO G. PEREZ GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Salmieri, Pablo A c/LARROSA de RAMIREZ, PERLA A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C. 530|979), se hace saber que el próximo 6 de abril, a partir de las 14 hs., en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García, a la subasta de los bienes inventariados a fs. 8 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 18. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
20) N$ 45,00 5|pub. 7119 Mar.25-v.mar.31.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPUI S.R.L. c/ NISSO S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 638|980), se hace saber que el próximo 8 de abril, a las 15 horas, en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 20 y 28. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 7158 Mar.25-v.ab.7.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Szafir, Dora c/MOLKE, ARMANDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 487|978), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 horas, en la calle Mercedes Nº 1447, se procederá a la venta en remate público por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, un juego de living y un televisor marca "Philco" 19". — En Montevideo, a los 18 del mes de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 27,00 3|pub. 7118 Mar.25-v.mar.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Roysman de Fideliman, Sara c/MUSLERO, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 345|979), el 10 de abril de 1981, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 8.000,00, del siguiente bien: La Unidad Cero Cero Dos, constituida por la fracción de su designación, bien particular y los derechos que, de acuerdo a las disposiciones generales de la ley 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes, del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro, padrón individual Nº 22061/002, tiene una superficie de metros cuadrados catorce con setenta y tres decímetros, ubicada en la planta baja del edificio, que se dirá, a cota vertical menos diez centímetros. El terreno, Padrón Nº 22061, según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1975, tiene una superficie de metros cuadrados doscientos setenta y cuatro, que se deslinda así: diez metros de frente al Oeste de la calle Duvimioso Terra, y veintiocho metros con dos centímetros a la calle Palmar, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador, 3 % e IVA; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Mercedes Nº 933, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 162,00 5|pub. 7133 Mar.25-v.mar.31.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz - Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que el día 2 de abril pmo. a la hora 16 y en Ceballos Nº 1020, se procederá a la venta en remate público por el martillero Francisco R. Mareque del siguiente vehículo: Jeep marca "Willys", modelo 1951, matrícula F-8221, motor J99676, chassis 4516B138404, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 14.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto al contado, la totalidad de su oferta. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos por concepto de impuestos Nacionales y|o Municipales y comisión del Rematador. — Pueblo Nuevo, marzo 1981. — Alvaro Madruga Cantos, Juez Encargado.
20) N$ 63.00 5|pub. 7044 Mar.25-v.mar.31

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "LORAGUE LAVIA, MARIA ANGELICA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 408-980), se ha presentado María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: 1) Compraventa otorgada por don Miguel Antonio Caballo a doña Rosa Angela Caballo, el día 6 de julio de 1912, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1326 al Fº 609 vuelto, del Lº 57; 2) Compraventa, otorgada por don Fortunato Pepe a Rosa Angela Caballo el día 23 de abril de 1927, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro citado con el Nº 523 al Fº 354 del Lº 133; 3) Compraventa otorgada por Victorio Manuel Caballo Scotto a Adelaida Inocencia Caballo de Pepe, el día 30 de enero de 1931, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 191 al Fº 95 del Lº 160. Todas estas escrituras son referentes al inmueble empadronado actualmente con el Nº 16.119, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno número 1975, con una superficie de 302 mts. 65 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252,00 10|pub. 7136 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA LORAGUE LAVIA - Segunda Copia" (F. V. 141|980), se hace saber que se ha presentado Bernardo Durán Harley en representación de María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de junio de 1973 autorizó el escribano Andrés Leicht Wullich, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió a Martha Carmen Pepe Lorague, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Maldonado, zona "Pinares de Punta del Este" y/o "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 11.545, antes en mayor área 6.961, señalado con el número 11545, antes en mayor área 6.961, señalado con el Nº 2 de la manzana 39 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1969 con el Nº 5374, según el cual consta de una superficie de 718 me-

tros cuadrados 25 decímetros y se deslinda: 29 metros 94 centímetros al Este, de frente a la calle Nº 70; 19 mts. 55 centímetros al Sur, lindando con el Solar 1; 28 metros 82 cms. al Oeste, lindando con el Solar 31; y 30 metros 2 cms. al Norte, lindando con el Solar 3, todos del mismo plano y manzana. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 252,,00 10|pub. 7137 Mar.25-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLELIA MARIA BACHINI VICO de PERINI, (Ficha C-Nº 436|980), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Sartori en Nueva Palmira el 13 de junio de 1961 referente a una fracción de campo ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de setiembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2867, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2.136 mts. 43 decímetros, que lindan: Mts. 130,30 al Sur, calle Paysandú; igual extensión Norte, con Jorge Oliver; Mts. 169,15 Este, calle del Medio; y Mts. 170,63 Oeste, fracción 3 del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.108, al Fº 829 del Lº 28, en la división de condominio de los bienes quedados al fallecimiento de Josefa Vico de Bachini.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 7029 Mar.25-v.abr.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos ALBERTO RAMON BERRETA MANSILLA y Otra "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 1.014 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alberto Ramón Berreta Mansilla y Nelda Márquez Cometta, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que autorizó el Esc. Ruval Raúl Rivero el día 7 de mayo de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 181, al Fº 116 del Lº 49, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 207 de la ciudad de Dolores, empadronado con el número 1.570, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.115 el 10 de abril de 1962, se compone de una superficie de 385 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, con 13 metros 50 al N.E. de frente a calle 25 de Mayo, 28 metros 85 al N.W., de frente a calle Agraciada y que forma esquina con la anterior línea indicada, existiendo en dicha intersección una ochava de 2 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 7017 Mar.25-v.ab.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"RIONE, LIMITADA"

Contrato: 31|5|1980.
Registro Nº 539 Fº 2017 Lº 3 (9|6|80).
Socios: HIGINIO FERNANDEZ CANCIO y ALBERTO MARCOS GUILLEN.
Objeto: Explotación comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
22) N$ 135.00 10|pub. 7092 Mar.25-v.ab.7.

"MAXIMILIAN S. R. L."

Contrato: 7 de febrero 1981.
Inscripción: Nº 115 Fº 412 Lº 1 Contratos.
Socios: EDUARDO CAINO; WASHINGTON PERRONE y MARIO MEDINA.
Objeto: Despacho aduanas, seguros, representaciones, transportes internacionales, agencia marítima, importación, exportación, compraventa bienes y derechos, actividades comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada año.
Capital: N$ 7.500.00, por partes iguales.
Administración: conjunta y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7091 Mar.25-v.ab.7.

"GONMI LTDA."

Constitución: 1º|3|81.
Domicilio: 18 de Julio 2043.
Plazo: 2 años.
Socios: JULIO CESAR MIGUEZ, MARIA CRISTINA PORCIUNCULA de MIGUEZ, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, MARINA PALACIO de GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Julio César Miguez y Carlos Alberto González.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 192 Fº 706 del Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 7090 Mar.25-v.ab.7.

MARNELL LTDA.

Contrato privado: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 225 al Fº 831 del Libro 1 de Contratos del 16 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: NELLY MARIA SORRENTI LONGO de PUTIGNANO, N$ 5.000.00 y RITA SUSANA GRINBERG de JONES, N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Nelly María Sorrenti Longo de Putignano.
22) N$ 180.00 10|pub. 7088 Mar.25-v.ab.7.

SCAVUZZO Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1978.
Socios: SANTIAGO SCAVUZZO CORRAL; ELSA CARMEN BASCUAS de SCAVUZZO; PATRICIA SCAVUZZO BASCUAS de WENZEL; y SANTIAGO DANIEL SCAVUZZO BASCUAS.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados así: Santiago Scavuzzo Corral, N$ 2.200.00; y N$ 600.00, cada uno de los demás socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Será ejercida por Santiago Scavuzzo Corral, por sí solo, o por dos conjuntamente de cualesquiera de los otros tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1287, Fº 1431, al 1436. Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1978.
22) N$ 270.00 10|pub. 7053 Mar.25-v.ab.7.

EDRA S. R. L.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 217; Fº 862 Lº 1, el 16 de marzo de 1981.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y HECTOR RAUL BRINDISI DORTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7052 Mar.23-v.ab.7.

BINGO LTDA.

Contsituida el 10 de marzo de 1981 e inscripta el 12 igual mes y año con el Nº 203, Folio 743, Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: EDUARDO SILVIO SCIUTO CHAO y MARIA CORINA MARGARITA GASTELLU LATORRE.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Presidente Oribe 1602.
Objeto: Juguetería, bazar, papelería y afines y todo acto de lícito comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 7153 Mar.25-v.ab.7.

NEGOCIOS RURALES LIMITADA

Modificación de Contrato.
Contrato: 16|3|981.
Denominación y Razón Social: (nueva) "Juan José Urioste S.R.L.".
Inscripción: Nº 238, Folio 886, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7144 Mar.25-v.ab.7.

INTERFARMA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 154, Folio 564, Libro 1 de Contratos.
Socios: MILTON CESAR URRUTY, NELSON JOSE GARCIA y CARLOS ENRIQUE PIJUAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sres. Urruty y García indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todos los ramos.
Razón Social: Urruty - García y Pijuán S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 7143 Mar.25-v.ab.7.

MERCANTIL RIVERA S.R.L.

Constitución: 23 de enero de 1981.
Registro: Nº 67, Folio 239, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDISON ALCIDES VALDEZ, JOSE LUIS RUBINO.
Objeto: Compraventa, importaciones, exportaciones, industrialización e intermediación en maderas.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, actual Nicaragua 1879.
Capital: N$ 50.000. Integración: Edison A. Valdez N$ 37.500, J. L. Rubino N$ 12.500.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7142 Mar.25-v.ab.7.

ALIMOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de julio de 1980.
Inscripción: 2|2|981. Nº 24 al Fº 87 del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO DURAN CHURI y YOLANDA FACHINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Hugo Mario de los Santos Burgueño y Myriam Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6678 Mar.25-v.ab.7.

YI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripción: Nº 83 al folio 308 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO RIFON GUNTIN y JOSE MANUEL BARBOZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 6679 Mar.25-v.ab.7.

TRAVIESO Y RAGGIO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 4|3|981.
Registro: 9|3|981, Nº 173, Fº 626, Libro 1.
Socios: CARLOS EDMUNDO RAGGIO ROBERTO y RICARDO NICOMEDES TRAVIESO RIZZUTTI.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compra-venta de inmuebles, administración de propiedades, construcción de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6778 Mar.25-v.ab.7.

EPSILON S.R.L.

oContrato: 27 febrero 1981
Inscripción: Nº 147, Folio 521, Libro 3.
Socios: ANTHONY ANDREW RIAL y STELLO MARYS DELIOTTI.
Objeto: Fabricación venta y distribución de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 (aportado N$ 47.500.00 por A. Rial y N$ 2.500.00 por S. Deliotti).
Plazo: Dos años (prorrogables automáticamente).
Administración: A. Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 7128 Mar.25-v.ab.7.

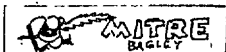
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 179.901. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase 1º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 7059 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.902. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7060 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.047. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7173 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.048. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por International Playtex, Inc. (EUA), solicita marca: PLAYSKIN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7174 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.052. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Pedro B. Solari & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7175 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 178.873. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7154 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.871. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por García Hnos. y Cía. (Uruguay), solicita marca: PATRICIO clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7155 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.872. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: AUDIX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7156 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.803. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: NEVADA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6760 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 4.639. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Cilindro Motos Limitada (Uruguay), solicita marca CILINDRO MOTOS, clases 27, 76, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6757 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.968. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Srna Siegmund, por Electromecánica Dyna S. A. (Brasil), solicita marca DYNA, clase 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6765 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.904. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

BE•BE

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7062 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.903. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7061 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.900. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7058 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.895. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clases 1ª y 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7057 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.044. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Warenzeichenverband Fur Erzeugnisse Des Textil-Und-Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt - Alemania, solicita renovar la marca:

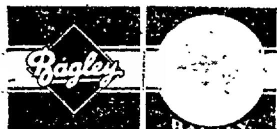
TEXTIMA

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7031 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.997. — — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Montres Michel Herbelin S. A. - Francia, solicita marca:

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7032 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.896. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



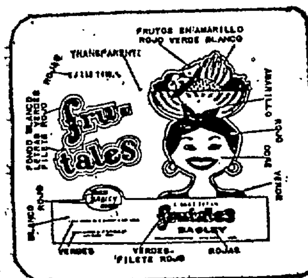
clases 1ª, 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7064 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.897. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.00 10|pub. 7065 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.898. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7066 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.899. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7067 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.905. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

"MATINEE"

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7063 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.933. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd.) Japón, solicita marca: ADEC clases 12-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7033 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.934. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd.) Japón, solicita marca VEGA clases 12-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7034 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.935. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac S. A. - Brasil, solicita marca: DISMAC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7035 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.936. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca: PICARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7036 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.937. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. Montevideo, solicita marca: MARINE HI PRO clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7037 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.994. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: FELINIFFA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7038 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.995. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - Tokio, Japón, solicita marca: DYNAMICRON clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7039 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.996. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: SIMPATICO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7040 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.043. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Rodolfo Molles por Eduardo Elena - Montevideo, solicita marca: OKEY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7041 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.974. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Uruguay), solicita marca ALUMKOTE clases 7, 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7070 Mar.25-v.ab.7.

Ley 26 setiembre 1904. — RAMON TRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal N 1737. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v.ab.28.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N: 1.688. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7071 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.687. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7072 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.683. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7073 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.682. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7074 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.675. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Muratd Dostourian (Argentina), solicita modelo industrial: "Un elemento decorativo", con prioridad al M. I. Argentino Nº 39.973 de 4|8|1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7075 Feb.25-v.ab.7.

ACTA Nº U-1203. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Alcan Aluminio do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Elementos para composición de ventanas basculantes", reivindicando prioridad solicitud Brasileña Acta: 6.000.909, de julio 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7176 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 21.366. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Elbio Walter Pérez (Uruguay), oslcita patente de invención para "Un nuevo sistema de lustrado de zapatos y artículos de cuero", y de acuerdo con la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7159 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.696. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL QUEBRADO EN "L". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6374 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº U. 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero, solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo Alveolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Mar.25-v.ab 7.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Josefa Ferreiro Mier, comercio de tienda sito en Martín C. Martínez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Rivera 2103, Ap. 3. — RAUL HELGUERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. Santiago Italo Dri Moreni que el Director del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 26 de febrero de 1981, dispuso su pase a disponibilidad calificada por razones superiores de interés público y de mejor servicio, de acuerdo con lo dispuesto por el Acto Institucional número 7 (Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 13).

Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 40720 Mar.25-v.mar.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES POLICIALES
Citación

Se cita y emplaza a la señora Gregoria Asunción De León, a presentarse en éste Servicio (25 de Mayo 628), en los autos pensionarios ROSA ROSALIO RAMOS (Expediente Nº 8091), en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de tenérsele por desistida de su solicitud. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — El Director General de Asistencia Social Insp. Gral. Gervasio P. Somma.
27) N$ 40.50 3|pub. 7171 Mar.25-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Daniel Sposato, que en el expediente Nº 9189|80|D.ARQ., el señor Director General de Secretaría con fecha 18 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Sancionar al becario de U.T.U. señor Daniel Sposato con una suspensión de 20 días, apercibiéndoselo de que cualquier reiteración de la falta, significará la propuesta de retiro de la beca.

2) Pase a la División Arquitectura a efectos de la notificación pertinente y vuelva con carácter urgente a Sección Personal. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 40723 Mar.25-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la señora Decana Interventora, de fecha 18 de marzo de 1981, convoca a aspirantes para la **provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1981**, de los siguientes cargos:

1 — Profesor Agregado de Farmacología Molecular, Esc. Be2, Cat. II, Grado 4, 4 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 30 de marzo de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

2 — Profesor Agregado de Matemática, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 4, 28 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 30 de marzo de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

3 — Profesor Agregado de Fisicoquímica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 4, 28 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del lunes 30 de marzo de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

4 — Profesor Adjunto de Análisis Clínicos, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 3, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 1º de abril de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

5 — Asistente de Microbiología General, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 2, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 1º de abril de 1981.

6 — Asistente de Química Cuántica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 2, 20 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del miércoles 1º de abril de 1981.

7 — Asistente de Radioquímica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 2, 10 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 3 de abril de 1981.

8 — Ayudante de Física, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 1, 10 horas semanales. Dos Cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 3 de abril de 1981.

Asimismo, por resoluciones de esa misma fecha, la señora Decana Interventora convoca a aspirantes para la **provisión titular** de los siguientes cargos:

1 — Profesor Catedrático de Bioquímica Clínica, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 5, 4 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de abril de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

2 — Profesor Catedrático de Tecnología General, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 5, 6 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de abril de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial e Ingeniero Químico.

Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente, se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantdo por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C.) 1|pub. 40718 Mar 25 v.mar.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LLamado a Concurso

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular por ascenso del cargo de Técnico III Archivista Médico de la Clínica Quirúrgica "1" (Puesto Nº 000763 Esc. Aab, Gº 2, 30 hs.) de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior, con una antigüedad no menor de dos años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Jura de la Bandera Nacional;
4) Certificado de Conducta;
5) 2 fotos tipo carné;
6) Fotocopia del título habilitante;
7) Relación de méritos documentada;
8) Constancia de Sección Personal acreditando la antigüedad en el cargo.

Plazo de inscripción: Hasta el Viernes 24 de abril del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio Nº 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 40715 Mar.25-v.mar.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de Antecedentes y Pruebas para la provisión titular por ascenso de un cargo de Técnico III Asistente Social (Puesto Nº 000738, Esc. AaB, Gº 2, 30 hs.) del Instituto de la **Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina.**

Podrán aspirar todos los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior con una antigüedad no menor de dos años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de identidad;
2) Credencial Cívica,
3) Jura de la Bandera Nacioal;
4) Certificado de Conducta,
5) 2 fotos tipo carné;
6) Fotocopia del título habilitante;
7) Relación de méritos documentada;
8) Constancia de Sección Personal acreditando la antigüedad en el cargo.

Plazo de inscripción. Hasta el viernes 10 de de abril del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 40716 Mar.25-v.mar.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora ANA MARIA LARROSA SOSA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 20 de febrero de 1981 (expediente 5572|980 HC numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos". — Se le notifica asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 25 de marzo, 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40721 Mar.25-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rectificación de Llamado a Concurso de Méritos

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 16 de marzo de 1981 — Res. Nº 36|981. — Exp. Nº 811.473:

"Rectificar el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de tres cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.) efectuado con fecha 24 de febrero de 1981 y con fecha de vencimiento al 24 de abril próximo, en el sentido de que en lugar del cargo Nº 1604, debe figurar el cargo Nº 1822, de idénticas características".

27) (C. C.) 1|pub. 40717 Mar.25-v.mar.25.

CO.NA.PRO.LE.
LLAMA A PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE SORGO CON DESTINO A LAS ELABORACIONES DE RACION

1) Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, hasta la hora 11.00 del día 7 de abril de 1981.
2) Se recibirán ofertas por partidas no inferiores a 50 TM.
3) Las ofertas se ajustarán a las condiciones indicadas en el formulario, que deberá ser retirado en el Departamento ya citado.
4) Las ofertas deberán establecer:
—Cantidad ofrecida;
—Condiciones de pago;
—Mantenimiento de oferta.

27) N$ 18.00 1|pub. 7177 Mar.25-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor ANTONIO MOSQUERA, afiliado a nuestro instituto y titular del legajo Nº 39.223, de la resolución adoptada por la Dirección de esta Caja, con fecha 23 de febrero de 1981 (R. 674|981), en cuya parte resolutiva establece:

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Antonio Mosquera como empleado del Banco Holandés Unido por el período 22 de julio de 1971 - 5 de agosto de 1971, por un lapso total de doce y medio días.

2º) Aprobar los sueldos informados a fs. 8.

3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

4º) Notifíquese personalmente, y consentida y ejecutoriada, cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente Interino. — Rodolfo Oribe - Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 108,00 3|pub. 6720 Mar.25-v.mar.27.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" Nº 20651, del 31 de diciembre de 1979, en la página 6308-C se publicó el Estatuto EDOLMAR S. A., aviso número 29283, padeciéndose el siguiente error: En el Capital, donde dice "acciones al portador", debe decir: "acciones nominativas".

27) N$ 9,00 1|pub. 7042 Mar.25-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Platas de Carini, Josefa c| MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL O CLAVERINVER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40668 Mar.25-v.ab.7.

COLONIA

(C.A.Y.C.C.O.V.A.)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Colonia Valdense
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.C.O.V.A. invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril a las 11 horas en los salones del Club Esparta de Valdense, para considerar el siguiente:

Orden del día:
1) Memoria y Balance Anual;
2) Cuota mínima de Integración del Capital Social.
3) Fusión de la Cooperativa C.A.Y.C.C.O.V.A. con CINTEPA, de acuerdo al artículo 73, inciso b) del presente Estatuto.
4) Designación de la Comisión Electoral. (En caso de no aprobarse la fusión con CINTEPA).
5) Aprobar un Plan de Préstamos;
6) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

D. Lorenzo Caffare, Presidente. — Mario López, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub. 7011 Mar.25-v.mar.31.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brígido B. c| SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc. Marco KeulIyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.13.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c| COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire, Antonio c| YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Edgardo Yasuire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
AVISO Nº 10|981
Trinidad, marzo 9 de 1981.

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario):

Las Holandesas S. G., Expediente Nº 802.152;
Juan C. De Armas, Expediente Nº 803.186;
Gonzalo Canessa, Expediente Nº 802.984;
Gregoria B. Bidondo, Nº 802.889;
Héctor Félix Mila, Expediente Nº 801.544;
Deolindo Pereira, Expediente Nº 803.267;
Juan Carlos Morelli Expediente Nº 802.986;
Marcelo Oviedo, Expediente Nº 803.741;
Eduardo Romero, Expediente Nº 803.016;
Natalia y María Godoy, Expediente Nº 803.022;
Rubén César Figueroa, Expediente Nº 803.464;
Heriberto Castro, Expediente Nº 803.020;

27) (C. C.) 3|pub. 40722 Mar.25-v.mar.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Petrona Crespo y otra c/GERVASIO CRESPO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 1.293 año 1980), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Petrona Crespo y el Dr. Jorge Abramo Vairo, como apoderado de doña Juana Gualberta Crespo, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Gervasio Crespo, por las comparecientes, así como por el finado Tomás Crespo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126,00 10|pub. 7107 Mar.25-v.ab.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HUMBERTO DANIEL y JUANA ZULEMA ROSS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 73 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Humberto Daniel y Juana Zulema Ross, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Inocencia Natalia Ross.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 108,00 10|pub. 7106 Mar.25-v.ab.7.

PRESCRIPCION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP DE PONTE y otros - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 1.141 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos Martha Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, Padrón actual número 4332, y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112, el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1.478 m2, 64 dm.2; que se deslindan así: 25 m. 56 de frente al S. a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 m. 85 al N. con el padrón Nº 4331; al O. mide 44 m. 73 con el padrón Nº 4334; y al S. una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E. sobre Avda. Lavalleja, se dirigen: la primera, de E. a O. y mide 21 m. 10; luego sigue otra de N. a S. de 20 m. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una

última recta que cierra el perímetro en el límite O., mide 21 m. 60 y da frente a la calle Río Branco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 864,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23. Mar.25-v.ab.28.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta N: 1070|1981|860.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fritadora eléctrica de acero inoxidable para embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fritadora eléctrica de acero inoxidable para embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7162 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|861.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grill eléctrico de acero inoxidable con piedra de lava, de empotrar sobre mesada de muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grill eléctrico de acero inoxidable, con piedra de lava, de empotrar sobre mesada de muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12 05.00 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7163 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|862.
3) Especificación detallada de la mercadería: Horno de embutir en módulo bajo mesada con anafé de embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina. (Horno con termostato regulable, reloj digital, circulador de aire caliente interior, 3 bandejas que salen automáticamente al abrir la puerta y tapa visor; Anafé con 4 quemadores). Todo para gas, con encendido electrónico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Horno de embutir en módulo con anafé de embutir mesada, todo para gas natural o envasado y con encendido electrónico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 — 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 7164 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|863.
3) Especificación detallada de la mercadería: Freezer integrado (capacidad aprox. 100 litros, 4 estrellas (—24º), puerta intercambiable; de de dimensiones especiales para ser integrado a muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer integrado (capacidad aprox. 100 litros, 4 estrellas (—24º), puerta intercambiable; de dimensiones especiales para ser integradas a muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.21 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7165 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981,864.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladera para integrar (capacidad aprox. 155 litros), 4 estrellas (—24 %), puerta intercambiable derecha a izquierda; de dimensiones especiales para ser integrada a muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Heladera para integrar (capacidad aprox. 155 litros), 4 estrellas (—24 %), puerta intercambiable derecha a izquierda; de dimensiones especiales para ser integrado a muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7166 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|865.
3) Especificación detallada de la mercadería: Extractor o purificador de 100 cm. de ancho. Especiales para integrar dentro de muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Extractor o purificador de 100 cm. de ancho. Especiales para integrar dentro de muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.22 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7167 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|866.
3) Especificación detallada de la mercadería: Freezer interior beige, freezer bajo mesada, puerta intercambiable de derecha a izquierda. Especiales para ser integrados dentro de muebles modulares de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer interior beige, freezer bajo mesada, puerta intercambiable de derecha a izquierda. Especiales para ser integrados dentro de muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.21 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7168 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Machinery Co. S.A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|851.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sello "Duo Cone": consiste en dos anillos de sello de metal fundido y dos anillos tóricos de caucho sintético. Los anillos tóricos proporcionan la presión apropiada a ambos lados de los anillos de sello metálico. Los anillos de sello metálicos son endurecidos a Rc.70 y una banda de cada anillo metálico está bruñida, para lograr una superficie de sellado suave y a prueba de fugas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de sellos "Duo Cone".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.65.01.02 - 75 o|o.

27) N$ 202.50 5|pub. 7077 Mar.25-v.mar.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REYREY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que REYREY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese REYREY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón), y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 500.000.00. y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 500.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pe-

sos 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de REYREY S. A. (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 3º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado"

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de REYREY S. A. (en formación), y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: No existen objeciones al proyecto de estatutos de REYREY S. A., con la redacción dada a los artículos 3º y 11 por acta complementaria de fs. 4, por la que suprimen las acciones nominativas y las referencias a las mismas, por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 61. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

398. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de REYREY S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, comunicándose a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio; publíquese, háganse desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 2.000,00), previo aporte de los timbres profesionales, expídase testimonio. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 13 de febrero de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de febrero de 1981 con el Nº 48 al folio 215 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, febrero 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 2.921,00 — 4456 — 1 pub.

CLITE S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CLITE S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CLITE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una

Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzcan dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katharine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta de Kuzma indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado. 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

12.134. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Vistos; las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del señor Fiscal de lo Civil, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, a. 208 y concs. de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CLITE S. A., apruébanse sus Estatutos e inscríbase en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 1.000.00, háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese. — A. Calzada. — Gleiss.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que obra a fojas siete, siete vuelto y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados CLITE S. A., estatutos ficha 1C Nº 1124 año 1980, dejándose constancia que la providencia número doce mil ciento treinta y cuatro, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dos de setiembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de diciembre de mil novecientos ochena a las 15.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 657 al Fº 2961 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 385.00 — 3364 — 1 pub.

EDILIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDILIS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye EDILIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, seis de mayo, de mil novecientos ochenta. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revelo Queraltó. — Raúl Ricardo Doldán. — María Elena Marrero D'Alessandro, Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello de Baeremaecker, casada en primeras nupcias con Carlos Baeremaecker, Claudia Revello Queraltó y Raúl Ricardo Doldán, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento. Domiciliados en esta ciudad en 18 de Julio 948 Apto. 17. Dejo constancia que la cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy es de N$ 8.78 por dólar. En fe de ello siento la presente que sello signo y firmo en Montevideo el seis de mayo de 1980. — María E. Marrero D'Alessandro. Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina:

En estas actuaciones EDILIS S. A. sociedad constituida al amparo de la ley 11.073 en especial su Art. 7º, solicita la aprobación del estatuto social y la autorización para funcionar. Al respecto corresponde observar al petitorio judicial de fs. 3 por cuanto expresa que "el compareciente es fundador de DESAR S. A.", cuando en realidad debe hacerse referencia, para acreditar la personería, a la calidad de socio fundador de la sociedad peticionante. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 4.010. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista, y su inscripción en el Registro General de Comercio. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Ma. Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

12.545. — Montevideo agosto 26|80. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EDILIS S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público de Comercio Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Oliveri, Juez. — Ma. H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno caratulados: "EDILIS S. A.", Estatutos, (Ficha 1667|80), de fojas cuatro, cuatro vuelto, cinco, y cinco vuelto, dejando constancia que la providencia número doce mil quinientos cuarenta y cinco fue notificada a la parte interesada el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos ochenta a las 15.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 476 al Fº 1994 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 6.019.00 — 3535 — 1 pub.

BARBADOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARBADOS SOCIEDA DANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En al ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, las abajo firmantes, reunidas, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de BARBADOS SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y sermentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgicas, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos, y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta,

veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;C) Importación, exportación, representación y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000). El Directorio podrá aumentario con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00).

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre la titularidad de la misma, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial, que se le notificara debidamente.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen la posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Designar más bien miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes por renuncia, fallecimiento, alejamiento temporal o definitivo de alguno de sus miembros, podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir Títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con la facultad del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social; i) Autorizar misiones de sus miembros al exterior, votando en cada caso los viáticos o retribuciones que correspondan.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados; la Extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 10. Se convocará mediante un aviso en el "Diario Oficial", con por lo menos tres días de anticipación; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reunido todo el Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente un cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 o|o) del Capital Autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación, tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto o inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los actos y contratos realizados, quedarán por ese solo hecho ratificados y entran en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Las firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Yara Ortega Baruffaldi. — Diana Jacubovski Gervitz. — Rosa Elenter Trigón.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Yara Ortega Baruffaldi, uruguaya, Diana Jacubovski Gervitz, uruguaya, y Rosa Elenter Trigón, uruguaya, todos mayores de edad, domiciliadas en Paraguay 1547, apartamento 903 de esta ciudad. En fe de ello: y a solicitud de las firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de julio de mil novecientos ochenta. — Víctor Jorge Moldes Ruibal, Escribano.

Ampliando la precedente, certifico, que las señoras Yara Ortega Baruffaldi, Diana Yacubovski Gervitz y Rosa Elenter Trigón, son respectivamiente casada en segundas nupcias con Teodoro Jorge Issaria Sarris, casada en únicas nupcias con Sergio Goldemberg Elenter y viuda de sus únicas nupcias con Mauricio Goldemberg. — Víctor Jorge Moldes Ruibal, Escribano.

TESTIMONIO

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de BARBADOS S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 19.318 de 28 de diciembre de 1964. Sin embargo, se hace constar que existe otra sociedad anónima con igual denominación, la que fue aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de diciembre de 1962 debidamente inscripta y publicada en el "Diario Oficial" el 18 de diciembre de 1963. — Saluda al señor Director átte., el Inspector de Hacienda Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de División Sociedades Anónimas. — Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 6667. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

14.134. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BARBADOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 6, 6 vta., 7, 7 vta., de los autos caratulados: BARBADOS SOCIEDAD ANONIMA. "Est. y Mat.". (Ficha E. número 764. Año 1980), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta a las 8.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 784 al Fº 3493 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

p N$ 495.00 — 3585 — 1 pub.

SAN TOMAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAN

TOMAS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos ochenta, las abajo firmantes, reunidas, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de SAN TOMAS SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgicos, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra-venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representación y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00).

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre la titularidad de la misma, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial, que se le notificará debidamente.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a sieet miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes por renuncia, fallecimiento, alejamiento temporal o definitivo de alguno de sus miembros podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales c especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social; i) autorizar misiones de sus miembros al exterior, votando en cada caso los viáticos y retribuciones que correspondan.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados; la Extraordinaria. la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará mediante un aviso en el "Diario Oficial", con por lo menos tres días de anticipación, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capiatl integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que representará un cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del Capital Integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 o|o) del Capital Autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación, tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquel entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores. Otorgada la autorización por el poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados, quedarán por ese sólo hecho ratificados y entran en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Las firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Yara Ortega Baruffaldi. — Diana Jacubovski Gervitz. — Rosa Elenter Trigon.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento: Yara Ortega Baruffaldi, uruguaya, Diana Jacubovski Gervitz, uruguaya, y Rosa Elenter Trigon, uruguaya, todas mayores de edad, domiciliadas en Paraguay 1547, apartamento 903 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de las firmantes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de julio de mil novecientos ochenta. Víctor Jorge Moldes Ruibal, Escribano.

Ampliando la precedente certifico: Que las señoras Yara Ortega Baruffaldi, Diana Jacubovski Gervitz y Rosa Elenter Trigon, son respectivamente casadas en segundas nupcias con Teodoro Jorge Issaris Sarris, casada en únicas nupcias con Sergio Goldemberg Elenter y viuda de sus únicas nupcias con Mauricio Goldemberg. — Víctor Jorge Moldes Ruibal, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SAN TOMAS S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 7139. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo noviembre 14, 1980. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

14.136. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de SAN TOMAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Parolle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 7, 7 vta. 8, 8 vta., de los autos caratulados: SAN TOMAS SOCIEDAD ANONIMA, Est. y Mat. Ficha E Nº 672 año 1980, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de diciembre de mil novecien-

tos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta a las 8.46 horas e inscripta en este Registro con el Nº 785 al Fº 3502 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 485.00 — 3586 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C.: 210680470018)

Zabala 1542 (P. 3 Esc. 301)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	20.85
Accionistas	238.90
Deudores varios	118.14
Deudores por títulos	4.425.00
Terrenos	199.27
Acciones a emitir	12 00
Impuestos a vencer	867.51
	5.881.67

Pasivo —

Acreedores varios	185.40
Caja de Asignaciones	45.97
Cuotas liberadas	600.15
Utilidades a realizar	2.867.96
Capital autorizado	12.00
Capital suscripto	175.65
Capital integrado	812.35
Fondo de reserva	3.00
Accionistas cta. préstamos	311.78
Acreedores fiscales	867.51
	5.881.67

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

	N$
Gastos generales	3.173.24
Aportes jubilatorios	2.456.96
	5.630.20
Reintegro de accionistas	5.630.20
	5.630.20

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2867, al Fº 439 del Libro 1º.

N$ 154.00 — 9725 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C.: 210680470018)

Zabala 1542 (P. 3 Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponible	40.82
Otros créditos	2.424.38
Inversiones a largo plazo	199.27
	2.664.47
Cuentas de orden	12.00

Pasivo y patrimonio —

Pasivo —

Deudas	1.673.47
Capital social	988.00
Reservas	3.00
	2.664.47
Cuentas de orden	12.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración	5.480.03
Resultados extraordinarios	5.480.03

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas Nº 50 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2867, al Fº 439 del Libro 1º.

N$ 143.50 — 9726 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C.: 210680470018)

Zabala 1542 (P. 3 Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponible	18.60
Otros créditos	2.424.38
Inversiones a largo plazo	199.27
	2.642.25
Cuentas de orden	12.00

Pasivo y patrimonio —

Deudas	1.673.47
Capital social	988.00
Reservas	3.00
Resultados acumulados	(22.22)
	2.642.25
Cuentas de orden	12.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	22.22

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas Nº 51 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2867, al Fº 439 del Libro 1º.

N$ 122.50 — 9727 — 1 pub.

VICTORIA S. A.

(R. U. C. 210390950017)

Sarandí 586

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	252.50
Inmuebles en el Exterior	8.315.60
Deudores en el Exterior	2:827.844.56
Obras en ejecución en el Exterior	20:148.229.16
	22:984.641.82

Pasivo —

Capital	1.000.00
Reserva Legal	111.23
Acreedores en el Exterior	4:332.634.84
Acreedores por anticipos venta unidades	18:643.691.38
Ganancias y Pérdidas	7.204.37
	22:984.641.82

No presenta estado de resultado por no haber *tenido movimiento* alguno.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102 del libro Copiador, certificado el 18 de octubre de 1945.

N$ 126.00 — 27929 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1489)

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1971

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Corriente ..	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganacias Ejerc. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Administración	30.00
Impuestos	200.00
	230.00

Ganancias —

Reintegro accionistas	230.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a Fojas 172.

N$ 133.00 — 26673 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1489)

Rincón 487

Balace al 31 de octubre de 1972

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Corriente ..	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Especial ...	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ejerc. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Administración	36.00
Impuestos	258.71
	294.71

Ganancias —

Reitegro accionistas	294.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordniaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a Fojas 173.

N$ 133.00 — 26674 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1489)

Rincón 487

.. Balance al 31 de diciembre de 1973 ..

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Corriente ..	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. Especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ejerc. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Adminisrtación	60.00
Impuestos	258.71
	318.71

Ganancias —

Reintegro accionistas	318.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a Fojas 174.

N$ 133.00 — 26675 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1.489)

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1974

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. corriente	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, saldo Cta. Cta. especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ej. anteriores ..	124.05
	290.47

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	150.00
Impuestos	10.17
	160.17

Ganancias —

Reintegro accionistas	160.17

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 175.

N$ 133.00 — 26676 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1.489)

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. corriente	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, saldo Cta. Cta. especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ej. anteriores ..	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	180.00
Impuestos	10.17
	190.17

Ganancias —

Reintegro accionistas	190.17

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 176.

N$ 133.00 — 26677 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1.489)

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. corriente.	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, saldo Cta. especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ej. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	240.00
Impuestos	10.17
	250.17

Ganancias —

Reintegro de accionistas	250.17

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 177.

N$ 133.00 — 26678 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 1.489)

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron, Saldo Cta. corriente.	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron, saldo Cta. especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ej. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administrativos	288.00
Impuestos	10.17
	298.17

Ganancias —

Reintegro de accionistas	298.17

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 178.

N$ 133.00 — 26679 — 1 pub.

NOVYS S. A.

(R.U.C. 210779440013)

Blanes 1078

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	252.11
Otros créditos	15.114.24
Intangibles	5.280.00
Total de activo	20.646.35

Pasivo —

Deudas diversas	757.25
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(5.110.90)
Total del pasivo y patrimonio	20.646.35

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	109.659.75
Gastos administración	(26.183.61)
Resultados financieros	(156.223.63)
Resultados extraordinarios	72.535.84
Resultado neto	(211.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 22 del libro Inventario.

N$ 150.50 — 26680 — 1 pub.

PINARES S. A.

(R.U.C. 210822350017)

Buschental 3425

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	265.848.79
Creditos por ventas	449.496.29
Otros créditos	33.077.—
Bienes de cambio	5.400.—
Bienes de uso	428.058.25
Intangibles	7.900.—
Total del activo	1:189.775.33

Cuentas de orden y contingencias:

Bienes de terceros	827.292.09
Valores de terceros	380.277.—
	1:207.569.09

Pasivo —

Deudas comerciales	32.529.16
Deudas financieras	450.638.39
Deudas diversas	444.007.14
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	212.600.94
Total del pasivo y patrimonio	1:189.775.33

Cuentas de orden y contingencias:

Bienes de terceros	827.292.09
Valors de terceros	380.277.—
	1:207.569.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:536.753.60
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	234.447.83
Ingresos operativos netos .	1:302.305.77
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	656.930.51
Resultado bruto	645.375.26
Gastos de administración y ventas	314.230.42
Resultados financieros ...	38.543.90
Impuesto a la Renta	80.000.—
Resultado neto	212.600.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A resultados acumulados ..	212.600.94
	212.600.94

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Cartas - folios Nos. 9 y 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1978.

N$ 245.00 — 26682 — 1 pub.

J. & E. ATKINSON LTDA. S.A.U.I. & C.

(R.U.C. 210002150018)

Cerrito 487, P. 11

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	193.758.75
Créditos por ventas	5:902.838.68
Otros créditos	678.418.90
Bienes de cambio	7:471.512.23
Valores depositados en garantía	19.068.91
Bienes de uso	980.112.03
Total Activo	15:245.709.50
Cuentas de Orden y Contingencias	1:000.001.50

Pasivo —

Deudas comerciales	5:003.327.01
Deudas diversas	5:961.824.67
Capital social	246.50
Aportes no capitalizados	499.753.50
Ajustes al Patrimonio ..	374.067.37
Reservas	475.225.82
Resultados acumulados ..	2:931.264.63
Total Pasivo y Patrim.	15:245.709.50
Cuentas de Orden y Contingencias	1:000.001.50

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Locales	30:945.653.93
	30:945.653.93
Descuentos, Bonificac. .	(1:785.584.53)
Ingreso operativo neto	29:160.069.40
Costo de los bienes vendidos	(16:308.608.59)
Resultado Bruto	12:851.460.81
Gastos de adm. y ventas	(9:288.484.70)
Resultados financieros	
Diferencias de cambio .	(54.014.13)
Intereses pagados	(336.973.75)
	(390.987.88)
Impuesto a la Renta ..	(591.008.00)
Resultado Neto	2:580.980.23

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Resultados Acumulados	1:905.735.23
A Reserva por Inversiones	53.012.00
A Reserva Mantenimiento	
Capital Circulante	622.233.00
	2:580.980.23

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Anual del 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 97 del Libro Inventario.

N$ 388.50 — 26648 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Inscripción Nº 1489

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1968

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Corrientes ..	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Especial ...	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias ejercicios anteriores .	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	15.00
Impuestos	20.00
	35.00

Ganancias —

Reintegro accionistas	35.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 169.

N$ 133.00 — 26670 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Inscripción Nº 1489

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1969

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Corriente ..	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Especial ..	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ejerc. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	15.00
Impuestos	20.00
	35.00

Ganancias —

Reintegro accionistas	35.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 170.

N$ 133.00 — 26671 — 1 pub.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Inscripción Nº 1489

Rincón 487

Balance al 31 de octubre de 1970

Activo —

	N$
Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Corriente	290.47

Pasivo y Capital —

Firestone Tire Rubber Co., Akron. Saldo Cta. Especial	116.42
Capital integrado	50.00
Ganancias Ejerc. anteriores	124.05
	290.47

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	21.00
Impuestos	40.00
	61.00

Ganancias —

Reintegro accionistas	61.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedadse Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 171.

N$ 133.00 — 26672 — 1 pub.

ROBIN CORPORATION S. A.

(R. U. C. 210278980015)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Caja, Banco y Dólares	45.549.83
Retenciones	316.75
Deudores	58.582.70
Fernando Hernández (p)	14.470.42
Fernando Hernández (h)	213.253.72
Acciones del Exterior	156.10
Inmuebles	102.641.57
Anticipo Impuestos	78.802.53
Saldo ley 19.742	101.060.02
	614.833.64

Pasivo —

Acreedores	23.007.59
Depósitos en Garantía	1.868.00
Impuestos a Pagar	6.638.00
Dividendos a Regularizar	15.000.00
Previsión para Impuestos	35.184.77
Utilidad del Ejercicio	76.617.22
Cuenta Nueva	60.626.26
Capital Integrado	5.000.00
Reserva Ajuste	3.881.92
Revaluación ley 17.335	301.13
Amortizaciones	386.708.75
	614.833.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1979 - 29 de febrero de 1980

Debe —

	N$
Gastos	130.989.70
Impuestos	158.857.85
Publicaciones	358.50
Honorarios	21.750.00
Alquileres	16.384.84
Amortizaciones	188.240.57
Utilidad del Ejercicio	76.617.22
	593.198.68

Haber —

Alquileres	593.198.68
	593.198.68

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro de "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 124/125 del libro Copiador Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el número 3104 a Fs. 228 del libro 10.

N$ 210.00 — 26709 — 1 pub.

FRANCISCO FACAL Y CIA S. A.

(R. U. C. 210002420015)

Avda. 18 de Julio 1775

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	292.192.12
Créditos por Ventas	1:400.367.68
Bienes de Cambo	15.889.73
Créditos a Largo Plazo	3:998.209.28
Inversiones a Largo Plazo	287.875.50
Bienes de Uso	615.266.79
Total del Activo	6:609.801.10

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:665.516 44
Deudas Diversas	2:617.967.60
Deudas a Largo Plazo	257.000.00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	371.687.26
Reservas	769.335.33
Resultados Acumulados	828.294.47
Total del Pasivo y Patrimonio	6:609.801.10
Cuentas de Orden y Contingencias	1:995.787.22

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:267.073.20
Ingresos Operat. Netos	7:267 073.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	3:201.874.74
Resultado Bruto	4:065.198.46
Gastos de Adm. y Ventas	2:332.927.57
Resultados Financieros	722.133.16
Impuesto a la Renta	181.843.26
Resultado Neto	828.294.47

Distribución de Utilidades al 31 de julio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	383.963.76
Voluntarias Libres	330.71
A Propietarios:	
En efectivo (442% del capital)	442.000.00
	828.294.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados al folio 357 y 358 del libro Copiador de Inventarios, certificado el día 15 de junio de 1978.

N$ 203.50 — 26710 — 1 pub.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE SOCIEDAD ANONIMA (C. O. M. E. S. A.)

(R.U.C. 210153690011)

Fco. Bicudo 3840

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	236.033.68
Inversiones Temporarias	358.498.03
Otros Créditos	2:608.666.89
Bienes de cambio	1:569.407.02
Bienes de Uso	2:114.676.89
Total del Activo	6:887.282.51
Cuentas de Orden	3.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	951.762.96
Deudas Financieras	218.187.70
Deudas Diversas	1:978.199.00
Deudas a Largo Plazo	2:117.989.52
Capital Social	522.50
Ajustes al Patrimonio	985.165.33
Reservas	639.40
Resultados Acumulados	634.816.10
Total del Pasivo y Patrimonio	6:887.282.51
Cuentas de Orden	3.50

Estado de Resultados

diciembre de 1978
de 1978

	N$
Ingresos operativos	17:277.033.48
Tasa Municipal - 3% Ingresos Transp.	(503.214.50)
Ingresos Operat. Netos	16:773.818.98
Costo de los Servicios Prestados	(13:123.338.72)
Resultado Bruto	3:650.480.26
Gastos de Adm. y Ventas	(1:875.032.24)
Resultados Diversos	42.843.78
Resultados Financieros	(523.190.36)
Ajustes a Resultado de Ejerc. anteriores	(377.438.40)
Impuesto a la Renta	(282.846.94)
Resultado Neto	634.816.10

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Mantenimiento Capital Circulante	156.940.70
A Propietarios:	
En efectivo (91,459%, del Capital)	477.875.40
Total Utilidades	634.816.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 329, 331 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.489 al folio 359 del libro Nº 23 con fecha 15 de abril de 1974.

N$ 227.50 — 26733 — 1 pub.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE SOCIEDAD ANONIMA (C. O. M. E. S. A.)

Fco. Bicudo 3840

(R. U. C. 210153690011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	214.243.20
Inversiones Temporarias	566.279.33
Otros Créditos	7:837.038.15
Bienes de Cambio	2:985.169.62
Bienes de Uso	2:952.641.01
Total Activo	14:555.371.31
Cuenta de Orden	3.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:125.183.34
Deudas Financieras	122.556.94
Deudas Diversas	2:763.685.02
Deudas a Largo Plazo	672.536.86
Capital Social	522.50
Aportes no Capitalizados	3:965.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:784.255.65
Reservas	157.580.10
Resultados del Ejercicio	3:964.050.90
Total del Pasivo y Patrimonio	14:555.371.31
Cuenta de Orden	3.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	28:273.902.95
Impuestos	823.511.64)
Ingresos Operat. Netos	27:450.391.91
Costo de los Servicios Prestados	(19:303.777.38)
Resultado Bruto	8:146.613.93
Gtos. de Adm. y Ventas.	(3:314.941.93)
Resultados Diversos	138.760.82
Resultados Financieros	2.001.58
Ajustes a resultados anteriores	136.637.16
Impuesto a la Renta	(1:145.020.66)
Resultado Neto	3:964.050.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 330, 332 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.489 al folio 359 del libro Nº 23 con fecha 15 de abril de 1974.

N$ 206.50 — 26734 — 1 pub.

FINACRIL S. A.

(R. U. C. 210683010018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	747.43
Créditos por Ventas	10.000.00
Otros Créditos	14.015.52
Inversiones a largo plazo	278.999.71
	303.762.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	114.012.50
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	153.027.23
Resultados Acumulados	11.722.93
	303.762.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Adm. y Ventas.	(90.209.22)
Resultados extraordinarios	105.946.71
	15.737.49

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
A Otros Destinos:	
a Resultados Acumulados ..	15.737.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 4 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, con el Nº 3266 a folio 181 del libro número 26, el 30 de junio de 1977.

N$ 225.00 — 26740 — 1 pub.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

(R. U. C. 210428260015)

25 de Mayo 555 - Esc. 107

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	125.172.75
Créditos por ventas	60.762.03
Otros Créditos	222.139.92
Bienes de Usos	1.463.03
Total del Activo	409.537.73
Cuentas de Orden	200.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	1.273.58
Capital Social	300.00
Reservas	493.21
Resultados Acumulados ...	407.470.94
Total del Pasivo	409.537.73
Cuentas de Orden	200.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	516.005.43
Costo de los servicios prestados	(283.996.54)
Resultado Neto	232.008.89

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a fo. 90 a 93, certificado en el Registro Público y General de Comercio a fo. 33 del libro respectivo con el Nº 4963.

N$ 202.50 — 26758 — 1 pub.

KABYVAC S. A.

(O.I.R. 30.492)

Avda. 18 de Julio 1369 - Esc. 2

Balance General Al 31 de enero de 1978

	N$
Activo —	
Caja C$L	126.610.50
Inmuebles	302.880.76
Bancos	196.99
Deudores Varios	9.41
Acciones en custodia	24.669.96
Resultados ejercicios anteriores	67.38
	454.435.00
Pasivo —	
Capital	300.00
Integración a cta. futur. emisiones	420.000.00
Acreedores varios	158.93
Fluctuaciones de cambio ..	4.699.87
Impuestos a pagar	350.00
Utilidades ejercicio 1977/78	4.256.24
Depositantes de acciones ..	24.669.96
	454.435.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	N$
Debe —	
Impuestos	100.00
Gastos Generales	187.20
Utilidades del ejercicio 1977/78	4.256.24
	4.543.44
Haber —	
Explotación de propiedades ..	4.543.44

Las utilidades quedan en Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 81 del libro copiador de cartas.

N$ 164.50 — 26722 — 1 pub.

INTER TALKIE S. A.

(R. U. C. 210000510017)

Miguelete 1662

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:057.402.27
Inversiones Temporarias	43.704.80
Créditos por Ventas ...	2:173.795.87
Otros Créditos	644.030.60
Bienes de Cambio	3:590.626.72
Bienes de Uso	3:100.692.90
Intangibles	775.00
Total del Activo	10:644.028.16
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:175.271.31
Diversas	2:021.154.97
Previsiones	1:038.464.64
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:436.869.31
Reservas	2:919.362.97
Resultados Acumulados .	2:051.904.96
Total del Pasivo y Patrimonio	10:644.028.16

Estado de Resultados al 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos ...	7:750.805.50
Ingresos Operativ. Netos	7:750.805.50
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(1:985.960.77)
Resultado Bruto	5:764.844.73
Costo de Adm. y Venta .	(2:538.011.85)
Resultados Diversos ...	(549.632.65)
Resultados financieros ..	82.810.00
Resultados extraordinarios	13.901.37
Impuesto a la Renta ...	(722.006.64)
Resultados Neto	2:051.904.96

Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendos	255.000.00
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	216.058.54
A Reservas Generales	1:580.846.42
	2:051.904.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 302 y 303 del Libro Inventario, certificado con el Nº 3628 al fo. 456 del Libro Nº 29 en Montevideo el 21 de abril de 1980.

N$ 203.00 — 26855 — 1 pub.

OSCAR GREIF S. A.

(R.U.C. 200003080016)

Pablo Zufriategui 349

(Dpto. Treinta y Tres)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.328.11
Créditos por ventas	1:096.739.52
Otros créditos	327.793.64
Bienes de Cambio	1:160.125.92
Bienes de Uso	49.341.22
	2:677.328.41

Pasivo —

Deudas comerciales	457.916.77
Deudas financieras	924.296.31
Deudas diversas	93.481.02
Capital Social	5.000.00
Reservas	741.355.99
Resultados acumulados	455.278.32
	2:677.328.41

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativ. locales	2:975.347.39
Descuentos	(5.893.52)
Ingresos operativos netos	2:969.453.87
Costo de los bienes vendidos	(1:942.258.14)
Resultados brutos	1:027.195.73
Gastos administración y ventas	(447.299.85)
Resultados financieros	(37.537.97)
Impuesto Renta Ind. y Comercio	(87.079.59)
Resultados netos	455.278.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales Mant. Capital Circul.	158.673.58
Voluntarias	296.604.74
	455.278.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Vº Bº

N$ 189.00 — 26875 — 1 pub.

COLOREX S.A.

(RUC 210152470018 - O.I.R. 39966)

Soriano 1453

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	220.346.11
Inversiones temporarias	99.22
Créditos por ventas	1:311.286.47
Otros créditos	1:029.751.31
Bienes de cambio	4:956.468.72
Bienes de uso	860.590.38
Intangibles	1.00
Total del activo	8:378.543.21

Pasivo —

Deudas comerciales	1:905.598.21
Deudas financieras	3:382.797.49
Deudas diversas	270.928.56
Deudas a largo plazo	1:207.468.75
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	621.013.40
Reservas	559.036.55
Resultados acumulados	331.700.25
Total pasivo y patrimonio	8:378.543.21

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	9:461.988.85
Ingresos operativos netos	9:461.988.85
Costo de los bienes vendidos	(5:451.202.68)
Resultado bruto	4:010.786.17
Gastos de administración y ventas	(2:529.560.73)
	1:481.225.44
Resultados diversos	(6.835.71)
Resultados financieros	(1:171.143.77)
Resultados extraordinarios	23.526.19
Resultado neto	326.772.15

Distribución de Utilidades
junio de 1979
Ejercicio finalizado el día 30 de

A Reservas:	
Legales y estatutarias	326.772.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2256 al Fº 118 del Libro Nº 8.

N$ 217.00 — 28636 — 1 pub.

LAURIN S. A.

(R.U.C. 100041900010)

Calle 14 esq. 11. Punta del Este Maldonado

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.185.38
Créditos por Ventas	653.692.50
Otros Créditos	1:022.307.09
Bienes de Cambio	2:595.542.20
Intangibles	2.220.00
Total Activo	4:385.947.17

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	762.785.61
Deudas financieras	446.137.96
Deudas diversas	1:953.961.27
Deudas a largo plazo	1:025.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	172.662.33
Total del Pasivo y Patrimonio	4:385.947.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero 1980

	N$
Ingresos operativos	1:053.650.00
Ingresos operativos netos	1:053.650.00
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(927.930.89)
Resultado bruto	125.719.11
Gastos de Administración y Ventas	(13.180.09)
Resultados financieros	(107.258.32)
Resultado Neto	5.280.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 1980

	N$
A resultados acumulados	5.280.70
	5.280.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de Octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 y 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977.

N$ 199.50 — 28773 — 1/pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C. 210680470018)

Sarandí 544

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

	$	$
Caja		2.369.24
Accionistas		238.900.00
Deudores Varios		2.158.00
Deudores por títulos		5:090.000.00
P. M. Olivera Cta. Préstamo		300.00
Muebles y Utiles	86.506.53	
Amortizaciones	54.538.33	31.968.20
Herramientas y Enseres	4.881.66	
Amortizaciones	1.969.50	2.912.16
Terrenos		199.268.20
Viveros	30.926.72	
Amortizaciones	6.184.01	24.742.71
Acciones a Emitir		12.000.00
Gastos Constitución	40.674.31	
Amortizaciones	24.414.66	16.259.65
Gastos de Organización	84.100.00	
Amortizaciones	31.540.80	52.559.20
M. Fernández Cuenta Concesión a Pagar		86.60
Pérdida sy Ganancias		114.698.94
		5:788.217.90

PASIVO

Acreedores Varios	116.662.19
Acreedores Fiscales	28.665.88
Acreedores por Gastos a Pagar	105.891.94
D.G.I. Cuenta Impuesto 1%	3.262.00
Banco Comercial Cuenta Corriente	37.064.85
Banco Comercial Cuenta Vale	10.000.00
Caja de Jubilaciones	117.554.91
Caja de Jubilaciones Rurales	4.343.25
Caja de Asignaciones	16.108.21
Cuentas Corrientes Especiales	70.831.90
Acreedores por Terrenos	91.504.99
Instituto Nacional de Colonización	39.455.01
Acreedores por Garantías	10.765.55
Cuotas Liberadas	825.650.00
Utilidades a Realizar	3:307.461.15
Capital Autorizado	12.000.00
Capital Suscripto	175.650.00
Capital Integrado	812.350.00
Fondo de Reserva	2.996.07
	5:788.217.90

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1967

PERDIDAS

Alquileres	54.363.00
Gastos Generales	62.732.12
Intereses y Descuentos	16.055.46
Patentes e Impuestos	9.598.00
Comisión sobre Cobranza	51.560.60
Anticipo Cuota Liberadas	16.000.00
Sueldos y Jornales	118.529.00
Impuesto Entradas Brutas	3.057.00
Gastos Plantación	52.265.02
Gastos Cobranza Cuotas	7.581.00
Anticipo sobre Títulos	299.40
Amortizaciones	24.598.24
	416.638.84

GANANCIAS

Cuotas Cobradas	315.545.00
Pérdidas del Ejercicio	101.093.84
	416.638.84

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionis tas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Soc iedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con et Nº 2.867 al folio 439 del Libro 1.

N$ 535.50 — 9715 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C. 210680470018)

Sarandí 544

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO

	$	$
Caja		889.94
Accionistas		238.900.00
Deudores Varios		2.153.00
Deudores por títulos		4:425.000.00
P. M. Olivera Cta. Préstamo		300.00
Muebles y Utiles	86.506.53	
Amortizaciones	63.188.97	23.317.56
Herramientas y Enseres	4.881.66	
Amortizaciones	1.425.66	3.456.00
Terrenos		199.268.20
Viveros	30.926.72	
Amortizaciones	12.368.02	18.558.70
Acciones a Emitir		12.000.00
Gastos Constitución	40.674.31	
Amortizaciones	28.482.08	12.192.23
Gastos Organización	84.100.00	
Amortizaciones	36.780.80	47.319.20
M. Fernández Cuenta Conc. a Pagar		86.60
Pérdidas y Ganancias		348.731.96
		5:332.173.39

PASIVO

Acreedores Varios	116.662.19
Acreedores Fiscales	84.002.00
Acreedores por Gastos a Pagar	133.186.94
D.G.I. Cuenta Impuesto 1%	10.943.00
Banco Comercial Cuenta Corriente	37.197.22
Banco Comercial Cuenta Vale	54.00
Caja de Jubilaciones	266.457.91
Caja de Jubilaciones Rurales	4.343.25
Caja de Asignaciones	45.969.21
Cuentas Corrientes Especiales	28.833.85
Acreedores por Terrenos	85.504.99
Instituto Nacional de Colonización	39.455.01
Acreedores por Garantías	8.388.55
Cuotas Liberadas	600.150.00
Utilidades a Realizar	2:867.961.15
Capital Autorizado	12.000.00
Capital Suscripto	175.650.00
Capital Integrado	812.350.00
Fondo de Reserva	2.996.07
Retenciones	68.05
	5:332.173.39

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

PERDIDAS

Alquileres	47.391.30
Intereses y Descuentos	700.37
Patentes e Impuestos	55.336.12
Comisión sobre Cobranza	39.244.60
Anticipo Cuota Liberadas	4.000.00
Sueldos y Jornales	251.059.00
Impuesto Entradas Brutas	7.681.00
Gastos Plantación	45.702.00
Anticipo sobre Títulos	374.40
Amortizaciones	24.598.23
	476.087.02

GANANCIAS

Cuotas Cobradas	242.054.00
Pérdidas del Ejercicio	234.033.02
	476.087.02

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2.867 al folio 439 del libro 1.

N$ 525.00 — 9716 — 1 pub.